

ACTA DE LA SESIÓN 11.99

Junio 25 y 26, 1999.

PRESIDENTA: DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA

SECRETARIO: DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:05 horas del día viernes 25 de junio de 1999, dio inicio la Sesión 11.99 de este órgano colegiado.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 36 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta sometió a consideración del pleno el Orden del Día.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez solicitó se incluyera un punto en el Orden del Día para analizar la problemática que se estaba generando a raíz de la noticia acerca de que se iba a remodelar el Edificio 34, recientemente construido para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ya que según se informó, se pretendía destruir el proyecto inicial y en la planta baja, donde inicialmente estaban contemplados varios laboratorios, ahora se iban a transformar en cubículos.

Al respecto, el Dr. Pablo Torres Lima comentó que los espacios físicos son un asunto institucional que corresponde a toda la Unidad, y en ese sentido, tanto la construcción de un edificio como las propuestas que se hagan sobre éste, tienen que ver con diversas instancias.

Explicó que este asunto se estaba abordando a nivel de una Comisión Departamental, y todavía no se tenían los elementos de las decisiones que pudiera plantear esta Comisión para realizar los cambios en el Edificio 34, el cual próximamente sería ocupado por los Departamentos de Producción Agrícola y Animal y de El Hombre y su Ambiente.

Por tal motivo, recomendó esperar a que se tuviera la información de esta Comisión Departamental de Infraestructura antes de discutir en el Consejo Académico si eran factibles estos cambios, en términos de los grupos de investigación o en términos de los

espacios físicos, ya que por el momento él no podría intervenir, si se incluyera el punto, porque no contaba aún con esta información.

La Dra. Beatriz García apoyó la propuesta del Dr. Torres Lima y opinó que, si bien era cierto que era muy importante la reubicación de los profesores del Departamento de Producción Agrícola y Animal, el asunto podía atenderse fuera de este Consejo Académico, dado que se había integrado una Comisión de Infraestructura del Departamento y a que se habían estado reuniendo con el Secretario de la Unidad y con el Coordinador de Espacios Físicos.

El Dr. José Viccón apoyó las dos intervenciones anteriores, en consideración a que no se contaba con la información necesaria para discutir a fondo el asunto.

Por su parte, la Presidenta notificó que en la última reunión de la Comisión de Planeación Universitaria (CPU) se acordó que el Dr. Torres Lima y la Dra. Beatriz García presentaran una propuesta de reubicación con la posibilidad de incluir otros espacios de la Unidad, no sólo éste, y una vez que se conociera, se tomaría un acuerdo. Sugirió que en todo caso si el pleno decidía que quería discutir sobre cómo quedarían los espacios del Departamento de Producción Agrícola y Animal, se esperara a contar con esa información para hacerlo de una manera más amplia y sobre una propuesta concreta.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez preguntó cuándo se tirarían oficialmente las aulas denominadas "Gallineros", pues corría el rumor de que sería entre el 9 y el 15 del próximo mes de julio.

El Secretario recordó que tanto la construcción del Bioterio como de los edificios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, se tenían contemplados en el Plan Rector de Obras elaborado hace cinco años. Notificó que de acuerdo a la información oficial, estaba licitada ya la Compañía constructora para realizar las obras preliminares, es decir, la demolición de los Gallineros, aunque no todos, aclaró, sino la parte que afectaría el edificio de Ciencias y Artes para el Diseño, así como la obra inicial del Bioterio. Este proceso, explicó, se llevaría de uno a dos meses.

El Lic. Gerardo Zamora solicitó que la discusión se centrara en la aprobación del Orden del Día.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez explicó que estaba solicitando discutir el asunto antes de la remodelación u ocupación del Edificio 34, porque después de que se hubieran realizado esas remodelaciones ya no habría posibilidad de efectuar cambios.

La Presidenta indicó que si se necesitaba más información, podría abordarse el tema en Asuntos Generales.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez señaló que si el Consejo Académico aceptaba discutir este asunto dentro del punto de Asuntos Generales ó en una próxima Sesión, previo a las acciones para ocupar el Edificio 34, ella retiraría su propuesta.

El Dr. José Viccón opinó que no era posible tomar un acuerdo de inclusión para una Sesión futura, cuando se estaba aprobando el Orden del Día de esta sesión; además, tenía entendido que la Comisión de Planeación Universitaria no solamente estaba analizando lo relativo a los Edificios 34 e "I", sino que se trataba de una propuesta más amplia; entonces, por procedimiento, no podía votarse en esa forma.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez aceptó que el asunto se abordara en el punto de Asuntos Generales de esta sesión.

El Mtro. Joel Flores propuso se incluyera en el Orden del Día un punto para la discusión y probable emisión de un pronunciamiento del Consejo Académico con respecto a la problemática de la UNAM; la razón de ello era que cada vez se tensaba más esta situación y ya había algunos pronunciamientos a favor de la intervención de la fuerza pública, lo cual sería muy grave y afectaría no sólo a la UNAM, sino a la universidad pública en su conjunto. En concreto, propuso que se hiciera una exhortación al diálogo, donde se pidiera que NO entrara la fuerza pública en la UNAM.

El Sr. Víctor Hugo García comentó que en días pasados, estudiantes de la ENAH y de la UAM-X les habían anunciado que en caso de que interviniera la fuerza pública en la UNAM se tomarían acciones tales como paros, por lo que consideraba que un pronunciamiento del Consejo Académico en contra de la intervención sería una buena medida.

La Presidenta propuso que en caso de incluir este punto, se redactara en los siguientes términos: *"Análisis y discusión sobre la problemática del conflicto de la UNAM"*, porque si no, de entrada se estaba cerrando la posibilidad de que este Consejo decidiera o no emitir un pronunciamiento.

A continuación, preguntó al pleno si estaba de acuerdo en incluir este punto como punto 10, antes de Asuntos Generales. **Por 31 votos a favor, cero en contra y 5 abstenciones**, se aprobó la inclusión de este punto en los términos propuestos por la Presidencia.

Por otro lado, el D.I. Gabriel Domínguez solicitó se incluyera un punto para abordar el problema de la inseguridad que prevalece en la Unidad; pues reiteradamente se han efectuado robos a bienes patrimoniales de la Universidad, y el día de ayer un profesor fue asaltado dentro de la Unidad, por lo cual resultaba prioritario discutir la situación de la seguridad en la Unidad y definir qué acciones a tomar serían las convenientes.

El Mtro. Salvador Duarte apoyó la propuesta del D.I. Domínguez, para lo cual propuso la siguiente redacción: *"Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las medidas y acciones a tomar respecto a los problemas de inseguridad en la Unidad Xochimilco"*.

El Secretario informó que efectivamente, el día anterior dos individuos amagaron a un profesor y lo despojaron de su auto. Aunque existía una Comisión de Seguridad encargada de estos asuntos, le parecía éste ya un caso muy grave que merecía ser planteado en el Consejo Académico.

El Sr. Antonio Castro agregó que también a dos estudiantes los asaltaron en la salida que da a la Calzada de Las Bombas.

La Presidenta puso a consideración del pleno incluir un punto 11 con la redacción propuesta por el Mtro. Duarte: *“Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las medidas y acciones a tomar respecto a los problemas de inseguridad en la Unidad Xochimilco”*. Por **unanimidad** se aprobó incluir éste como punto 11 del Orden del Día.

La Dra. Thalía Castro comentó que una profesora de su Departamento le pidió que en la Comisión que está analizando la problemática de los profesores por tiempo determinado se incluyera la situación del personal contratado por medio tiempo; consideró que el Consejo Académico podía acordar si se incluía o no este mandato.

La Presidenta aclaró que la Comisión aludida tenía un mandato muy preciso para analizar la problemática de los profesores contratados por tiempo determinado, por lo que no podría incluirse un nuevo mandato.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez solicitó se incluyera un punto con la siguiente redacción: *“Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre las acciones a tomar sobre el respeto a las decisiones institucionales como el EGEL”*, porque, explicó, no obstante que toda la comunidad se había manifestado el año pasado por no aceptar este requisito para la titulación de los estudiantes, en su Departamento dos Coordinadores estaban asistiendo a la formulación de los exámenes que se aplicarían a los egresados, lo que ella consideraba un desacato a esa decisión institucional. Comentó haber preguntado qué se podía hacer al respecto y no haber obtenido respuesta oficial.

Acerca de esta propuesta, la Presidenta aclaró que la decisión institucional ya estaba tomada, pues efectivamente el año pasado el Colegio Académico acordó no incluir el EGEL en los programas de estudio de la Universidad Autónoma Metropolitana; pero esto no excluía la posibilidad de que si algún alumno quería, por su cuenta, presentar este tipo de examen, podía hacerlo.

En el caso del personal académico, explicó, hay profesores que participan, también a título personal, en estos Comités para desarrollar el EGEL, lo que no se podía impedir; precisó sin embargo, que no podían participar como representantes de la UAM; comentó que ella no había extendido ninguna carta a profesor alguno de esta Unidad para participar, a nombre de la UAM-Xochimilco, dentro de esos Comités.

Aclaró que no podría incluirse el asunto como un punto en el Orden del Día dado que estaba clara la posición de la UAM en su conjunto, y de la Unidad Xochimilco, en particular.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez solicitó que entonces se hiciera alguna indicación a estos profesores para que, mientras se desempeñaran como funcionarios de cualquier nivel en esta Unidad, no pudieran, a título personal, participar en esos Comités, porque eso daba pie a que se pensara que lo están haciendo en representación de la institución, o en todo caso que renuncien al cargo que desempeñan.

El Mtro. Antonio Rosique insistió en que se retomara la propuesta planeada por la Dra. Thalía Castro, de incluir en el Orden del Día un punto para la discusión de la situación de los profesores contratados por medio tiempo, buscando proponer algún mecanismo para analizar la situación de estos compañeros, como se estaba haciendo con los profesores temporales.

Al respecto, el Secretario pidió a los miembros de este Consejo Académico que antes de incluir este punto en el Orden del Día se buscara la información respectiva, a fin de hacerla del conocimiento de los consejeros académicos antes de abordar el punto, para saber si se ampliaba el mandato de la *“Comisión que analiza los efectos académicos de las disposiciones relacionadas con la contratación de profesores por tiempo determinado”* o se tomaba otra resolución.

La Presidenta sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día con la inclusión de los dos puntos propuestos:

10. *Análisis y discusión sobre la problemática del conflicto de la UNAM.*
11. *Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las medidas y acciones a tomar respecto a los problemas de inseguridad en la Unidad Xochimilco.*

El Orden del Día se aprobó con la inclusión de estos dos puntos por **36 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.**

ACUERDO 11.99.2.1. Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 4.99 y 5.99 de este órgano colegiado.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco para el año 1999.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *“Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo del Consejo Académico, periodo 1999-2001”*.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *“Comisión encargada de organizar la Agenda de Discusión y recoger la opinión de las Divisiones en torno a la iniciativa presentada por el Rector General con respecto a la docencia, y presentar al Consejo Académico una propuesta de resolución”*.

7. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre las adecuaciones efectuadas a los Planes de Estudio de Licenciatura y Posgrado que ofrece la División, para que se incorpore el género femenino en los respectivos grados y títulos que se otorgan.
8. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre las adecuaciones efectuadas a los Planes de estudio de las Licenciaturas en Administración, Economía y Sociología, en el sentido de incluir en ellos el requisito de comprensión de un idioma extranjero para la obtención del título.
9. Información que presenta la Secretaría del Consejo Académico sobre las inasistencias del Sr. Ariel Germán González Arroyo, representante titular de los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción a las Sesiones 7.99, 8.99 y 9.99 del órgano colegiado.
10. Análisis y discusión sobre la problemática del conflicto de la UNAM.
11. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las medidas y acciones a tomar respecto a los problemas de inseguridad en la Unidad Xochimilco.
12. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 4.99 Y 5.99 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta sometió a consideración del pleno el Acta de la Sesión 4.99, celebrada el 22 de marzo de 1999.

La Lic. María Isabel Ysunza hizo la observación de que en la Pág. 25, primer párrafo, dice: *“Otro aspecto académico que puede observarse en la propuesta, es la seriación por fases de la historia en Biología...”* y preguntó si la palabra *“historia”* era una errata, en cuyo caso debía corregirse, pues de lo contrario, dijo, cambiaba el sentido de esa afirmación y la estructura del nuevo plan de estudios.

Con respecto a esta observación, el Dr. José Viccón estuvo de acuerdo en modificar la palabra *“historia”* por *“Licenciatura”*, como se indica: *“...es la seriación por fases de la Licenciatura en Biología...”*.

La otra observación, continuó la Lic. Ysunza, es en la intervención del Mtro. Javier Contreras, en el segundo párrafo de la página 7, donde dice: *“... miembros del Colegio Académico de esta Unidad...”*, no quedaba claro si eran miembros del Consejo Académico o del Colegio Académico.

El Secretario aclaró que el Mtro. Contreras se refirió en aquella ocasión a los entonces representantes de la Unidad Xochimilco ante el Colegio Académico.

Con la observación señalada, el Acta de la Sesión 4.99 se aprobó por **28 votos a favor, cero en contra y 6 abstenciones.**

A continuación, la Presidenta puso a consideración del pleno el Acta de la Sesión 5.99, a la cual no se efectuaron observaciones. Dicha acta se aprobó **por 28 votos a favor, cero en contra y 7 abstenciones**, en los términos en que fue presentada.

ACUERDO 11.99.3.1. Aprobación del Acta de la Sesión 4.99, celebrada el 22 de marzo de 1999, con la modificación propuesta.

ACUERDO 11.99.3.2. Aprobación del Acta de la Sesión 5.99, celebrada el 20 de abril de 1999, en los términos en que fue presentada.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL AÑO 1999.

La Presidenta solicitó a la Lic. Patricia Couturier hiciera la presentación del Dictamen de la *"Comisión encargada de analizar y proponer criterios para la presentación del presupuesto de la Unidad, ante el Consejo Académico"* con el que se recomendaba la aprobación del anteproyecto de presupuesto para 1999.

La Lic. Patricia Couturier dio lectura al Dictamen de la Comisión, el cual forma parte integral de la documentación anexa a la presente Acta.

Al iniciar la presentación del anteproyecto de presupuesto, la Presidenta explicó que hasta el mes de enero se contó con la cifra exacta del techo presupuestal de la Unidad; asimismo, con anterioridad se les había anunciado que para el presupuesto de 1999 sólo se contaría con la Prioridad 1, muy similar a lo que se ejerció en las prioridades 1 y 2 el año pasado; aclaró que en el presupuesto presentado también aparecían contempladas las prioridades 2 y 3, únicamente para el caso de que se consiguieran recursos adicionales.

Mencionó que el techo presupuestal para este año era de \$ 65'415,000.00 y el año pasado se tuvo una cifra muy similar: \$ 64'333,000.00; por tanto, para la estructuración de este presupuesto se había tomado como prioridad fundamental el apoyar a las funciones sustantivas de la Unidad dentro de las Divisiones, por eso es que se observaba un presupuesto mayor para las Divisiones con relación al año anterior, que el año pasado fue de un total de \$ 12'985,426.00 y este año sería de \$ 16'276,783.00. Explicó que este crecimiento de las Divisiones se hizo a expensas de que el presupuesto de la Rectoría y de la Secretaría no creciera y se quedaran con el mismo monto que tuvieron en la prioridad 1 del año pasado.

Informó que en su oportunidad, tanto en los meses de noviembre y diciembre, como en enero y febrero, esta Unidad promocionó una discusión amplia con relación a cómo se presupuestaba dentro de la Universidad en su conjunto y también hizo un análisis y una

serie de propuestas dentro del Colegio Académico, a fin de que se tuviera una presupuestación más equitativa, justa y sobre todo, más transparente.

A continuación, solicitó al Dr. Ernesto Soto profundizar acerca de los criterios sobre los cuales se elaboró el anteproyecto de presupuesto para 1999.

El Secretario informó que de un 17% de incremento al presupuesto, se había dado prioridad a un 25% de incremento a las Divisiones y a los Departamentos.

A continuación, dio una explicación de las partes que contenía el documento del presupuesto para 1999:

- La primera parte, de la página 11 a la 18, contenía fundamentalmente datos de las tendencias del presupuesto autorizado y ejercido por cada Unidad, para toda la Universidad, así como en particular, de la Unidad Xochimilco.

Hizo notar que en los Cuadros 1 y 2, aparecía todo el presupuesto asignado a la Unidad Xochimilco, dado que aún no se conocía cuál es la distribución de las otras Unidades, la cual se conocería hasta que se integrara el documento que se presenta al Colegio Académico, aunque se sabía que el techo global era el mismo para las tres.

- A lo largo de esta primera parte del documento se hace la diferenciación entre pesos *corrientes* y pesos *constantes*, aclaró que los pesos *corrientes* son aquellos tal como se aprueban en el año mientras que a los pesos *constantes* se les deduce la inflación, para poderlos comparar a lo largo de los años.
- En el Cuadro 3 se hace un análisis de cuál es la tendencia del presupuesto de Gastos de Operación por Unidad, con relación al número de alumnos que tiene cada una de las Unidades, en pesos *corrientes*. El cuadro 4 contiene el mismo tipo de información pero, subrayó, tal como se dice en la fe de erratas que se envió, hay un error en el documento porque los datos están en pesos *constantes*, y no corrientes como ahí se menciona.
- En las páginas 17 y 18, cuadros 5 y 6, se informa cuál ha sido la tendencia del presupuesto autorizado para la Unidad Xochimilco, desglosado en sus órganos, instancias y dependencias más generales, donde aparecen los datos en precios *corrientes* y *constantes*.
- El análisis propiamente dicho del presupuesto de la Unidad Xochimilco para 1999, comienza a partir de la página 23, cuadro 7. Este primer cuadro es importante porque es el resumen de toda la información que aparece posteriormente desglosada en el documento. En primer lugar, se presenta por programas institucionales, esto es, docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional. El apoyo institucional se refiere a la administración, incluyendo la de las Divisiones y Departamentos.
- En este cuadro están consideradas las tres prioridades, aún cuando se sabía que solamente se iba a poder ejercer para este año la Prioridad 1.

- En el Cuadro 8 se presenta un desglose mayor por *Programa Institucional*: docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional, pero también por *Capítulo del Gasto*, dentro de esto, el capítulo de gasto correspondiente a *Otros Gastos de Operación* así como a *Mantenimiento e Inversión*, cada uno de ellos con sus respectivos componentes.

A partir de este Cuadro, se presenta de manera similar el presupuesto correspondiente a las oficinas dependientes de Rectoría de Unidad: COPLADA y Coordinación de Educación Continua; y con esta misma estructura a continuación, desde el cuadro 9 al 16, se muestra lo que corresponde a las Oficinas de Secretaría y las oficinas dependientes de esa instancia, es decir, las diferentes Coordinaciones Administrativas.

Para hacer una aclaración con respecto a estos últimos cuadros el Secretario puso como ejemplo el Cuadro 12, correspondiente a la Coordinación de Servicios Generales, donde en los programas institucionales aparece un monto para docencia, para investigación y para preservación y difusión de la cultura; explicó que al elaborar el presupuesto, el Coordinador, de acuerdo a su criterio, estima cuál es el impacto del apoyo que se va a dar para llevar a cabo las funciones sustantivas, por ejemplo, si es para prácticas de campo, se estima cuál será el tiempo extraordinario para apoyar a la docencia.

- El Cuadro 17 resume la presupuestación de los *Programas Institucionales* para toda la División de Ciencias Sociales y Humanidades. A partir del Cuadro 18, desglosa esta información entre la Dirección, Secretaría Académica y los Departamentos, con esta misma estructura para presentar el presupuesto, por *Programas Institucionales* y por *Capítulo del Gasto*.
- A partir del Cuadro 23 se hace el mismo ejercicio para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y a partir del Cuadro 29, para la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- En el Cuadro 35, con el que inicia el Capítulo IV, se presenta un concentrado de toda la Unidad donde se hace un desglose y una particularidad de lo que es la distribución del presupuesto total, por instancia y división y por *Capítulo del Gasto*. Destacó que este era un cuadro muy importante porque resumía, junto con el primero, toda la operación de la Unidad. El Cuadro 36, contiene la misma información expresada en porcentajes.
- De aquí en adelante, se presenta el desglose de lo que sería el presupuesto de 1999 por *Prioridades* y *Capítulo del Gasto*, desglosando prioridad 1, 2 y 3, para las Divisiones Administrativas y cada una de las instancias de la Unidad.
- En el Capítulo V, del “Presupuesto por Estructura Programática”, se desglosa cada uno de los proyectos de la Unidad, hasta nivel de proyecto de investigación, es decir, cada una de las estructuras existentes en el presupuesto; es importante que cada uno de los proyectos, ya sea administrativo o académico, aparezca aquí. Aclaró que se hizo una depuración de los proyectos, dado que algunos nombres de los proyectos han cambiado o desaparecido, porque son proyectos que ya no tienen asignación presupuestal.

Cabe aclarar, señaló el Secretario, que en el presupuesto anterior que se presenta al Consejo Académico no hay rubro de *Remuneraciones y Prestaciones*, una partida que representa el 80% del presupuesto total de la Universidad, ya que es la Rectoría General quien controla este presupuesto y lo incluye cuando se integra el presupuesto global de toda la Universidad para ser presentado ante el Colegio Académico. Lo único que se incluye son las Becas para estudios de posgrado, correspondientes a la Partida 30.

- En el capítulo VI de ingresos, a partir del Cuadro 43, se incluyen los ingresos que tuvo la Unidad. Aquí, aclaró, la Unidad no cuenta con información de los ingresos que tiene la Unidad por cuotas escolares, ya que esta información la concentra la Rectoría General. En este sentido, se presentan únicamente los ingresos generados por: Educación Continua, Clínicas Estomatológicas, Actividades Culturales, Superación Académica, Cafetería y Librería. También aparecen los Convenios; aquí se presentan los convenios vigentes con los cuales ya hay una expectativa real y planeada de recibir ingresos, aún cuando durante el transcurso del año se pueden firmar y agregar otros que no aparecen en este momento pero aparecerán en el ejercicio final.
- El Cuadro 47 presenta los techos financieros de 1999 de esta Unidad; esto es, el dinero total asignado.
- Para la comprensión de algunos de los términos se incluyó información relacionada con el proceso de presupuestación: el catálogo de Partidas Presupuestales, la participación de órganos e instancias en la formulación del presupuesto y un glosario de términos.

Al finalizar esta presentación del anteproyecto de presupuesto para 1999 se abrió una ronda de comentarios y observaciones.

La Lic. Ma. Isabel Ysunza señaló que en la reunión de profesores del Departamento de Sistemas Biológicos, efectuada previamente a esta sesión del Consejo Académico, se manifestó gran preocupación por analizar este anteproyecto; sin embargo, había pocos elementos para hacerlo porque muchos de los profesores no estaban capacitados para leer e interpretar un presupuesto; entonces, el primer señalamiento que hizo su Departamento fue solicitar que se diera una orientación a los consejeros académicos que no tuvieran experiencia en la elaboración de presupuestos, para poder leerlos e interpretarlos.

En segundo lugar, en su Departamento se hicieron observaciones al documento, que la Lic. Ysunza sintetizó de la siguiente manera:

- De acuerdo con los criterios para presentar el presupuesto, que son los mismos que fueron aprobados hacía un par de años y utilizados desde entonces, el segundo criterio dice: *“Presentar el presupuesto por estructura programática en el ámbito de proyectos específicos y por programa institucional”*; la observación que aquí se hizo fue que en el Cuadro 7 de la Pág. 23, se presentaban como *programas institucionales* las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura; sin embargo, en años anteriores se incluían al inicio del presupuesto los

programas institucionales como: FAC, Estancias Sabáticas, Clínicas Estomatológicas, Apoyo a Estudios de Posgrado, etc., que si bien en el presupuesto de este año aparecían incluidos, en los cuadros del Capítulo V, causaba confusión el hecho de presentar como *programas institucionales* a las *funciones sustantivas*, mientras que facilitaría la lectura y la comprensión del presupuesto un desagregado mayor si se incluyeran, al inicio del presupuesto, esos programas institucionales de manera concreta, como se hacía anteriormente.

En el Cuadro 7 de la página 23 se veía, por ejemplo, que no aparecían programas como el de Superación Académica, mismo que aparecía hasta el Capítulo V, en la página 73; por ello preguntaban los profesores de su Departamento por qué se habían eliminado como *programas institucionales* los que se habían venido presentando en presupuestos anteriores y ahora se consideraban solamente como *programas institucionales* a las funciones sustantivas.

- La segunda observación es en el sentido de que dentro de ese mismo criterio 2 para la aprobación del anteproyecto de presupuesto, no incluye que se presente el presupuesto *por partida*; en el Departamento de Sistemas Biológicos se consideró que esta información daría mayor transparencia a la presentación del presupuesto.
- La tercera observación fue que se asignaba presupuesto en algunas columnas que no correspondían a las funciones de ciertas oficinas, por ejemplo, los Cuadros 19 y 20 de las páginas 38 y 39, donde se presentaban los presupuestos de los Departamentos de Ciencias Sociales y Humanidades, éstos tenían presupuesto asignado en las columnas de *docencia*; lo mismo sucedía en los Departamentos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; el único caso en donde no se asignaba presupuesto en las columnas de *docencia* era en los de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Al respecto, se consideró que los Departamentos debieron tener en “cero” las columnas de *docencia*.
- Además, se señaló la importancia de incluir el *origen* y el *destino* del gasto, para mayor transparencia del presupuesto, porque de lo contrario, sorprendía la comparación de algunos montos al no quedar claro el *destino del gasto*, por ejemplo, al revisar en el Cuadro 9 de la página 28 los \$ 750,000.00 de Mantenimiento en Secretaría, sorprendía al compararlo con los \$ 500,000.00 destinados al Mantenimiento del parque vehicular de Servicios Generales, señalados en la página 31. La observación era que estas sorpresas no se darían si quedara especificado el destino del gasto en general.
- Otro ejemplo de la misma observación es en el Cuadro de la Pág. 28, cuando se mencionan los \$2,276.18 para el programa *Mejoremos nuestra Casa*; se manifestó la inquietud de saber cuál sería el destino de ese presupuesto.
- Otra observación se refería a que no se encontraban algunas provisiones, por ejemplo, en el cuadro de la página 123 se señalaban las provisiones de la Cafetería, sin embargo, en el Cuadro de la página 127, el presupuesto del Bioterio, aún no ejercido, no aparecía como *provisión*.

- En el Cuadro 46, en el pie de página número 3, donde dice: “*Apoyo Obras de Unidad*”, se mencionaba en el documento que no se estaba aplicando el lineamiento presupuestal de incluir el 20% adicional; al respecto, no quedaba claro en esos incrementos, si se trataba de un incremento sobre el presupuesto original, sobre el presupuesto adicional, escalatorias, etc.
- Por último, se señalaron también errores tipográficos como por ejemplo los de la página 125, donde en la columna de “Número de Convenio”, había un error entre lo *vigente* y la *suma*.

Por su parte, el Mtro. Jorge Alsina Valdés comentó que él mismo, quien tenía varios años de experiencia en la elaboración de presupuestos, compartía muchas de las dudas que había planteado la Lic. Ysunza, además de haber encontrado errores tipográficos, como el que se repite en varios Cuadros, que consiste en señalar cantidades en miles de pesos cuando se trata de pesos reales, porque de lo contrario, resultaría que se cuenta con un presupuesto de más de 4 mil millones de pesos.

Concretamente, se refirió al Cuadro 7, donde una de las cosas que le llamaba la atención era que la Secretaría, en la columna de *docencia*, tuviera asignada una suma de más de 11 millones de pesos cuando el total de *docencia* para toda la Unidad era de 22 millones de pesos, o sea que el 50% del monto de *docencia* estaba ubicado en la Secretaría, en particular llamaba mucho la atención los 5 millones de pesos dedicados a *docencia* bajo el rubro de “Espacios Físicos”, por lo que solicitó que se explicara cuál era el motivo de esto.

Con respecto a los montos asignados a la *docencia* en los Departamentos, dijo estar seguro que también había una explicación; sin embargo, no fue así como el Departamento de Educación y Comunicación envió su propuesta presupuestal.

La Lic. Isabel Ysunza explicó que el hecho de mencionar cuadros en particular, era a título de ejemplos, pero la intención de ello era identificar puntos que podrían ser de discusión y que ella propondría agrupar por lo menos en cuatro:

- 1) En cuanto a los criterios mismos que se utilizaron para elaborar el presupuesto, analizar si efectivamente con el Dictamen que les había dado la Comisión podía considerarse que éstos eran suficientes y valiosos o si faltaba señalar algo más.
- 2) La *congruencia* en los Cuadros, sobre todo la congruencia entre entidades y presupuesto, o entre cantidades asignadas a los presupuestos.
- 3) Aspectos que tendrían relación con la *transparencia*, como por ejemplo, el *destino del gasto* en las provisiones.
- 4) Aspectos de *precisión* que tendrían que ver con elementos puntuales, por ejemplo, si se hablaba de un 20% de incremento, definir este porcentaje sobre qué cantidad; o bien, definir si se iban a anotar los datos en miles de pesos o en pesos.

El Lic. Gerardo Zamora rectificó, a propósito de la primera observación respecto a que en los Departamentos no debería incluirse el rubro de *docencia* que, en efecto, en la propuesta aprobada por el Consejo Divisional, ninguno de los Departamentos incluía docencia, únicamente se asignaba presupuesto en tres rubros: investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional.

En el mismo sentido, el D.I. Luis Romero hizo una aclaración, pues en los Departamentos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño no se había asignado recursos para la docencia.

Por otro lado, hizo las siguientes observaciones:

- Se refirió al programa de “Adecuación de la Infraestructura”, donde una de las acciones contempladas es: *“dar cumplimiento a la dotación de los espacios físicos contemplados en el Plan Rector de la Unidad para la División de CSH”*; hizo notar que no se planteaban plazos, por tanto pareciera que en este ejercicio se debiera dar cumplimiento a la dotación de estos espacios físicos para la División de Ciencias Sociales y Humanidades; sin embargo, existía el problema de que uno de estos edificios, el Edificio “I” actualmente estaba ocupado por la División de Ciencias y Artes para el Diseño, por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y por la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad.

Al respecto, solicitó se aclarara este asunto porque le preocupaba en virtud de que conforme a los acuerdos tomados en CPU, la desocupación de los edificios se haría conforme se fueran construyendo nuevos edificios en la Unidad.

- En cuanto a la Información del Cuadro 7, observó que no aparecía el Programa de Superación Académica, aunque después se incluía en la información por estructura programática. Esto generaba que el presupuesto de Rectoría en este cuadro no fuera real o no pudiera compararse adecuadamente con las sumas de la estructura programática. Recomendó que en este Cuadro 7, al finalizar la información de la Rectoría de Unidad se colocara la suma del presupuesto para que quedara más clara la información.
- En el Cuadro 46, la nota número 4 dice: *“Otras entidades se refiere a Rectoría y Secretaría de Unidad y Coordinaciones Administrativas”*. Si se observa el Cuadro 47, que se refiere a los *techos financieros*, de acuerdo a esta nota, *otras entidades* deberían estar concentradas en Rectoría, en Secretaría y en las Coordinaciones, pero no queda claro, en cuanto a la inversión y a los techos financieros, respecto de Rectoría y Secretaría, cómo se reflejan ahí estas *otras entidades*.

Si se observaba nuevamente el Cuadro 7, en prioridad 1 la suma de Secretaría, aparecía con un total de \$ 44'665,830; donde podría suponerse que estaban incluidas estas *otras entidades*, desagregadas por supuesto, en virtud de que estaban explícitamente señalados los montos de la Rectoría (independientemente de que faltara el Programa de Superación Académica), las Coordinaciones Administrativas y la suma de Secretaría; en todo el documento se mencionaban *otras entidades* y en este Cuadro 7 que era un concentrado de toda la Unidad, no aparecían *otras entidades*;

sugirió añadir una nota al margen de este cuadro que aclarara el asunto de *otras entidades*, porque resultaba confuso como se presentaba.

- Con respecto a que se hubiera asignado en algunas Coordinaciones Administrativas, como Servicios Generales (Cuadro 12), presupuesto para docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura; recordó que tradicionalmente, las Coordinaciones han armado su presupuesto en *apoyo institucional*, en virtud de que se considera que las Coordinaciones Administrativas brindan *apoyo institucional* a las actividades sustantivas. Propuso que se revisara este aspecto, dado que aunque las instancias administrativas evidentemente apoyan a las funciones sustantivas, tanto de docencia como de investigación y preservación y difusión de la cultura, el presupuesto se asigna para quienes directamente desarrollan estas funciones.
- Destacó que en los presupuestos anteriores se denominaban “programas institucionales” básicamente a aquellos programas como: *Mejoremos Nuestra Casa* ó *FAC*, que eran apoyados por Rectoría General; sin embargo, esta información ya no aparece en el presupuesto de este año. Solicitó se aclarara si la Rectoría General ya no apoyaba estos programas o bien, ese apoyo para el desarrollo de ciertos programas institucionales estaba desagregado en el conjunto del presupuesto.
- No quedaba del todo claro cuál era el destino del programa *Mejoremos Nuestra Casa*, pues aunque aparecía una cantidad total, no se mencionaba a qué se refiere este programa.
- Dada la presentación del Cuadro 43 éste se presta a una gran confusión porque si únicamente se suman horizontalmente los ingresos de Clínicas Estomatológicas, Actividades Culturales y Superación Académica daría un total de \$ 381.45, cantidad que no coincide con la última columna del “Total de ingresos”; aquí lo que ocurrió fue que se sumó esta cantidad de \$381.45 a los \$ 1,114.69 del total de ingresos vía Educación Continua del cuadro de arriba, pero encontrar esta suma no fue fácil, por lo que valdría la pena aclarar de dónde surge la cifra del “Total de ingresos”.
- Sugirió se revisaran las sumas del Cuadro 45, así como si era correcta la información con relación a los miles de pesos como estaba planteada la tabla.
- Otro asunto que llamaba la atención en el presupuesto de inversión, Cuadro 46, página 126, en Servicios Generales, era la relación entre el *mantenimiento del parque vehicular* y el *mantenimiento general* de la Unidad; aquí es donde aparecía uno de los errores de tipografía más notables, porque al inicio del cuadro se menciona que las cifras se presentan en miles de pesos. Solicitó que se aclarara este punto.

La Lic. Diana Guzmán opinó que el documento presentado tenía tantos errores que ella proponía solicitarle a la Comisión que volviera a analizar el documento presentado.

El Secretario respondió que eso podría resolverse después de la ronda de comentarios.

Por su parte, el Mtro. Rubén Del Muro hizo las siguientes observaciones:

- En el Cuadro 46, páginas 126-127, en la nota de pie de página número 2, donde dice: “*EDIFICIOS CAD. Costo primera etapa \$ 27,250,000*”, entre paréntesis dice: “*habrá una provisión*”; pero no se entendía si ya hubo una provisión o la habría.
- Asimismo, en dicho Cuadro tenía una duda respecto al Bioterio, donde se señalaba que el costo total era de \$ 19,130,000 y el costo de la primera etapa eran \$ 8,500,000, pues no quedaba claro cómo quedaría presupuestado para 1999.
- En el mismo Cuadro 46, donde dice: “*Adaptación a la Planta Piloto*”, explicó que el Departamento tiene un proyecto de agua, y para llevarlo a cabo era necesario hacer ciertas adaptaciones a los espacios físicos, sin embargo, pero no veía recursos asignados para este proyecto.
- En el documento había incongruencia entre algunas cifras, por ejemplo, en el Cuadro 44, los *ingresos en Cafetería* en 1998, que fueron de \$ 3,010.51, no corresponden a la dimensión que se le da en la Gráfica 17 de la página 124.

El Dr. Pablo Torres hizo una moción de procedimiento para ordenar la discusión; propuso que el análisis del documento se hiciera desde el principio del mismo, partiendo de los criterios que se sugirieron: congruencia, transparencia y precisión, de manera que se pudiera abordar el documento presentado de una manera más ágil y así obtener resultados concretos.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés dijo haber omitido una observación en su primera intervención, referente a que en el rubro de investigación, como en el de preservación y difusión de la cultura, en el concentrado de recursos de la Secretaría de la Unidad, se observa que se duplica la suma total de las tres Divisiones, lo que llamaba mucho la atención.

El Lic. Gerardo Zamora solicitó que se levantara un Acta muy puntual de las observaciones que se estaban haciendo en este punto porque podrían ser importantes para darle seguimiento a la elaboración del presupuesto del siguiente año, en la Comisión del Consejo Académico.

Con relación a lo señalado acerca de los criterios que se utilizaron para elaborar el presupuesto, los cuales parecían diferentes a los del año pasado, el Secretario aclaró que la Comisión había tenido mucho cuidado de que, a nivel de los rubros y de la presentación, la estructura fuera la misma que se utilizó en los presupuestos de 1997 y 1998.

En segundo lugar, estuvo de acuerdo con la propuesta de la Lic. Ysunza respecto a que en lo sucesivo se diera una explicación previa sobre la estructura del presupuesto a los nuevos consejeros académicos, a fin de facilitar la comprensión del documento.

En cuanto a los comentarios particulares, hizo las siguientes aclaraciones:

- A lo largo de la discusión se había preguntado por qué aparecían los rubros de *docencia* y de *investigación* en las Coordinaciones Administrativas e insistió en que los Coordinadores juzgan de qué manera impactan las tareas de cada una de las Coordinaciones a su cargo en la docencia y la investigación, lo que no sólo se había presentado así en este presupuesto sino, por ejemplo, desde 1997 la Coordinación de Servicios Generales presupuestó 180 mil pesos en docencia, \$ 780 mil en investigación, \$ 260 mil en preservación y difusión de la cultura, mientras que en 1998, la misma Coordinación presupuestó \$ 912 mil en investigación y \$ 314 mil en preservación y difusión de la cultura.

Esto explica por qué por ejemplo, la Coordinación de Servicios de Cómputo tiene gastos de mantenimiento de equipo, de compra de material para los alumnos o de tiempo extraordinario para la elaboración del software, asignados por el Coordinador a *docencia*, aún cuando forma parte del presupuesto de la Coordinación, del mismo modo que se hizo en 1997 y 1998.

- Asimismo, la Comisión tuvo mucho cuidado precisamente en que los mismos criterios del presupuesto anterior se mantuvieran en este, y en el caso particular de la distribución del presupuesto para la docencia e investigación se procedió como se había venido haciendo en la Unidad, en años anteriores.
- Con respecto a lo que son proyectos y programas institucionales, aclaró que la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura no son proyectos institucionales, sino programas institucionales, cuyo monto se asigna a las tareas sustantivas de la Universidad. Éstos son diferentes a los proyectos institucionales.

Reconoció que el año anterior habían aparecido proyectos institucionales como: el programa de recambio del equipo de cómputo, el FAC, entre otros, que no aparecían en el presupuesto de este año, no porque ya estuvieran distribuidos a lo largo del documento, sino porque no habían sido aprobados por la Rectoría General. Comentó que la Unidad había insistido mucho a la Rectoría General para que aportara ese fondo, pero se les había informado que todavía estaban evaluando la crisis financiera y no se sabía aún si se contaría con ese monto, salvo para algunos programas muy específicos como el de las *áreas en proceso de consolidación*, e indicó que en todo caso la asignación de estos recursos aparecería en el presupuesto que integra el Colegio Académico.

- Con relación al *destino del gasto*, dijo, habría que distinguir éste en el presupuesto de proyectos específicos como el de *Mejoramos Nuestra Casa* y la asignación que le da cada una de las Divisiones y Departamentos a su presupuesto. Aclaró que el registro por *capítulo del gasto*, se refería al destino que cada una de las instancias de la Universidad divide en servicios personales, apoyos académicos, gastos, servicios, artículos y materiales de consumo, es decir *Otros Gastos de Operación*, así como lo que se tiene en el rubro de *Mantenimiento e Inversión*; con más detalle señalado en la última parte del documento, donde se presenta a nivel de los proyectos particulares de cada investigador, cada División, Departamento o Jefatura.

Lo que no aparecía en este presupuesto, pero tampoco apareció en los presupuestos de 1996, 1997 y 1998 es el destino específico de los recursos, por ejemplo, en los proyectos de investigación de un área, sólo aparece el rubro global; sin embargo el desglose de cualquiera de ellos estaba a disposición para consulta.

- Por lo que se refiere al presupuesto del programa *Mejoramos Nuestra Casa*, que es el que causaba preocupación, señaló que éste siempre había aparecido como un monto global; en el caso de requerirse para aclarar el *destino del gasto* de este proyecto, estaba en un documento que podía anexarse.
- En cuanto a la duda sobre el financiamiento por partidas, éstas aparecen a partir de la página 73. Las partidas presupuestales son los números de la primera columna a la izquierda; ahí se puede encontrar, en el ámbito de partida presupuestal, el destino del gasto.
- Con relación al *origen del gasto*: éste es el subsidio federal; a partir de ahí, la Rectoría General lo distribuye en cuatro partes; una parte en la propia Rectoría y las otras en las Unidades; entonces, el origen del gasto fundamental es ésta distribución que se asigna a la Unidad como predeterminado. Existen otros rubros de donde provienen los ingresos adicionales, como los que aparecen en Cafetería y en Librería, éstos últimos son ingresos propios, pero el resto son los ingresos que se obtienen de la Rectoría General, algunos de los cuales vienen etiquetados ya sea para obras, o bien para apoyar los programas institucionales. Las partidas protegidas son asignadas para proyectos específicos y no pueden ser modificadas.
- Cuando se habla de la asignación a futuro, por ejemplo, de los 27 millones de la División de CAD, por los que preguntaba el Mtro. Rubén Del Muro, éstas son partidas asignadas como provisión posterior al techo presupuestal, por eso se habla *en futuro*, ya que el dinero existe, pero es incorporado al presupuesto una vez que éste se aprueba; entonces, lo que se estaba aquí analizando eran los techos presupuestales que la Rectoría General le otorgó a la Unidad y no las provisiones que, una vez aprobado el presupuesto general, se agregan a éste.
- Con respecto a por qué se asigna presupuesto para docencia en los Departamentos, al integrar el presupuesto, la Secretaría y la COPLADA, toman los datos del presupuesto aprobado por los Consejos Divisionales, y elaborado por los Departamentos, y lo incorporan en el anteproyecto que se presenta al Consejo Académico.
- Hay varias partidas de *Mantenimiento* en la Unidad: *Mantenimiento al equipo de Cómputo* que aparece en la Coordinación de Servicios de Cómputo; hay una partida para el *Mantenimiento del parque vehicular* que aparece en la Coordinación de Servicios Generales; lo que aparece como: *Mantenimiento general de la Unidad*, corresponde a la parte que esta Coordinación tiene que destinar, por ejemplo, para el mantenimiento de todas las podadoras de la Unidad o de los espacios donde labora el personal de dicha Coordinación, por eso la partida aparece tan pequeña.

Lo que corresponde al presupuesto para el mantenimiento de la Unidad, como las remodelaciones, el mantenimiento especializado y el mantenimiento de campo, están incluidas en el presupuesto de la Coordinación de Espacios Físicos.

- Con respecto a la pregunta de si aparecen o no aparecen aquí las provisiones del Bioterio; aclaró que en el anteproyecto del presupuesto presentado sólo aparece una parte, correspondiente a lo que la Rectoría General le asignó a la Unidad este año. La otra parte que se tenía anteriormente para el Bioterio, de cerca de 2 millones de pesos, no aparece aquí, pero aparecerá, igual que en el caso de la División de CAD, cuando se apruebe el presupuesto general de la Universidad, donde se hará la asignación de esa partida, y entonces aparecerá la cantidad que se presenta aquí más lo que se tiene provisionado del año anterior.
- Con relación al rubro de *apoyo obras - Unidad*, que tiene relación también con el proyecto *Mejoremos Nuestra Casa*, explicó que parte de este apoyo es para finalizar los edificios, en particular el Edificio 34, así como con los traslados y con las últimas obras de remodelación, por ejemplo, hubo 11 laboratorios, como el de microbiología, que por cuestiones de diseño original no estaban cerrados hasta el techo, entonces, era imposible que funcionaran con el proyecto arquitectónico original que se tenía; este rubro de *apoyo obras-unidad* incluye también una parte que es necesaria para la construcción de un Bioterio provisional donde tiene que trasladarse la USAD, que necesita una asignación presupuestal para remodelarse.
- Respecto a las acciones que se mencionan en la parte introductoria para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, explicó que de acuerdo a las fases del Plan Rector, una vez que se concluya el edificio de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, habrá algunos laboratorios, Departamentos o Coordinaciones que se pasarán a éste y algunos espacios serán desocupados. En este año simplemente se está reiterando que se dará cumplimiento a este Plan Rector; desde luego no es posible adelantar que se va a dotar a la División de Ciencias Sociales y Humanidades de espacios si no es que previamente se cumple el programa del Plan Rector. Lo que está implicando este párrafo, aclaró, es que una vez concluidas las etapas del Plan Rector, se continuará dando cumplimiento a la dotación de los espacios a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, tal como está programado en el Plan Rector.
- En el Cuadro 45 de los *convenios patrocinados*, efectivamente existe un error. Aquí hay que aclarar que los anexos sobre ingresos de Librería y Cafetería se elaboraron para dar cumplimiento a los requerimientos de presentación que marca el Consejo Académico, pero estos recursos no están incorporados en el presupuesto, como tampoco los ingresos adicionales provenientes de convenios patrocinados que a futuro se tengan.
- Con relación al proyecto de agua de la Planta Piloto, en el presupuesto 1999 aparece lo que los Directores de División acordaron incorporar en el presupuesto de este año.

Una vez que el Secretario aclaró estas dudas, la Presidenta señaló con respecto al Cuadro 7 del *Presupuesto por Programa Institucional y Prioridad* que en este aparece el

presupuesto *por Departamento*, y por esta razón no se incluye en la Rectoría el desglose de los programas de Superación Académica y el TID; sin embargo, estos son detallados a partir de la página 73, porque ambas áreas dependen de la Rectoría.

La Mtra. Isabel Ysunza reiteró su propuesta de criterios para analizar el documento, de manera que se pudiera organizar la discusión.

La Dra. Patricia Alfaro solicitó se aclarara una duda acerca de si la Comisión que se integró en el Consejo Académico se había encargado únicamente de elaborar los criterios para la presentación del presupuesto, no así el asignar los montos. Hasta donde ella tenía entendido, en el Colegio Académico no se había aprobado este presupuesto, mientras que aquí en la Unidad muchos de los Departamentos ya estaban por agotar su presupuesto, y en ese sentido no sabía por qué se estaban discutiendo los montos de los presupuestos, o si solamente procedía discutir el formato como se presentó.

El Secretario aclaró cómo se construye el presupuesto:

- La Rectoría General asigna un monto inicial; a partir de ello, se da una primera discusión entre los Directores de las Divisiones con la Rectoría de la Unidad para definir, con base en ese monto total, cuál es la distribución que se tiene que hacer en los Departamentos y en las Areas de Investigación, y cuál es el monto que tiene que destinarse a otros rubros como Inversión y Mantenimiento.
- Una vez definido esto, los Consejos Divisionales aprueban los presupuestos; del anteproyecto que se presenta aquí, por lo menos en lo que respecta a las Divisiones, ya se tiene la aprobación de los Consejos Divisionales.

Explicó el Secretario que el retraso en la fecha se debía a que el Consejo Académico anterior decidió que, hasta que el Rector General diera las prioridades institucionales, no se discutiera el presupuesto en la Unidad. Comentó que en años anteriores el presupuesto se ha llegado a aprobar en el mes de diciembre, aunque no es lo más recomendable.

Aclaró que no sólo se estaba aprobando la forma de presentación, pues el Consejo Académico tiene la facultad de aprobar el anteproyecto de presupuesto de toda la Unidad en su conjunto; asimismo, precisó que la función de la Comisión era definir las formas de presentación del documento.

La Dra. Patricia Alfaro expresó que le preocupaba mucho el hecho de que se estuviera discutiendo una propuesta de distribución presupuestal en estas fechas del año. Consideró importante que se les informara si el presupuesto que estaban discutiendo ya se había gastado pues según la información que ella tenía, muchos Departamentos ya estaban en números rojos.

La Dra. Beatriz García aclaró que al inicio del punto se había mencionado que la presentación del presupuesto se había atrasado porque todavía en noviembre del año pasado no se sabía cuánto se iba a asignar. Recordó al pleno la amplia discusión que hubo acerca de un recorte presupuestal importante, y gracias a las negociaciones que se

hicieron se consiguió un poco más de lo que se había otorgado en noviembre; fue en enero que la Unidad tuvo la cantidad exacta y hasta entonces se empezó a trabajar con la aprobación del presupuesto en el ámbito de los Consejos Divisionales.

Reconoció la Dra. García que evidentemente, ésta era una situación totalmente irregular porque la Reglamentación señala que los presupuestos se deben aprobar el año anterior a su ejercicio, pero desgraciadamente a veces se presentan problemas externos que obligan a retrasarse. Calculaba que este presupuesto, como ya había sucedido en otras ocasiones, iba a ser aprobado en el Colegio Académico alrededor del mes de septiembre.

La Presidenta dijo entender que tanto la elaboración de un presupuesto como el manejo del mismo era un asunto muy complicado; pero aclaró que a este órgano colegiado le compete aprobar el anteproyecto, independientemente de si el Consejo Académico es nuevo o no. Consideró conveniente dar un seminario para explicar el presupuesto de manera que no se tuviera la sensación de no haber entendido lo que se aprobó.

Por otra parte, comunicó al pleno que en el mes de diciembre se le había solicitado a la Unidad elaborar un presupuesto sobre un techo presupuestal de 65 millones de pesos, muy parecido al que finalmente quedó; se les dijo que tenían que elaborar este presupuesto cuando aún no se conocía ni se tenía la cifra exacta que le iba a otorgar la Secretaría de Hacienda a la Universidad. Comentó que esta Unidad se negó a hacer eso porque se les estaba pidiendo aprobar el presupuesto con esa cifra, cuando no se sabía la cantidad que el gobierno le iba a otorgar a la Universidad; esto se discutió en varias reuniones de JURESEDI con el Rector General a quien se le expuso claramente que no se iba a aprobar el presupuesto en los consejos divisionales sobre sumas ficticias, y que no se iba a tomar a la ligera una cuestión fundamental para el desarrollo de la Universidad.

Señaló que ahora se tenía la dificultad que aquí se había expresado, no se sabía qué pasaría con los proyectos institucionales, el FAC, las estancias para sabático, en suma, con todos estos proyectos donde el Rector General fija de qué cantidad se va a disponer para realizarlos; asimismo, se estaba aprobando un presupuesto en la Unidad Xochimilco sin saber todavía cómo está el presupuesto general de la Universidad, cuál es el monto para *Remuneraciones y prestaciones*, Capítulos I, II y III, que se llevan el 85% del presupuesto de toda la Unidad. Explicó que en esta sesión se estaba realizando el análisis sobre la suma que se conocía pero lo demás estaba fuera de su alcance.

El Dr. José Viccón indicó que en la página 3 del Dictamen que presenta la Comisión, inciso 2, dice a la letra: *“A partir de los techos financieros asignados, las áreas elaboran su presupuesto conforme al ejercicio de planeación de cada una de las Divisiones. Esta presupuestación a nivel de proyectos se captura a través del Sistema de Elaboración Presupuestal cumpliendo con los lineamientos definidos por la Rectoría General sin sobrepasarse los techos asignados”*.

Explicó que daba lectura a este párrafo por dos razones: en el documento que les entregaron había errores evidentes, por ejemplo, los Cuadros en donde se dan las cifras reales y se anota entre paréntesis miles de pesos, o en el caso del Departamento a su cargo, se le asigna a un proyecto una partida a apoyo institucional, además de que existe

un error en el nombre de una de las áreas, sin embargo, consideraba que estas fallas son de índole técnico y podían corregirse fácilmente.

No obstante lo anterior, otras fallas no eran errores de captura, porque tienen que ver con las indicaciones que da Rectoría General para elaborar este presupuesto. Señaló que al parecer había una indicación de ir desglosando de una manera los presupuestos y por eso no había coincidencia entre lo que presentaron como Jefes de Departamento ante Consejo Divisional y lo que estaba apareciendo aquí; por ejemplo, en su Departamento no se asignó presupuesto para *difusión de la cultura*, como puede ser que en un Departamento de otra División no asignaron presupuesto para *docencia* y al final aparecía así; opinó que algunos de estos casos podrían ser instrucciones de la Rectoría General sobre cómo tiene que capturarse el presupuesto.

Manifestó que lo que a él le daba tranquilidad era el hecho de que no podían rebasar los techos presupuestales más allá de lo que estaba indicado, por lo que proponía que se revisara si realmente había incongruencias en los montos globales de las Divisiones y los Departamentos, y en todo caso se hiciera la observación sobre ese tipo de cuestiones en este momento, ya que las fallas de captura aparecerían en el Acta correspondiente, y de ahí podrían ser retomadas y corregidas.

La Presidenta solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra a la Lic. Maricela Contreras, Coordinadora de Servicios Administrativos, para que aclarara las diversas dudas anteriormente expuestas, lo cual se aprobó por unanimidad.

La Lic. Maricela Contreras explicó que los montos que aparecían en el documento fueron tomados del sistema de elaboración del presupuesto por programa que todos conocen y en particular, lo señalado por el Dr. Viccón como un error. El hecho de que en el Departamento de El Hombre y su Ambiente aparecían recursos presupuestados del programa *Apoyo Institucional* en un proyecto que se llama *Jefatura del Departamento de El Hombre y su Ambiente* es correcto, lo que no es correcto es que en el mismo Departamento apareciera en un proyecto de investigación algún otro programa institucional que no fuera investigación, porque el criterio de presupuestación para las áreas y para todos los proyectos que pertenecen a un área de investigación, es que el 100% se tiene que ir a *investigación*.

Mencionó que la otra regla es que en las Coordinaciones de Licenciatura, Maestría o Doctorado, el 100% del presupuesto se debe asignar a *docencia*, pero también es correcto el hecho de que las Oficinas de la División presupuesten en los cuatro programas institucionales; de ahí, que en los Cuadros en donde aparece desglosado por Departamento en cada una de las Divisiones, hay algunas cifras en algún programa institucional diferente a investigación o a docencia, en el caso de las Divisiones.

A continuación, la Lic. Contreras dio lectura a los Criterios Generales para la Elaboración del Presupuesto 1999, en los siguientes términos:

- “1) Los *Otros Gastos de Operación e Inversión* de las coordinaciones de estudio, Licenciatura, Especialidad, Maestría, etc., deberán ser presupuestados exclusivamente en el programa institucional *Docencia*.

- 2) Los *Otros Gastos de Operación e Inversión* de las áreas de investigación deberán ser presupuestados exclusivamente en el programa institucional *Investigación*.
- 3) Los *Otros Gastos de Operación e Inversión* de las oficinas de Departamento Académico, podrán presupuestarse en el programa institucional que corresponda (y esto lo definen las jefaturas de departamento).
- 4) Los *Otros Gastos de Operación e Inversión* de las oficinas de Dirección Académica, podrán presupuestarse en los cuatro programas institucionales.
- 5) Los *Otros Gastos de Operación e Inversión* de las otras entidades (y entendemos por otras entidades Rectoría, Secretaría y Coordinaciones Administrativas) deberán ser presupuestados en los programas institucionales, de acuerdo a la tendencia de los últimos años.”

Comentó que este último criterio respondería a la duda que planteaban el Mtro. Jorge Alsina Valdés y el D.I. Luis Romero: ¿por qué la Coordinación de Servicios Generales presupuesta en los cuatro programas institucionales? Porque se lo permiten los criterios de presupuestación; la Coordinación define que el presupuesto asignado incide, lo que no quiere decir, por ejemplo, que imparte docencia sino que *incide* en la docencia. ¿Por qué la Coordinación de Sistemas Escolares presupuesta el 100% en *docencia*? Porque considera que el presupuesto que se le asigna incide 100% en docencia. En el caso de la Coordinación de Servicios Administrativos, se considera que debe ser *apoyo institucional* el 100%, mientras que la Coordinación de Extensión Universitaria aplica el 100% a *preservación y difusión de la cultura*. En síntesis, resumió, de acuerdo a estas reglas cada cual define, de acuerdo a su criterio y de acuerdo al conocimiento de la actividad que va a realizar, y decide dónde y en qué porcentaje va a incidir; criterios que se han aplicado históricamente de la misma manera porque no han cambiado.

Aclaro que los Cuadros 46 y 47 son documentos de apoyo, donde se muestra simplemente una distribución inicial de los techos asignados a cada una de las diferentes instancias que integran esta Unidad. Aquí no está distribuido por partidas o capítulos de gasto porque es apenas el inicio, el arranque, para la elaboración del presupuesto; posteriormente, en cada División así como en la Secretaría y la Rectoría de Unidad se define cuáles son los montos que asignarán a cada uno de sus proyectos específicos que tienen en su estructura orgánico-programática.

Informó que este año, con el techo asignado como Unidad y para poder darle un incremento a las Divisiones Académicas del 25%, dado que el presupuesto estaba recortado y sólo se iba a poder ejercer la Prioridad 1, se decidió, por segundo año consecutivo, no dar incremento alguno a la Rectoría, la Secretaría o las Coordinaciones Administrativas. Observó que en estos cuadros, si se compara el presupuesto de este año con el de 1998 y con el de 1997, se aprecia que la Rectoría y la Secretaría, incluidas las Coordinaciones Administrativas, en realidad tienen un decremento, porque si bien es cierto que la prioridad 1 de 1999 es casi igual que las prioridades 1 y 2 en 1998; en el caso de la Rectoría y Secretaría el presupuesto asignado fue únicamente la Prioridad 1 de 1998 y no las Prioridades 1 y 2. Puntualizó que al quitar la Prioridad 2 de alguna manera se ayudaba a que a las Divisiones Académicas se les pudiera incrementar en un 25%.

Igualmente, notificó que por segundo año consecutivo no se asignó presupuesto de *inversión* a las otras entidades; indicó que los 750 mil pesos que aparecen en el Cuadro

46, segunda página, que inicialmente se anota como *Otras Entidades*, quedó en un proyecto denominado *Proyectos Especiales*, que pertenece a la Secretaría de la Unidad y que permitirá apoyar al proyecto denominado "*Mejoramos Nuestra Casa*", que por cierto, aclaró, nunca ha sido un programa institucional. Explicó que este programa *M. N. CASA*, consiste en un programa de mantenimiento, adaptaciones y obras menores que se tiene considerado realizar, cuyo valor actual es de cerca de 15 millones de pesos, recursos con los que en este momento no se cuenta. Con respecto a este programa recordó a quienes participaron en la aprobación del presupuesto de 1998, que para poder concluir obras en ese año, como las del Edificio 34, se tuvo que sacrificar el mantenimiento de la Unidad para apoyar, lo más posible, el presupuesto de obras.

Por lo que respecta a las provisiones, dijo que habría que tomar en cuenta que éstas son recursos que aparecieron en presupuestos anteriores que este órgano colegiado ya aprobó en su momento y habría que considerar que en esta sesión se estaba aprobando únicamente el proyecto de presupuesto para 1999. Señaló que posteriormente, esas provisiones quedarían incorporadas, y que de hecho en el sistema la gran mayoría ya aparece.

El Sr. Alberto Obregón preguntó por qué en la página 73, en la partida de *Programa de reequipamiento de aulas y laboratorios* no aparece recurso alguno asignado.

La Lic. Maricela Contreras explicó que esta parte aparece en la página 74, dentro de lo que se denomina *programas institucionales*, los cuales se crearon a nivel de estructuras orgánico-programáticas, para que así en el momento en que llegan los recursos que vienen desde 1996 ya asignados por la Unidad, tengan un cajón en donde meterlos; de hecho, en este momento aparece en cero porque estos no son recursos que salgan del techo financiero de la Unidad, sino que llegan adicionalmente al techo. Mencionó que si la Rectoría General decidiera que habrá proyectos institucionales, seguramente en su momento se haría lo que presupuestalmente se denomina una *adecuación* y entonces aparecerá el recurso, aunque por el momento no se sabía si habría o no alguna asignación.

El D.I. Luis Romero se refirió a los edificios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Señaló que en la página 127 aparece una nota que dice: "*Edificios CAD. Costo primera etapa \$ 27,250,000.00 (habrá una provisión presupuestal de 1998 de \$27,037.000.00*"; así como otra nota con respecto al Bioterio que dice: "*...Costo primera etapa \$ 8,500*". Mencionó que en la estructura programática de la página 116, se puede ver la partida de Edificios de CAD, que tiene \$ 213,000, y afirmó que este dinero de los edificios de la Unidad ya es dinero de la Unidad, aunque esté en una cuenta de la Rectoría General, por tanto, ya no había que pedir permiso a nadie para ejercerlo, lo podía ejercer la Unidad y lo podía colocar en su presupuesto porque, además, parte de este dinero es provisión de años anteriores, como era el caso del dinero de los edificios de CAD y del mismo Bioterio.

Al respecto, señaló, en "*Edificios CAD*" del Cuadro 46 sólo aparecen 213 mil pesos, en cambio para el Bioterio, en la prioridad 1, si aparecen los 8,500,000 de su primera etapa. Él suponía que dentro del total de los \$ 46,888,216.49 (*Total otras entidades*, página 116) ya se incluían los 27 millones de pesos porque de lo contrario, si se le agregaran estos 27

millones de pesos de Edificios CAD a la cifra en *otras entidades* o en otra partida, la suma sería superior al presupuesto de la Unidad, pues se estaría hablando de 73 millones de pesos cuando el presupuesto de la Unidad es de 65 millones. No le quedaba claro si los \$ 27,037 que son provisión y son el costo de la primera etapa para aplicarse supuestamente en este año, estaban o no contemplados en la estructura programática; de no ser así, solicitó añadir una nota aclaratoria de que ese dinero se incluye en tal partida o que no está incluido.

Por otro lado, con respecto a lo que hacía referencia el Secretario del Consejo, sobre el cumplimiento del Plan Rector, externó estar completamente de acuerdo en que se refiriera al Plan Rector *en su conjunto*.

El Secretario aclaró que actualmente en ninguno de los dos casos, ni para la construcción del Bioterio ni para el edificio de CAD se contaba con la totalidad de los recursos para terminar las obras; la decisión que tomaron los Directores de División con la Rectora, fue establecer: "*hasta dónde podía hoy, con el dinero que se cuenta, construir*". Posteriormente, se habló con la Dirección de Obras y con Espacios Físicos para solicitarles que presentaran los estados *pro-forma* de los edificios y se llegó a la conclusión de que, haciendo un esfuerzo extraordinario por parte de la Unidad lo que se podía realizar era concluir la obra negra.

Precisó que en el caso del edificio de CAD, se contaba con una cantidad importante, los 27 millones de pesos, pero faltaban, de acuerdo al *pro-forma* que se les entregó, una cantidad menor para llegar a esta primera etapa de obra negra. Lo que aparecía en el presupuesto, estos 213 mil pesos, eran adicionales a los 27 millones y ambas partes juntas eran el monto que se tenía como estimado, ya formalizado por la Dirección de Obras, para la construcción de todo el claustro de CAD hasta la etapa de la obra negra.

Explicó que en el caso del Bioterio la situación era la misma, aunque el monto inicial que se requería para esta misma etapa, a nivel también de obra negra, era una inversión original de 8½ millones de pesos; entonces la decisión fue terminar estas dos obras como prioridad para este ejercicio, a nivel de obra negra y desde luego habría que incluir, en los siguientes presupuestos, el dinero correspondiente a la terminación.

Por su parte, la Presidenta aclaró que uno de los principales problemas que se tienen con el presupuesto es precisamente la construcción de las obras; para la Unidad es prioritaria la construcción de los edificios que faltan porque con esta planta material es como se van a poder desarrollar las funciones sustantivas de la Universidad; sin embargo, hay un problema que afecta directamente a la Unidad cada año, por ejemplo en el caso de los edificios de CAD, hay depositados en una cuenta bancaria, desde hace varios años, etiquetados exclusivamente para este fin, 27 millones de pesos.

Sin embargo, explicó, los intereses que generan estos 27 millones cada año, no son para la Unidad Xochimilco, sino que es un dinero que ingresa a la Rectoría General y ésta los distribuye de acuerdo a su criterio, de manera que existía cierta premura para que se emplearan los 27 millones de pesos que están ahí, porque de no hacerlo, año con año se devalúa el dinero y la Unidad no recupera el monto de esos intereses. Comentó que por esa razón fue que se decidió dejar estos 27 millones de pesos para los edificios de CAD y

pugnar para que efectivamente se construyan y añadió que todo parecía indicar que en el mes de noviembre se colocaría la primera piedra. Al respecto, aclaró que no era posible construir los edificios más rápido porque la construcción de los edificios de la Universidad no depende de las Unidades sino de la Dirección General de Obras de Rectoría General; lo único que se podía hacer era presionar para iniciar la construcción de manera que la devaluación de este dinero no afectara tanto.

Explicó que se había decidido iniciar también una primera etapa del edificio del Bioterio y no utilizar esos 8½ millones también para los edificios de CAD, porque si se incrementaba la bolsa destinada a los edificios de CAD, se volvía a caer en lo mismo: el dinero estaría depositado en una cuenta y los intereses que se generaran no regresarían a la Unidad; por eso fue que se decidió, en conjunto con los Directores de División, poner una suma para la construcción del Bioterio y arrancar las dos obras al mismo tiempo.

Reconoció por último que esta cuestión era quizás el *talón de Aquiles* de esta Unidad, porque mientras no se terminaran de construir los edificios, el presupuesto que se destinara a apoyar las funciones sustantivas de la Universidad, iba a ser muy inferior al de las otras dos unidades.

A las 13:12 horas, la Presidenta informó que habían transcurrido las tres primeras horas de trabajo, y preguntó al pleno si estaba de acuerdo en continuar por tres horas más, lo cual fue aprobado por 30 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.

El D.I. Luis Romero señaló que efectivamente, los 213,000 pesos eran lo que completaba los \$ 27,250,000 pero en su pregunta él se refería a que si estaban incluidos los 27 millones de pesos de los edificios de CAD en estos \$ 46,888.16, porque si no estaban incluidos, el presupuesto total de la Unidad Xochimilco en *Otros Gastos de Operación, Mantenimiento e Inversión*, sería mayor a 65 millones 414 mil pesos. Preguntó si estaban incluidos los \$ 27,250,000 en el documento y en qué partida se encontrarían esos recursos, para poder transferirlos de ahí cuando se necesitara utilizarlos.

Con el fin de aclarar esta duda puntual, planteada por el D.I. Romero, la Presidenta solicitó nuevamente la palabra para la Lic. Maricela Contreras, la cual se concedió por **unanimidad**, acordando asimismo que a partir de este momento, las intervenciones de la Lic. Contreras se realizaran sin tener que pedir nuevamente la aprobación del pleno.

La Lic. Maricela Contreras precisó que el techo financiero otorgado a la Unidad Xochimilco para 1999 es de \$ 65'414.998; y los 27 millones de pesos no forman parte de ese techo, sino que se trata de un remanente que viene desde 1997; en 1998 se aprovisionaron estos recursos y para 1999 también se aprovisionaron. Aclaró que estos recursos, presupuestalmente hablando, estaban incorporados ya, vía adecuación, en la estructura programática correspondiente al proyecto denominado *Edificios CAD*, tal como se puede apreciar al consultar la columna *Adecuaciones* en el sistema de control presupuestal; mientras que en el documento aparecen los 213 mil pesos de espacios físicos que sí forman parte del techo para 1999.

Para ordenar la discusión, el Secretario comentó que se había propuesto como método dividir en cuatro grandes rubros la discusión: criterios, congruencia, transparencia y precisión; y preguntó si sobre cada uno de estos rubros, después de las explicaciones que se habían dado, persistían dudas para poderlas ir desahogando, empezando por los criterios.

El Dr. Alberto Padilla hizo notar que en el Departamento de Relaciones Sociales aparecían 63 mil pesos en el rubro de *Otros Gastos de Operación* asignados a *docencia*, e indicó que después de haber revisado personalmente la documentación al respecto había confirmado que efectivamente, el Departamento a su cargo no hizo esa asignación; comentó que a ellos les pareció extraño porque ya había sucedido anteriormente, por lo que él hizo una aclaración al respecto y se les dijo que iba a desaparecer esta cantidad, sin embargo, ahora había empeorado el asunto porque aparece una cantidad muy superior, de 63 mil pesos en *docencia*, que no son explicables, porque ellos habían asignado el total a las áreas de investigación.

Otro pequeño detalle, indicó, tenía que ver con la reciente aprobación del área *Sociedad y Territorialidad*; pues en la página 83 aparecían: "*Programas de investigación no asociados a áreas de investigación*"; supuso que esta imprecisión obedecía básicamente a que no estaba aprobada esta área al momento de integrarse el presupuesto, por lo que no veía problema para realizar el ajuste correspondiente.

La Lic. Maricela Contreras explicó que en el caso del Departamento de Relaciones Sociales en efecto, la mayor parte de los recursos estaban asignados al programa institucional de investigación; sin embargo existía el proyecto de *Oficinas del Departamento de Relaciones Sociales*, así como otro denominado *Centro de Cómputo* en donde es correcto asignar los recursos a los cuatro programas institucionales, de acuerdo al criterio del departamento.

Dijo que seguramente hubo un error en la captura, porque cada vez que se entra a algún proyecto específico, se tiene que revisar el porcentaje de los programas institucionales; el año pasado no lo modificaron, sino que se modificó en la Coordinación de Servicios Administrativos y se limpió todo esto; muy probablemente al momento en que la Dirección de Planeación bajó el sistema para iniciar, pudo haber tomado el de 1998 como lo tenían ellos inicialmente y no como quedó al final, de manera que al no revisar, cuando se hizo la captura, el presupuesto quedó distribuido con este error, pero esta información permanece en el sistema, la Coordinación de Servicios Administrativos ya no hace correcciones este año, sino que le solicitaron a los asistentes administrativos que hicieran sus correcciones pero ellos respondieron que así querían que se quedara.

Comentó que la Coordinación de Servicios Administrativos podría hacer correcciones antes de enviar este presupuesto a la Rectoría General, a través de la corrección en el sistema, si así lo determinaba el Consejo Académico, para que quedara exactamente en el programa institucional que corresponde, sin alterar el monto total.

El Secretario comentó que en todo caso, si así se acordaba, se harían estas correcciones; y preguntó si no había observaciones con respecto a la congruencia, además de lo que se

había comentado sobre la falta de correspondencia entre algunos de los cuadros en relación con otros.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez pidió que se incluyeran notas aclaratorias al pie de página de los cuadros donde se hicieron observaciones de manera que fuera más clara la lectura y la correspondencia existente entre los diferentes cuadros, como por ejemplo, cuando en la página 23 no aparecen los montos del TID.

Con respecto a los proyectos institucionales, el Secretario opinó que se podría anotar un asterisco para aclarar que no aparecen los montos porque la Rectoría General aún no había asignado los recursos a los mismos.

La Lic. Maricela Contreras aclaró que el presupuesto se puede presentar a diferentes niveles: a nivel de *Unidad*, que es el *techo presupuestal*; a nivel de División, el *presupuesto global asignado* y desagregado a nivel de Departamento, en función de lo que se llama la *estructura orgánico-programática*.

Puntualizó que la *estructura orgánico-programática* es una nomenclatura que permite, a través del sistema de elaboración del presupuesto, ir asignando recursos; el primer número de esa nomenclatura se integra de la siguiente forma: un dígito para la Unidad, que para la UAM-Xochimilco es el número 3; el siguiente dígito es la División, el siguiente dígito es el Departamento, dos dígitos para el Área y los últimos dos dígitos para el proyecto específico; esta *estructura orgánico-programática* es acorde con la estructura académica de la Universidad; se empieza a descomponer en la parte administrativa, porque las Coordinaciones aparecen a nivel de Departamento y las Secciones a nivel de Área, aunque se tiene claro que no son ni Departamento Académico ni Área de Investigación, sino que simplemente es una convención.

Por lo que se refiere al criterio número 2, señalado por este Consejo Académico que fue retomado para el presupuesto de 1999, que dice: "*Presentar el presupuesto por estructura programática a nivel de proyecto específico y por programa institucional*"; la Lic. Contreras hizo la observación de que esto se cumple a partir de la página 73, ya que está presentado por *estructura programática*, que son los números que aparecen del lado izquierdo; está a nivel de *proyecto específico* y además está presentado por *programa institucional*: docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura; incluso, le fueron agregadas las prioridades, para una mejor comprensión, aunque se sabía que para 1999 sólo se iba a autorizar por parte del Colegio Académico la Prioridad 1.

Una vez hechas estas aclaraciones, el Secretario procedió a analizar el criterio de la *transparencia*. Hizo hincapié en que históricamente en el presupuesto se incorporan rubros como el de *Mejoramos Nuestra Casa*, que son de apoyo a diversas obras y remodelaciones en la Unidad. Como se había preguntado específicamente sobre este proyecto, enlistó las obras contempladas en este programa, en los siguientes términos:

- *Adaptación del espacio de Superación Académica y cubículos colindantes del edificio "A", 1er. Nivel;*

- Refuncionalización del área que ocupa la Coordinación de Espacios Físicos del edificio Central, 1er. Piso;
- Ampliación de las Direcciones de CSH y CBS, edificio "A", 3er. Nivel;
- Ampliación del Taller de Lenguas Extranjeras del edificio "A", 1er. Piso;
- Adaptación del área que desocupan los Laboratorios de Aguas y Suelos y Bromatología;
- Adaptación del área que ocupan los Laboratorios de Drozoofila en el pueblito;
- Aulas de Talleres de Comunicación Social;
- Concluir la habilitación del predio de Las Animas, incluyendo herrería y nivelación;
- Colocación de bebederos y acceso de ductos del edificio de baños y vestidores de Actividades Deportivas;
- Proyecto de colocación de mesas y bancos al aire libre, según proyecto de un profesor;
- Remodelación del espacio que actualmente ocupan 6 aulas del edificio "A", 1er. Nivel, que incluye el área de publicaciones de CSH;
- Construcción del andador a cubierto de Calz. de las Bombas al edificio de Biblioteca;
- Muebles para el área académica de los edificios "A";
- Adaptación de muebles de archivos para Secretaría;
- Red de riego para áreas verdes;
- Programación de compra de mobiliario para aulas del consultorio médico;
- Reacomodo del mobiliario del TALEX;
- Talleres de Diseño Industrial;
- Edificio "E";
- Biblioteca;
- Planta Piloto;
- Reparación de retornos vehiculares;
- Sustitución de malla ciclónica del lado sur de Actividades Deportivas;
- Puertas de acceso por la calle de Hacienda de la Flor, que es una nueva que pudiera abrirse como salida de emergencia vehicular
- Cambio de puertas de acceso y adaptación del Taller de Modelos de Diseño Industrial;
- Pintura epóxica para delimitar las zonas de trabajo de los edificios de Talleres de Diseño Industrial;
- Iluminación exterior de los edificios de Espacios Físicos;
- Iluminación de la zona de Actividades Deportivas;

- *Construcción del edificio de Posgrados de Tepepan;*
- *Protección de bardas para la Clínica de Neza;*
- *Ampliación de la Coordinación de Cómputo;*
- *Adaptación de Ciencias Clínicas del edificio "H";*
- *Proyecto de áreas verdes;*
- *Adaptación de la Cafetería;*
- *Adaptación de Extensión Universitaria;*
- *Cuarto oscuro solicitado por el GIC;*
- *Alimentación eléctrica del edificio "I";*
- *Instalación de los UPS de corriente regulada para el edificio 34;*
- *Adaptación de la Sala de Juntas de Política y Cultura;*
- *Iluminación interior en el edificio de Diseño Industrial;*
- *Compra de mobiliario para aulas;*
- *Librero de un área de investigación;*
- *Museo de la ciencia;*
- *Laboratorio de CBS;*
- *Laboratorio en Atención a la Salud;*
- *Adaptación de las campanas del Taller de Soplado de Vidrio;*
- *Colocación de la red del ECOSISE en Biblioteca;*
- *Suministro y colocación de protecciones para este proyecto;*
- *Trabajos extraordinarios de remodelación en Secretaría;*
- *Cambios del piso loseta en Rectoría;*
- *Colocación de las canales de la bajada de agua pluvial en el andador peatonal;*
- *Cerraduras, pasadores y muebles del Consejo;*
- *Señalamiento de provisel, rotulación de puertas y galpones;*
- *Reparación de persianas verticales de la Sala del Consejo,*
- *Trabajo de loseta en el edificio de Espacios Físicos;*
- *Trabajos del edificio 24;*
- *Trabajos extraordinarios de remodelación de Rectoría;*
- *Recorte de puertas en Secretaría y Rectoría*
- *Recorte de las puertas de Educación Continua,*

- *Mueble-librero para Computadoras del Edificio "E",*
- *Iluminación del andador del edificio "A", señalización de acceso a la Unidad,*
- *Protección para cristales en Servicios Médicos;*
- *Sistema de riego para las áreas verdes de Actividades Deportivas;*
- *Andador peatonal lado sur de Actividades Deportivas;*
- *Sistema de rampa para discapacitados;*
- *Puertas de emergencia;*
- *Reparación de albañales junto a la Coordinación de Espacios Físicos;*
- *Cambio de puertas de los pasillos del edificio "A";*
- *Bacheo del estacionamiento de los estudiantes;*
- *Reparación de bardas de colindancia vecinal;*
- *Renivelación de pisos de concreto y apuntalar las bardas de acceso de la calzada del Hueso;*
- *Acceso y paso vehicular entre el estacionamiento de funcionarios y las aulas provisionales;*
- *Mantenimiento de emergencia no previsto,*
- *Trabajos varios de Biblioteca;*
- *Desazolve de las líneas de drenaje,*
- *Sustitución de los pisos de algunas áreas de Biblioteca;*
- *Reparación de varios edificios en baños y vestidores;*
- *Caseta de vigilancia en el andador nuevo y calzada del Hueso;*
- *Impermeabilización del edificio central;*
- *Recepción de coladeras del edificio "M";*
- *Impermeabilización de la Biblioteca;*
- *Sistema de control de acceso a la Unidad;*
- *Modernización del equipo de Cómputo para la Biblioteca;*
- *Pista de atletismo al aire libre 25 aniversario;*
- *Adaptación del Departamento de Tecnología y Producción.*

Señaló el Secretario que el monto total de estas obras sería de 15,039 pesos; aclaró que algunos de estos proyectos no podrían ser ejecutados en su totalidad dada la dimensión de las necesidades, como el de la Clínica Tepepan que requería de 2'500 mil pesos, pero seguramente serían contemplados en el presupuesto del próximo año; sin embargo, los

recursos se iban a utilizar hasta donde se pudiera ajustándose a las cantidades con que se contaba.

El Mtro. Salvador Duarte pidió que en la página 4, numeral 1.3, cuando se refiere al "Anteproyecto de Presupuesto", se cambiara la cita número 4 al párrafo anterior, que dice: "Para Otros Gastos de Operación corresponden 36,584.41 Coordinaciones Administrativas.", ya que el Cuadro 47 se refiere a Otros Gastos de Operación, mientras que el siguiente párrafo, donde dice: "Para mantenimiento, inversión y obras se destinan 28.830.59 miles de pesos, y a los edificios 24, 26 y 27 de la División de CAD", se añadiera una nota de pie de página Núm. 5, que remita al Cuadro 46, que es donde aparece la información relativa a mantenimiento, inversión y obras.

Solicitó asimismo que en el Cuadro 46 se hiciera explícito el hecho de que existe como provisión del presupuesto de 1997, para los edificios de CAD, una cantidad equivalente a los 27,037,000 pesos; esta solicitud era retomando lo que se había expresado aquí en términos de que el techo presupuestal de la Unidad Xochimilco para este año, que implica Otros Gastos de Operación e Inversión (Obras y Mantenimiento), es de 65 millones 415 mil pesos, pero además la Unidad cuenta con \$ 27'037,000 correspondientes a una provisión de ejercicios presupuestales anteriores.

El Secretario aclaró que en la página 127 aparecía esta nota aclaratoria solicitada por el Mtro. Duarte, de que existe una provisión presupuestal de \$ 27,037,000.

El Mtro. Salvador Duarte sugirió que se hiciera más explícita esta nota porque quedaba muy ambigua en los términos redactados.

El Dr. José Viccón encontró que en el listado del proyecto *MN Casa* se hacía referencia a un laboratorio en "El Pueblito"; al respecto, dijo desconocer cuál era el origen de dicha necesidad, pues al parecer se originaba a partir de un aviso que se dio de que el edificio había sido afectado por la construcción del Edificio 34. Hizo mención de una situación que se ha dado frecuentemente con respecto al "Pueblito", ya que el personal de la Coordinación de Espacios Físicos atiende las peticiones de los profesores directamente, lo que en su opinión es incorrecto, pues los jefes de Departamento tendrían que ser enterados de estas situaciones, porque se ha dado el caso de que él ha tratado de armonizar un plan de trabajo de mejoras para "El Pueblito" y se ha encontrado con que algún profesor hizo una petición directa a esta Coordinación que contraviene el trabajo de planeación que se hizo a nivel de jefatura.

Por otra parte, observó que en el listado leído por el Secretario se encontraban varias actividades de mantenimiento, las cuales no estaba en contra de que se realizaran, pero él tenía entendido que el Programa "MN Casa" tiene como finalidad ampliar o mejorar espacios, no para acciones de mantenimiento. Sugirió que en el próximo presupuesto se deslindaran las actividades de mantenimiento de las del Programa "MN Casa".

El Secretario aclaró que este listado se construyó a partir de las necesidades que se han acumulado desde hace tiempo, así como con las requisiciones verbales o por escrito que se hacen a las Divisiones, a la Secretaría de Unidad y a la Coordinación de Espacios Físicos. Mencionó que esta es una lista exhaustiva, y que no era posible contender en la

actualidad con la totalidad de las peticiones porque se contaba con \$ 2,300,000 para “MN Casa”, mientras que el monto total para llevar a cabo estas obras sería de aproximadamente \$ 15,000,000.

Comentó que para Mantenimiento la Unidad se contaba con 4 millones de pesos y de esta lista se atenderían las peticiones hasta donde alcanzara el dinero que se tenía presupuestado para mantenimiento, y para las obras de remodelación, como las que se hicieron en el Edificio de Profesores de Ciencias Sociales y Humanidades, la Cámara de Gessell, etc., se cubrirían con los recursos del Programa “MN Casa”.

Señaló que una vez aprobado este presupuesto, las prioridades se analizaban en la Coordinación de Planeación Universitaria, entre los Directores y la Rectoría de la Unidad, para determinar hasta dónde se podría llegar con este programa.

El Mtro. Salvador Duarte comentó que sería importante hacer del conocimiento de los nuevos integrantes de este órgano colegiado la forma en que fue distribuido el presupuesto para 1999, que respondió fundamentalmente a una idea de darle preferencia a la parte académica y en ese sentido, no obstante que existía una considerable reducción presupuestal, quienes iban a resentir menos los efectos de esta reducción eran las Divisiones Académicas. Le parecía justo señalar en ese sentido que la Rectoría y la Secretaría de la Unidad habían hecho un gran esfuerzo por colocar los recursos del presupuesto para apoyar las actividades sustantivas de la Unidad. Lo señalaba porque le parecía que se mostraba una voluntad política, por parte de la Rectoría de la Unidad, de darle efectivamente este peso a la parte académica.

Por otro lado, propuso efectuar un ajuste en la redacción; en el último párrafo de la página 7, donde dice: “*Concluir con la remodelación de las obras en proceso*”; para que quedara como: “*Concluir con las obras de remodelación en proceso*”.

El Secretario indicó se haría la corrección pertinente.

La Dra. Thalía Castro se refirió a la partida denominada “*Museo de la Ciencia*”, y preguntó en dónde se ubica y quién solicitó este Museo.

La Presidenta señaló que este proyecto se originó en la Coordinación de Extensión Universitaria; se trata de un museo muy modesto, que se ubicaría en la Planta Baja del Edificio Central, en una pequeña sala pintada de negro en donde se llevaban a cabo actividades de teatro, cerca de la Librería; mencionó que se habilitaría esa sala para ubicar este *Museo de la Ciencia*. La idea de él, explicó, era hacer un reconocimiento de los trabajos que se hacen en la Unidad, pues desde su programa de trabajo para la Rectoría de la Unidad ella planteó que era necesario darse a conocer más hacia adentro y hacia afuera y por eso se contempla la apertura de este *Museo de la Ciencia*.

La Dra. Thalía Castro explicó que le había llamado la atención este proyecto porque tenía uno de los montos más elevados, y opinó que si se trataba de utilizar mejor el presupuesto, habría otros renglones más importantes donde se podrían aplicar los recursos.

La Presidenta reconoció que ese proyecto tenía marcados 180 mil pesos, pero aclaró que esta era únicamente una lista, como lo había comentado el Secretario, y que los recursos se aplicarían hasta donde alcanzara, tratando de atender todas las prioridades.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez pidió se les proporcionara una copia de la información para poder entender qué se estaba haciendo, en la inteligencia de que más adelante se les comunicara si los recursos se iban a ir gastando según estaba enumerando, cuando estaban viendo otras necesidades.

El Secretario aclaró que una vez aprobado el monto, sería en la reunión de la Rectora con los Directores de División, donde se fijaran las prioridades de esta lista, y en su momento se estaría informando de la realización de las obras.

La Lic. Isabel Ysunza opinó que era muy importante que los consejeros académicos supieran leer e interpretar el presupuesto, pero no sólo ellos sino toda la comunidad universitaria, y en ese sentido, lo señalado por el Mtro. Duarte, que a ella le parecía un elemento fundamental de la elaboración de este presupuesto: la voluntad política de afectar lo menos posible las actividades académicas de la Universidad, estaba en el espíritu del criterio número 5, en donde dice: *"Señalar en la introducción los proyectos institucionales prioritarios de la Unidad, destacando sus respectivos objetivos y metas"*. Al respecto, señaló que en la introducción del documento, en el punto 2 de la página 4, se indica cuáles son los ocho programas estratégicos del Plan de Desarrollo y después se enuncian, de manera más amplia, los programas de Fortalecimiento a la Docencia, a la Investigación, de Formación y Superación Académica y de Adecuación de la Infraestructura; sin embargo, no quedaba claro en la redacción que esos eran los que se estaban considerando como programas prioritarios y que son los que dan esa orientación al presupuesto; por tanto, recomendó que se hiciera más explícito en la Introducción este criterio de apoyo a las funciones académicas como orientación general del presupuesto.

El D.I. Luis Romero precisó que este criterio se refería a los proyectos institucionales que están apoyados por la Rectoría General; recomendó, para dar cumplimiento a los criterios aprobados por la Comisión, hacer referencia en el documento a que los proyectos institucionales no aparecieran en esta introducción en virtud de que la Rectoría General no había destinado aún los recursos necesarios.

Por otro lado, solicitó que en la página 7, donde dice: *"Dar cumplimiento a la dotación de los espacios físicos contemplados en el Plan Rector de la Unidad para la División de Ciencias Sociales y Humanidades"*, se dejara el párrafo hasta la palabra *"Unidad"*, para que así se contemplara el Plan Rector en su conjunto y no una parte del Plan Rector referida a una sola División.

El Secretario mencionó que probablemente la intención de este párrafo era la misma que la del párrafo anterior referido a la División de CBS.

El D.I. Luis Romero hizo notar que el párrafo acerca de la División de CBS se refiere a un proyecto que sí cuenta con recursos para el desarrollo del proyecto ejecutivo, por eso se plantea de esa manera, pero el otro, alusivo a CSH, es una cuestión de movimiento de unos espacios a otros, que depende de que otros edificios se terminen de construir; por

tanto, él solicitaba que este párrafo se refiriera a dar cumplimiento al Plan Rector en su conjunto, que obviamente incluye a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, pero también a las otras divisiones, a la Rectoría, Secretaría y Coordinaciones Administrativas.

La Presidenta aclaró que de las acciones que están contempladas para el mejoramiento de las instalaciones, hay algunas vinculadas a lo que establece el Plan Rector para la División de CSH, por ejemplo, se hizo referencia a una remodelación en la División de CSH y al Taller de Lenguas Extranjeras. Afirmó que se daría cumplimiento al Plan Rector, y así lo estaban indicando las otras acciones para la Unidad en su conjunto, pero como para la División de Ciencias Sociales y Humanidades no hay un edificio proyectado, se pensó oportuno incluir este párrafo a fin de que, al leerlo en este Consejo Académico, la División de Ciencias Sociales y Humanidades se viera atendida en sus requerimientos.

El Secretario propuso que permaneciera esta redacción, agregando: "... *la División de Ciencias Sociales y Humanidades y el resto del Plan Rector*", simplemente para no dejarlo enmarcado en una División, pero dejando que permaneciera esta mención.

El D.I. Luis Romero señaló que todos tenían claro que en su momento la División de Ciencias Sociales y Humanidades deberá ocupar lo que él denominaba *El Eje Sociales*, conformado por el edificio de Profesores, el edificio "D", el edificio "B" y el edificio "I", que según el Plan Rector, están destinados precisamente a esa División; aspiración que era compartida por todos, no sólo por la comunidad de la División de CSH, pues todos querían ocupar sus propios espacios. El problema es que para dar cumplimiento a esta ocupación, explicó, implicaba que se terminaran otras obras, es decir, si no se terminan las obras del Bioterio y se iniciaban las obras del edificio de CAD, ésta División no podría desocupar los espacios que tiene ocupados ahora y que según el Plan Rector le corresponden a la División de CSH.

Precisó que se refería a esto porque los problemas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades con respecto a la ocupación de sus espacios físicos según el Plan Rector, en este momento, no dependía de una cuestión de voluntad, sino de que se iniciaran y terminaran obras de otros edificios; por eso es que él proponía un cambio en la redacción para hacer referencia al Plan Rector *en su conjunto*.

El Lic. Gerardo Zamora opinó que este era un pensamiento sensato y lógico y por lo mismo, le parecía que no había razón para cambiar la redacción porque los ocho puntos anteriores tenían que ver con el Plan Rector; le parecía incluso que los puntos, aunque no estuvieran numerados, tenían una secuencia y al que se estaban refiriendo tenía el 9º lugar.

El D.I. Luis Romero observó que si esto efectivamente tenía una secuencia, en función de esa secuencia se mencionaba "*Dar cumplimiento*" en un documento referido a un ejercicio presupuestal que inicia y termina en un año, y preguntó en qué tiempo se podría dar cumplimiento a esta acción. Propuso como redacción para este punto: "*Dar cumplimiento a la dotación de los espacios físicos en función del Plan Rector de la Unidad Xochimilco para la División de CSH*".

El Mtro. Salvador Duarte opinó que si ya había quedado suficientemente aclarado y acotado cuál era el espíritu de la redacción, no tendrían por qué estar entrapados en una situación de esta naturaleza. Respetuosamente, solicitó a los Directores de las Divisiones de CSH y de CAD, que ubicaran la dimensión del párrafo, pues independientemente de una u otra redacción, si el compromiso era no desalojar los espacios en los que estaba trabajando la División de Ciencias y Artes para el Diseño hasta que no estuvieran los otros edificios terminados, él personalmente, como parte de una División, no tendría incomodidad alguna en aceptar que se quedara como estaba o que se cambiara.

El D.I. Luis Romero retiró su propuesta en aras de que se avanzara y que se mantuviera un acuerdo.

El Secretario sugirió pasar al análisis del último criterio de esta agenda, que serían las *precisiones*.

La Dra. Thalía Castro, dado que ya se había manifestado anteriormente que este presupuesto ya estaba siendo ejercido, señaló que lo único que el Consejo Académico podía hacer era dar una aprobación de que los criterios se cumplieran; por otro lado, con respecto al listado presentado por el Secretario, ya se les había explicado que los acuerdos serían tomados en la Comisión de Planeación Universitaria, por tanto este órgano colegiado no tendría por qué aprobarlo.

Por otro lado, indicó que en la página 92 aparecía una omisión ya que no existe una área de investigación denominada: "*Ecología y Planificación de los Recursos Naturales Renovables*", pues el nombre correcto del área es: "*Manejo y Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables*", por lo que solicitó precisar este dato.

El Secretario aclaró que el nombre asignado a esta área, desde el punto de vista presupuestal, es el que aprobó el Consejo Académico.

El Dr. José Viccón insistió en que se revisara la congruencia entre los montos y los criterios, en forma más global.

Con respecto a la primera observación de la Dra. Castro, el Secretario recordó que la asignación de los espacios físicos, es una atribución de la Rectoría de la Unidad, quien ha delegado esta facultad colegiadamente a los directores de División; al Consejo Académico le corresponde aprobar los montos asignados para los programas específicos, de la misma manera en que aquí no se acuerda en qué se va a gastar lo que aparece como rubro "*Dirección de la División*" o "*Jefatura del Departamento*", porque lo que aprueba este Consejo Académico es el monto total.

La Dra. Thalía Castro aclaró que su pregunta iba en el sentido de si el Consejo Académico podía analizar la asignación de presupuesto, no de espacios.

La Presidenta explicó que la Comisión de Planeación Universitaria, conformada por la Rectora de la Unidad y los tres Directores, es donde se llevan a cabo todas esas actividades de conducción, planeación, dirección y promoción para el mejor

funcionamiento de la Unidad, y con ellos se decide, de acuerdo a las necesidades que plantea la Universidad, sobre los espacios, las prioridades, las remodelaciones y el presupuesto que se está discutiendo aquí. De acuerdo al régimen de facultades expresas, estas competencias las tiene el Rector de la Unidad junto con los Directores de División; no es el Consejo Académico el órgano para determinar si se da mantenimiento en un lugar u otro pero, en virtud de la transparencia, se aclararían las dudas sobre cómo gasta su presupuesto cada órgano o instancia de esta Unidad, pues éste es un presupuesto abierto y totalmente transparente.

La Lic. Isabel Ysunza retomó la propuesta del Dr. Viccón en el sentido de que, en caso de considerarlo necesario, cada uno de los integrantes del Consejo Académico pasara a la Comisión respectiva una lista puntual de las erratas que se hubieran encontrado en el documento.

Por otro lado, propuso se integraran tres precisiones al documento:

- 1) Que en los Cuadros del Capítulo V, a partir de la página 73, se señalara arriba de la primer columna, que esa columna corresponde a la *Partida Presupuestal*.
- 2) Homogeneizar la presentación de Cuadros, ya sea en miles de pesos o en pesos.
- 3) Las notas de pie de página aparecen seriadas con números arábigos progresivos que deberían corresponder a llamadas de pie de página en el cuadro, y no se encontraban, por ejemplo, en el Cuadro 1 de la página 11, abajo hay una nota 1 y una nota 2, pero no se encontraba en el cuadro mismo a qué corresponde; en todo caso, si eran notas aclaratorias para todo el Cuadro debería ir junto al título del mismo.

Con respecto a la primera observación, el Secretario indicó que se anotaría el nombre técnico en el encabezado de la columna del listado que aparece en la página 73, que es: *Estructura Orgánico-Programática*.

Por lo que respecta a las otras observaciones de la Lic. Ysunza, el Secretario dijo que se corregirían los cuadros o se harían las anotaciones correspondientes.

Al no haber más observaciones, la Presidenta sometió a la aprobación del pleno el Dictamen de la *“Comisión encargada de analizar y proponer criterios para la presentación del presupuesto de la Unidad ante el Consejo Académico”*, el cual se aprobó por **27 votos a favor, cero en contra y 7 abstenciones**.

A continuación, sometió a aprobación del Consejo Académico el *Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco para el año 1999*, mismo que fue aprobado por **25 votos a favor, cero en contra y 9 abstenciones**.

ACUERDO 11.99.4.1. Aprobación del Dictamen de la “Comisión encargada de analizar y proponer criterios para la presentación del presupuesto de la Unidad ante el Consejo Académico”.

ACUERDO 11.99.4.2. Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco para 1999.

5. ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA “COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 1999-2001”.

A petición de la Presidenta, el Mtro. Salvador Duarte, integrante de la “Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo del Consejo Académico, periodo 1999-2001”, hizo la presentación del Dictamen correspondiente, el cual recomienda “Aprobar la propuesta de Calendario de Actividades y Comisiones para llevar a cabo el Plan de Trabajo del Consejo Académico, para el periodo 1999-2001 (Anexo 1 y 2), fundamentado en la legislación universitaria y en el Plan de Desarrollo Institucional, 1996-2001”.

Explicó que en el Anexo 1 al que hace referencia el texto del Dictamen, aparecen enunciadas las competencias de este órgano colegiado y el carácter que deberían tener las respectivas Comisiones para poder llevar a cabo, de manera ágil, el trabajo de este Consejo Académico.

Asimismo, en función de estas competencias se ponía a consideración del pleno en el Anexo 2 una propuesta de Comisiones que se recomienda al Consejo Académico integrar y aprobar para llevar a cabo las actividades del órgano colegiado.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez hizo referencia a que una de las recomendaciones de la Comisión es continuar con el trabajo de la gestión anterior. Mencionó que entre la documentación de los asuntos pendientes de la gestión anterior se encontraron con una propuesta para revisar los mecanismos de designación de los órganos personales, pero dado que no existía claridad en el mandato ni una propuesta concreta para analizar, sólo se hizo la recomendación de hacer del conocimiento del Consejo Académico esta inquietud.

Antes de abordar la discusión puntual del asunto planteado por la M.V.Z. Valdez, el Secretario propuso como método para llevar a cabo la discusión, dar una explicación general del documento que se sometía a aprobación. Explicó que se aprobaría el plan de trabajo de este Consejo Académico para los próximos dos años; para tal efecto, en el Anexo 1 se señalan a manera de información las competencias reglamentarias que tiene este órgano colegiado, para de esa forma ubicar las tareas que tiene que realizar de acuerdo a estas competencias.

Por lo que se refiere al Anexo 2, indicó que en esta parte el Consejo Académico tendría que determinar si con estas comisiones consideraba podría cumplir con su plan de trabajo, y a partir de ahí, definir el número de integrantes, el mandato y el plazo para cada una de ellas.

Comentó que al momento de revisar los asuntos pendientes del Consejo Académico anterior, y para darle mayor operatividad a las comisiones, se acordó al interior de la Comisión fusionar las comisiones que tuvieran mandato similar, o cuando se consideró que un mandato se desprende de otro, por ejemplo, las que tienen relación con las áreas de investigación; en otros casos, se trató de reducir el número de integrantes, debido al problema que representa tratar de reunir quórum cuando las comisiones son muy numerosas.

A continuación, se puso a consideración del pleno el Dictamen en lo general de la "Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo del Consejo Académico para el periodo 1999-2001", el cual fue aprobado por votación **unánime**.

ACUERDO 11.99.5.1. Aprobación del Dictamen de la "Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo del Consejo Académico, periodo 1999-2001".

Enseguida, el Secretario hizo mención de que las Comisiones numeradas del 1 al 7 ya habían sido integradas por este Consejo Académico, pero se anotaban para dar una visión completa de cómo va a funcionar este órgano colegiado.

En particular, por lo que se refiere a la "Comisión de Planes y Programas de la División de CSH", informó que únicamente habría que reemplazar al anterior director de División por el actual, Lic. Gerardo Zamora.

La Lic. Ma. Isabel Ysunza señaló que de acuerdo al Artículo 62 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, las Comisiones deben reunirse por primera vez quince días hábiles después de haber sido integradas, pero no sabía si esta observación era válida sólo para las Comisiones que tienen una vigencia definida o también para las permanentes, porque la Comisión de Planes y Programas de Ciencias Biológicas y de la Salud no se había reunido, habiendo sido nombrada desde el 6 de mayo; aunque se envió un citatorio, por alguna razón fue cancelada la reunión, por lo que solicitó se hiciera la observación de que no se había reunido esta Comisión.

El Secretario indicó que esta regla se aplica para las comisiones que tienen un trabajo en particular, no para las permanentes.

A continuación, el pleno revisó cada una de las propuestas para integrar las Comisiones correspondientes al periodo 1999-2001, dando como resultado los siguientes acuerdos:

Comisión encargada de revisar los lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado y, en su caso, proponer su actualización.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
<p>Composición: 2 órganos personales. 3 representantes del personal académico. 1 representante de los alumnos.</p>	Unanimidad	
<p>Integrantes: <u>Organos personales</u> Mtro. Rubén Del Muro Delgado D.I. Luis Romero Regús</p> <p><u>Personal académico</u> Lic. Patricia Couturier Bañuelos. Arq. Edmundo Méndez Campos. Dra. Patricia Alfaro Moctezuma.</p> <p><u>Alumnos</u> Sr. Ariel Germán González Arroyo.</p>	Unanimidad	
<p>Asesores: Dr. Luis Felipe Bojalil Jaber. Dra. Cristina Laurell. Antrop. Luis Berruecos Villalobos. Dr. Alberto Padilla Arias. Dr. Samuel Coronel Núñez. Lic. Ma. Isabel Ysunza Breña.</p> <p>Invitada: Lic. Perla Trejo Amezcua</p>	Unanimidad	
<p>Mandato: Revisar los <i>Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado al Consejo Académico</i> y, en su caso, proponer su actualización acorde con el Reglamento de Estudios Superiores y con la normatividad aprobada por el Colegio Académico.</p>	Unanimidad	
<p>Plazo: 30 de octubre de 1999.</p>	Unanimidad	

ACUERDO 11.99.5.2. Integración de la “Comisión encargada de revisar los Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado y, en su caso, proponer su actualización”.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos personales

D.I. Luis Adolfo Romero Regús,
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

M. en C. Rubén Del Muro Delgado,
Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos.

Personal académico

Lic. Delia Patricia Couturier Bañuelos,
Representante del personal académico del
Departamento de Producción Económica.

Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma,
Representante del personal académico del
Departamento de Atención a la Salud.

Arq. Edmundo Méndez Campos,
Representante del personal académico del
Departamento de Tecnología y Producción.

Alumnos

Sr. Ariel Germán González Arroyo,
Representante de los alumnos del Departamento de
Tecnología y Producción.

Asesores:

Antrop. Luis Alfonso Berruecos Villalobos.

Dr. Luis Felipe Bojalil Jaber.

Dr. Samuel Coronel Núñez.

Dra. Assa Eba Cristina Laurell.

Dr. Alberto Padilla Arias.

Lic. María Isabel Ysunza Breña.

Invitada:

Lic. Perla Trejo Amezcua.

Mandato:

Revisar los *Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado al Consejo Académico* y, en su caso, proponer su actualización, acorde con el Reglamento de Estudios Superiores y con la normatividad aprobada por el Colegio Académico.

Plazo:

30 de octubre de 1999.

Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Areas de Investigación y proponer lineamientos para el otorgamiento del Premio.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
<p>Composición: 3 órganos personales. 3 representantes del personal académico. 3 representantes de los alumnos.</p>	<p>Unanimidad</p>	
<p>Integrantes: <u>Órganos personales</u> Dr. Alberto Padilla Arias. Dr. Pablo Alberto Torres Lima. D.I. Gabriel Domínguez Suárez. <u>Personal académico</u> Dra. Patricia Alfaro Moctezuma. Lic. Diana Guzmán López. Lic. Patricia Couturier Bañuelos. <u>Alumnos</u> Srita. Lol Kin Castañeda Badillo. Srita. Aricelda Cano Rojas. Sr. Jorge Alvarez Trejo.</p>	<p><u>Órganos personales</u> Dr. Alberto Padilla Arias: 31 votos. D.I. Gabriel Domínguez Suárez: 30 votos. Dr. Pablo Torres Lima: 13 votos. Dr. José Viccón Pale: 12 votos (<i>no fue designado</i>). <u>Personal académico</u> unanimidad <u>Alumnos</u> unanimidad</p>	
<p>Asesores: Lic. Javier Esteinou Madrid. Dra. Ana María Fernández Poncella. M. en C. Norberto Manjarrez Alvarez. Dra. Blanca Rebeca Ramírez Velázquez. Mtro. Ricardo Yoclevsky Retamal. Fís. Marco Antonio Zepeda Zepeda.</p>	<p>Unanimidad</p>	

<p>Mandato: 1) Analizar la documentación de las áreas propuestas por los Consejos Divisionales y dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Areas 1999 y 2000, respectivamente;</p> <p>2) Elaborar y presentar al Consejo Académico una propuesta de: a) Lineamientos para la presentación de los documentos de las áreas concursantes al “Premio Anual a las Areas de Investigación”, y b) Normas de aplicación de los criterios para otorgar el “Premio Anual a las Areas de Investigación”.</p>	<p>Unanimidad</p>	
<p>Plazo: Mandato 1): 20 de septiembre de 1999. Mandato 2): 30 de noviembre de 1999.</p>	<p>Unanimidad.</p>	

Al integrarse esta Comisión se plantearon los siguientes elementos:

El Dr. José Viccón señaló que la Comisión anterior del Consejo Académico había elaborado una propuesta de documento para precisar los criterios para otorgar el Premio a las Áreas, contemplados en el Artículo 290 del RIPPPA, y preguntó si este documento sería retomado por la nueva Comisión.

El Secretario aclaró que se contaba con un primer “borrador” de documento, que aún cuando no había sido sancionado por la Comisión anterior le sería presentado como avance a la nueva Comisión para ser analizado.

Dada la problemática que se ha presentado en ocasiones anteriores por el otorgamiento de este Premio, el Lic. Gerardo Zamora propuso que el primer mandato de la Comisión fuera la delimitación de las normas de aplicación de los criterios, posteriormente revisar la documentación de las áreas concursantes con base en dichas normas y en tercer lugar, elaborar una propuesta para la presentación de los documentos de las áreas concursantes. Comentó que tanto el Consejo Divisional de C.S.H., como seguramente los otros dos Consejos Divisionales, tenían documentos sobre las normas de aplicación que podrían ser revisados inmediatamente por esta Comisión para cumplir con esta parte del mandato.

El Secretario explicó que al analizar la Comisión el orden de los mandatos y los plazos, se había encontrado con que la Comisión a integrarse tendría que emitir su Dictamen sobre

el Premio a las Áreas 1999 a más tardar el 30 de septiembre, por lo que el trabajo del establecimiento de las normas, no podría llevarse a cabo, en esta ocasión, sino para los siguientes concursos para otorgar el premio a las Áreas de Investigación.

El Lic. Gerardo Zamora consideró que para analizar la documentación y emitir su Dictamen, la Comisión tendría previamente que definir algunos criterios, por lo que propuso que trabajara en paralelo y se le diera un plazo similar para entregar dictamen sobre el premio y para presentar las normas de aplicación de los criterios.

El Secretario aclaró que históricamente todas las Comisiones que han dictaminado sobre el otorgamiento del Premio han definido previamente los criterios con los cuales se haría el análisis de la documentación, pero éstos eran diferentes las normas con las que tendrían que trabajar en adelante y de manera definitiva.

La Presidenta opinó que sería muy poco el tiempo para presentar estos criterios antes del 30 de septiembre de 1999, sin embargo, la Comisión podría tratar de establecer estas normas, aplicarlas y en la misma Sesión del Consejo Académico, al momento de presentar el dictamen, podría verse hasta donde se resolvió la problemática que se presenta cada año.

El Secretario retomó la propuesta de la Presidenta para que se aplicaran estos criterios preliminares, en el entendido que aún no estarían aprobados por el Consejo Académico, pero que serían presentados al órgano colegiado para su eventual aprobación formal.

ACUERDO 11.99.5.3. Integración de la “Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación y proponer lineamientos para el otorgamiento del Premio”.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos personales

Dr. Alberto Padilla Arias,
Jefe del Departamento de Relaciones Sociales.

Dr. Pablo Alberto Torres Lima
Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

D. I. Gabriel Benjamín Domínguez Suárez,
Jefe del Departamento de Tecnología y Producción.

Personal académico

Lic. Delia Patricia Couturier Bañuelos,
Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica.

Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma,
Representante del personal académico del
Departamento de Atención a la Salud.

Lic. Diana Guzmán López,
Representante del personal académico del
Departamento de Métodos y Sistemas.

Alumnos

Srita. Lol-Kin Castañeda Badillo,
Representante de los alumnos del Departamento de
Educación y Comunicación.

Srita. Norma Aricelda Cano Rojas,
Representante de los alumnos del Departamento de
El Hombre y su Ambiente.

Sr. Jorge Alvarez Trejo,
Representante de los alumnos del Departamento de
Teoría y Análisis.

Asesores:

Lic. Javier Esteinou Madrid.
Dra. Ana Ma. Fernández Poncella .
M. en C. Norberto Manjarrez Álvarez.
Dra. Blanca Rebeca Ramírez Velázquez.
Mtro. Ricardo Yoclevsky Retamal.
Fís. Marco Antonio Zepeda Zepeda.

Mandato:

- 1) Analizar la documentación de las áreas propuestas por los Consejos Divisionales y dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas 1999 y 2000, respectivamente.
- 2) Elaborar y presentar al Consejo Académico una propuesta de:
 - a) Lineamientos para la presentación de los documentos de las áreas concursantes al “Premio Anual a las Áreas de Investigación”.
 - b) Normas de aplicación de los criterios para otorgar el “Premio Anual a las Áreas de Investigación”.

Plazo:

Para el mandato 1): 20 de septiembre de 1999.

Para el mandato 2): 30 de noviembre de 1999.

Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
<p>Composición: 3 órganos personales, 3 representantes del personal académico, y 1 representante de los alumnos.</p>	<p>Unanimidad.</p>	
<p>Integrantes: <u>Organos personales.</u> D.I. Luis Adolfo Romero Regús. Mtro. Alejandro Carrillo Luvianos. Dr. Pablo Alberto Torres Lima.</p> <p><u>Personal académico.</u> Dra. Thalía Castro Barrera. Lic. Lourdes Femat González. Lic. José Luis Martínez Durán.</p> <p><u>Alumnos.</u> Sr. Germán Ariel González Arroyo</p>	<p>Unanimidad.</p>	
<p>Asesores: M. en C. Marina Altagracia Martínez Mtra. Ma. Eugenia Castro Ramírez. Mtro. Roberto Constantino Toto. Dr. Fernando De León González Lic. Juan Reyes Del Campillo. Dr. Jorge Guillermo Villaseñor García</p>	<p>Unanimidad.</p>	
<p>Mandato: 1) Revisar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas presentadas por los Consejo Divisionales.</p>	<p>Unanimidad.</p>	

<p>2) Elaborar la propuesta de “Políticas operativas para determinar mecanismos de operación, evaluación y fomento de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco”, a fin de presentarlo a consideración del Consejo Académico. Para tal efecto, analizará y presentará al Consejo Académico una propuesta de orientación sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los vínculos y las posibles articulaciones académicas entre las áreas de investigación. b) Las semejanzas y diferencias en los objetivos de investigación de las áreas. c) La posible participación de investigadores de manera simultánea en diferentes áreas. <p>3) Revisar y evaluar a las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, conforme a la normatividad vigente, así como con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001.</p>		
<p>Plazo: Mandato 1): Permanente. Mandato 2): 30 de octubre de 1999. Mandato 3): Diciembre de 2000.</p>	<p>Unanimidad.</p>	

Al integrarse esta Comisión, el Sr. Alberto Obregón comentó que los representantes de los alumnos: Irina Núñez, Harold Barria y Salomón Shamosh habían manifestado las Comisiones en las que querían participar y preguntó si era posible votar por ellos, aunque no estuvieran presentes.

El Secretario señaló que de acuerdo a la reglamentación, no se puede designar integrante de una Comisión a quien no esté presente en la sesión, a menos que haya presentado su aceptación por escrito, por lo que propuso acordar verbalmente esto, a reserva de que se presentara por escrito la aceptación.

Al respecto, el Lic. Gerardo Zamora propuso que se mencionara quiénes estaban interesados y en caso de encontrarse ausentes pero habían manifestado su acuerdo de manera verbal, ratificarlos en la próxima sesión porque de lo contrario, se sentaría un precedente no recomendable.

El Secretario dio lectura al Artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, que a la letra dice:

Artículo 56

Sólo se podrán proponer como integrantes de las Comisiones a los miembros del órgano colegiado académico presentes en la sesión, o a los ausentes en la misma que manifiesten su aceptación por escrito.

El Sr. Víctor Hugo García Zapata sugirió fueran propuestos como invitados a quienes hubieran manifestado su aceptación para participar en las Comisiones y, en una sesión posterior, ratificarlos como integrantes de las mismas.

La Lic. Isabel Ysunza señaló que en el Reglamento se establecía que se podía nombrar a los miembros ausentes que aceptaran por escrito ser designados, pero no se especificaba si antes o después de la sesión.

La Mtra. Lourdes Femat preguntó si en una sola Sesión se tenían que cubrir todas las designaciones.

El Secretario confirmó que podía aprobarse el número de participantes de una Comisión y dejar pendiente el nombramiento. El Consejo Académico estuvo de acuerdo con este procedimiento y con la propuesta del Sr. Víctor Hugo García Zapata.

Por otra parte, el Lic. Gerardo Zamora solicitó que en esta comisión se designara como asesores a los tres secretarios académicos, argumentando para ello que a nivel de los consejos divisionales se cuenta con un registro y seguimiento de todas las áreas, sus proyectos, así como sus líneas de investigación; además, se tiene el procesamiento de evaluación que conlleva al seguimiento y éste puede dar elementos para atender los aspectos que se señalan en el mandato, y en cuya dinámica los secretarios académicos están inmersos. Asimismo, estimaba que las políticas que se derivaran, tendrían una dinámica que necesariamente estaría relacionada de manera importante con los Consejos Divisionales y con los Secretarios Académicos.

El D.I. Luis Romero sugirió no designar a los Secretarios Académicos como instancias de apoyo, sino con nombres propios, porque son instancias de apoyo que en su momento representan a los Directores de División.

La Presidenta preguntó al Lic. Gerardo Zamora si estaría de acuerdo en que los Secretarios Académicos participaran como invitados de la Comisión, o si mantenía su propuesta.

El Lic. Gerardo Zamora explicó que el hecho de darles el carácter de asesores era para que con esta obligatoriedad participaran cotidianamente en las reuniones de la Comisión,

pero en todo caso, si las otras divisiones no consideraban pertinente que participara como asesor su Secretario Académico, él proponía al Mtro. Roberto Constantino Toto.

ACUERDO 11.99.5.4. Integración de la “Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco”.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos personales

D.I. Luis Adolfo Romero Regús,
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos,
Jefe del Departamento de Política y Cultura.

Dr. Pablo Alberto Torres Lima
Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Personal académico

Mtra. Ma. de Lourdes Patricia Femat González,
Representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación.

Dra. Thalía Castro Barrera,
Representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

Lic. José Luis Martínez Durán,
Representante del personal académico del Departamento de Teoría y Análisis.

Alumnos

Sr. Ariel Germán González Arroyo,
Representante de los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción.

Asesores:

M. en C. Marina Altagracia Martínez.
Mtra. Ma. Eugenia Castro Ramírez.
Mtro Roberto Constantino Toto.
Dr. Fernando De León González.
Lic. Juan Reyes Del Campillo.
Dr. Jorge Guillermo Villaseñor García.

Mandato:

1) Revisar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas presentadas por los Consejos Divisionales.

2) Elaborar la propuesta de "Políticas operativas para determinar mecanismos de operación, evaluación y fomento de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco", a fin de presentarla a consideración del Consejo Académico.

Para tal efecto, analizará y presentará al Consejo Académico una propuesta de orientación sobre:

- a) Los vínculos y las posibles articulaciones académicas entre las áreas de investigación.
- b) Las semejanzas y diferencias en los objetivos de investigación de las áreas.
- c) La posible participación de investigadores de manera simultánea en diferentes áreas.

3) Revisar y evaluar a las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, conforme a la normatividad vigente, así como lo establecido en el *Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001*.

Plazo:

Para el mandato 1): Permanente.

Para el mandato 2): 30 de octubre de 1999.

Para el mandato 3): Diciembre de 2000.

Comisión encargada de evaluar el informe de las actividades de las áreas de investigación que recibieron el apoyo a las "áreas en proceso de consolidación".

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
Composición: 3 órganos personales, 3 representantes del personal académico 1 representante de los alumnos.	Unanimidad.	

<p>Integrantes: <u>Organos personales.</u> Mtro. José Flores Salgado. C.D. Fernando Mejía Tapia. D.I. Gabriel Benjamín Domínguez.</p> <p><u>Personal académico</u> Mtro. Joel Flores Rentería. Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma. Lic. José Luis Martínez Durán.</p> <p><u>Alumnos</u> Sr. Jorge Álvarez Trejo.</p>	<p>Unanimidad.</p>	
<p>Asesores: Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara Dra. Beatriz Fuentes Pardo Dr. Francisco Pérez Cortés</p>	<p>Unanimidad.</p>	
<p>Mandato: 1) Evaluar el cumplimiento de los objetivos, actividades y ejercicio presupuestal de las áreas en proceso de consolidación, para efectos de continuar otorgándose el apoyo para el tercer año. 2) Evaluar el cumplimiento de los objetivos, actividades y ejercicio presupuestal de las áreas que recibieron el apoyo a las áreas en proceso de consolidación, al término del tercer año.</p>	<p>Unanimidad.</p>	
<p>Plazo: Mandato 1): Noviembre de 1999. Mandato 2): Noviembre del 2000.</p>	<p>Unanimidad.</p>	

ACUERDO 11.99.5.5. Integración de la “Comisión encargada de evaluar el informe de las actividades de las áreas de investigación que recibieron el apoyo a las áreas en proceso de consolidación.

La Comisión quedó integrada por:

Organos personales
Mtro. José Flores Salgado,
Jefe del Departamento de Producción Económica.

C.D. Fernando Mejía Tapia,
Jefe del Departamento de Atención a la Salud.

D. I. Gabriel Benjamín Domínguez Suárez,
Jefe del Departamento de Tecnología y Producción.

Personal académico

Mtro. Joel Flores Rentería,
Representante del personal académico del
Departamento de Política y Cultura.

Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma,
Representante del personal académico del
Departamento de Atención a la Salud.

Lic. José Luis Martínez Durán,
Representante del personal académico del
Departamento de Teoría y Análisis.

Alumnos

Sr. Jorge Álvarez Trejo,
Representante de los alumnos del Departamento de
Teoría y Análisis.

Asesores:

Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara.
Dra. Beatriz Fuentes Pardo.
Dr. Francisco Pérez Cortés.

Mandato:

1) Evaluar el cumplimiento de los objetivos, actividades y ejercicio presupuestal de las áreas en proceso de consolidación, para efectos de continuar otorgándose el apoyo para el tercer año.

2) Evaluar el cumplimiento de los objetivos, actividades y ejercicio presupuestal de las áreas que recibieron el *apoyo a las áreas en proceso de consolidación*, al término del tercer año.

Plazo:

Para el mandato 1): Noviembre de 1999.
Para el mandato 2): Noviembre de 2000.

Comisión de producción editorial.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
<p>Composición: 2 órganos personales. 2 representantes del personal académico 2 representantes de los alumnos 1 representante de los trabajadores administrativos.</p>	<p>Unanimidad.</p>	
<p>Integrantes: Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara. D.I. Luis Adolfo Romero Regús. Sr. Víctor Hugo García Zapata Orozco. Sr. Antonio Castro Gómez.</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>3 integrantes propuestos, pendientes de ser designados por el Consejo Académico en una próxima sesión: - Mtro. José Antonio Rosique Cañas. - Lic. Amelia Rivaud Morayta. - Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños.</p>
<p>Asesores: Sr. Hernán García Crespo. D.C.G. Jorge Humberto Guzmán Aldaco. Arq. Raúl Hernández Valdés. Lic. Gerardo Kloss Fernández Del Castillo. Profr. Víctor Manuel Muñoz Vega. Dr. Bernardo Navarro Benítez.</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>Al nombrarse los asesores se procuró que fueran especialistas o que tuvieran experiencia en la producción editorial.</p>
<p>Invitados: *Mtro. José Antonio Rosique Cañas. *Lic. Amelia Rivaud Morayta. *Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños.</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>* Participan como invitados, en tanto son designados, como integrantes, por el Consejo Académico. La Lic. Amelia Rivaud no se encontraba presente en la sesión pero anteriormente había manifestado de manera verbal que estaba interesada en participar en esta Comisión, al ser de su especialidad.</p>
<p>Mandato: 1) Elaborar un diagnóstico general de la situación actual de la producción editorial en la UAM-X, incluyendo la revisión de costos.</p>	<p>Unanimidad.</p>	

2) Presentar al Consejo Académico una propuesta de políticas operativas de producción editorial para la Unidad.		
Plazo: 17 de diciembre de 1999.	Unanimidad.	

ACUERDO 11.99.5.6. Integración de la "Comisión de producción editorial".

La Comisión quedó integrada por:

Órganos personales

Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara,
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

D. I. Luis Adolfo Romero Regús,
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Personal académico

Pendiente designar a dos representantes del personal académico.

Alumnos

Sr. Víctor Hugo García Zapata Orozco,
Representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura.

Sr. Antonio Castro Gómez,
Representante de los alumnos del Departamento de Síntesis Creativa.

Trabajadores Administrativos

Pendiente designar a un representante de los trabajadores administrativos.

Asesores:

Sr. Hernán García Crespo.
D.C.G. Jorge Humberto Guzmán Aldaco.
Arq. Raúl Hernández Valdés.
Lic. Gerardo Kloss Fernández Del Castillo.
Profr. Víctor Manuel Muñoz Vega.
Dr. Bernardo Navarro Benítez.

Invitados:

En tanto son designados como integrantes:

Mtro. José Antonio Rosique Cañas.
Lic. Amelia Rivaud Morayta.
Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños.

Mandato:

1) Elaborar un diagnóstico general de la situación actual de la producción editorial en la UAM-Xochimilco, incluyendo la revisión de costos.

2) Presentar al Consejo Académico una propuesta de políticas operativas de producción editorial para la Unidad.

Plazo:

17 de diciembre de 1999.

*Antes de continuar con el punto, la Presidenta informó al pleno que ya habían transcurrido 3 horas de Sesión, por lo cual ponía a consideración de los presentes hacer un receso para comer y continuar trabajando después del mismo, lo cual se aprobó por **27 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.***

A las 16.23 horas se hizo un receso para comer, reanudándose la sesión a las 17:15 horas.

Comisión de vinculación externa.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
Composición: 3 órganos personales. 3 representantes del personal académico 3 representantes de los alumnos 1 representante de los trabajadores administrativos.	Unanimidad.	
Integrantes: <u>Organos personales</u> Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos. Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote. D.C.G. Jorge Humberto Guzmán Aldaco.	Unanimidad.	El Mtro. Jorge Alsina Valdés manifestó su interés en seguir participando en esta Comisión, aún después de concluido su periodo de gestión.

<p><u>Personal académico.</u> Mtra. Ma. De Lourdes Patricia Femat González. Lic. Delia Patricia Couturier Bañuelos. Lic. Ma. Isabel Ysunza Breña.</p> <p><u>Alumnos.</u> Srita. Lol-Kin Castañeda Badillo. Sr. Alberto Isaac Obregón Medina. Srita. Norma Aricelda Cano Rojas.</p> <p><u>Trabajadores administrativos.</u> Sra. Emma Montes de Oca Ibarra.</p>		
<p>Asesores: Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana. Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara. Dra. Beatriz Araceli García Fernández. D.I. Luis Adolfo Romero Regús. Lic. René Avilés Favila. Mtro. Álvaro Urreta Fernández.</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>El Mtro. Alvaro Urreta fue designado en su calidad de Coordinador de Planeación y Desarrollo Académico.</p>
<p>Invitados: Lic. Luz Ma. Quirarte Silva. Lic. Juan Piñón Ávila. Dr. Bernardo Navarro Benítez.</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>El Lic. Juan Piñón Avila fue invitado a participar en su calidad de Jefe de la Sección de Servicio Social y Orientación Vocacional.</p> <p>La Lic. Luz Ma. Quirarte fue invitada a participar en su calidad de Jefa de la Sección de Convenios Patrocinados.</p>
<p>Mandato: 1) Establecer mecanismos para la ejecución de las acciones y metas del "Programa Estratégico de Vinculación Externa, Servicio Universitario y Relaciones Interinstitucionales" del <i>Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001</i>.</p> <p>2) Elaborar la Política Integral de Vinculación Externa, Servicio Universitario y Relaciones Interinstitucionales (PIVE).</p>	<p>Unanimidad.</p>	

3) Revisar y proponer la actualización, en su caso, las Políticas de Servicio Social de la Unidad.		
4) Con base en la información proporcionada por las tres divisiones y la Coordinación de Extensión Universitaria, presentar al Consejo Académico propuestas de programas de Servicio Social de la Unidad para su aprobación.		
Plazo: Permanente Mandatos 1) al 4): Noviembre de 1999.	Unanimidad.	

ACUERDO 11.99.5.7. Integración de la “Comisión de vinculación externa”.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos personales

Mtro. Alejandro Carrillo Luvianos,
Jefe del Departamento de Política y Cultura.

Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote,
Jefe del Departamento de Educación y Comunicación.

D.C.G. Jorge Humberto Guzmán Aldaco,
Jefe del Departamento de Síntesis Creativa.

Personal académico

Mtra. Ma. de Lourdes Patricia Femat González,
Representante del personal académico del
Departamento de Educación y Comunicación.

Lic. Delia Patricia Couturier Bañuelos,
Representante del personal académico del
Departamento de Producción Económica.

Lic. María Isabel Ysunza Breña,
Representante del personal académico del
Departamento de Sistemas Biológicos.

Alumnos

Srita. Lol-Kin Castañeda Badillo,
Representante de los alumnos del Departamento de
Educación y Comunicación.

Sr. Alberto Isaac Obregón Medina,
Representante de los alumnos del Departamento de
Relaciones Sociales.

Srita. Norma Aricelda Cano Rojas,
Representante de los alumnos del Departamento de
El Hombre y su Ambiente.

Trabajadores administrativos

Sra. Emma Montes de Oca Ibarra,
Representante de los trabajadores administrativos.

Asesores:

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.
Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara.
Dra. Beatriz Araceli García Fernández.
D. I. Luis Adolfo Romero Regús.
Lic. René Avilés Fabila.
Mtro. Álvaro Urreta Fernández.

Invitados:

Lic. Luz Ma. Quirarte Silva.
Lic. Juan Piñón Avila.
Dr. Bernardo Navarro Benítez.

Mandato:

- 1) Establecer mecanismos para la ejecución de las acciones y metas del "Programa Estratégico de Vinculación Externa, Servicio Universitario y Relaciones Interinstitucionales" del *Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001*.
- 2) Elaborar la Política Integral de Vinculación Externa, Servicio Universitario y Relaciones Interinstitucionales (PIVE).

- 3) Revisar y proponer la actualización, en su caso, las Políticas de Servicio Social de la Unidad.
- 4) Con base en la información proporcionada por las tres divisiones y la Coordinación de Extensión Universitaria, presentar al Consejo Académico propuestas de programas de servicio social de la Unidad para su aprobación.

Plazos:

Para los cuatro mandatos: Noviembre de 1999.

Comisión encargada de elaborar el Plan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
<p>Composición: 3 Directores de División. 3 representantes del personal académico. 3 representantes de los alumnos. 1 representante de los trabajadores administrativos.</p>	<p>24 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.</p>	
<p>Integrantes: <u>Organos personales</u> Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara Dra. Beatriz Araceli García Fernández D.I. Luis Adolfo Romero Regús</p> <p><u>Personal académico</u> Lic. Ma. Isabel Ysunza Breña. Lic. Diana Guzmán López.</p> <p><u>Alumnos</u> Sr. Sinuhé Arturo Piedragil Ortíz. Sr. Víctor Hugo García Zapata Orozco. Sr. Antonio Castro Gómez.</p>	<p>24 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.</p>	<p>2 integrantes propuestos, pendientes de ser designados por el Consejo Académico en una sesión posterior: - Mtro. José Antonio Rosique Cañas. - Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños.</p>

<p>Asesores: Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana. M. en C. Marina Altagracia Martínez. Mtro. Roberto Martín Constantino Toto. M. en C. Aurora Chimal Hernández. Dr. Francisco Pérez Cortés. Mtro. Álvaro Urreta Fernández.</p>	<p>24 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.</p>	<p>El Mtro. Alvaro Urreta fue designado como asesor en su calidad de Coordinador de Planeación y Desarrollo Académico.</p> <p>Tanto el Mtro. Roberto Marín Constantino Toto como la M. en C. Aurora Chimal Hernández fueron designados como asesores en su calidad de Secretarios Académicos.</p>
<p>Invitados: * Mtro. José Antonio Rosique Cañas. * Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños.</p>	<p>24 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.</p>	<p>*Participan como invitados, en tanto son designados, como integrantes, por el Consejo Académico.</p>
<p>Mandato: 1) Integrar los puntos de coincidencia de los programas estratégicos y plantear un plan táctico, a un año, para la ejecución de las acciones pendientes del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001. El plan táctico deberá incluir mecanismos, responsabilidades y tiempos para el cumplimiento de las metas y objetivos. 2) Dar seguimiento y evaluar la implementación de las acciones que contemplan los ocho programas estratégicos del <i>Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001</i>.</p>	<p>24 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.</p>	
<p>Plazo: Mandato 1): 17 de diciembre de 1999. Mandato 2): Permanente.</p>	<p>24 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.</p>	

ACUERDO 11.99.5.8. Integración de la “Comisión encargada de elaborar el Plan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001”.

La Comisión quedó integrada por:

Organos personales

Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara,
Director de la División de Ciencias Sociales y
Humanidades.

Dra. Beatriz Araceli García Fernández,
Directora de la División de Ciencias Biológicas y de
la Salud.

D.I. Luis Adolfo Romero Regús,
Director de la División de Ciencias y Artes para el
Diseño.

Personal académico

*Pendiente designar a un representante del personal
académico de la División de Ciencias Sociales y
Humanidades.*

Lic. Ma. Isabel Ysunza Breña,
Representante del personal académico del
Departamento de Sistemas Biológicos.

Lic. Diana Guzmán López,
Representante del personal académico del
Departamento de Métodos y Sistemas.

Alumnos

Sr. Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz,
Representante de los alumnos del Departamento de
Producción Económica.

Sr. Víctor Hugo García Zapata Orozco,
Representante de los alumnos del Departamento de
Política y Cultura.

Sr. Antonio Castro Gómez,
Representante de los alumnos del Departamento de
Síntesis Creativa.

Trabajadores Administrativos

*Pendiente designar a un representante de los
trabajadores administrativos.*

Asesores:

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.
M. en C. Marina Altagracia Martínez.
Mtro. Roberto Martín Constantino Toto.
M. en C. Aurora Chimal Hernández.
Dr. Francisco Pérez Cortés.
Mtro. Álvaro Urreta Fernández.

Invitados:

En tanto son designados como integrantes:

Mtro. José Antonio Rosique Cañas.
Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños.

Mandato:

1) Integrar los puntos de coincidencia de los programas estratégicos y plantear un plan táctico, a un año, para la ejecución de las acciones pendientes del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001.

El plan táctico deberá incluir mecanismos, responsabilidades y tiempos para el cumplimiento de las metas y objetivos.

2) Dar seguimiento y evaluar la implementación de las acciones que contemplan los ocho programas estratégicos del *Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001*.

Plazo:

Mandato 1): 17 de diciembre de 1999.
Mandato 2): Permanente.

Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
Composición: 3 órganos personales. 3 representantes del personal académico. 3 representantes de los alumnos. 1 un representante de los trabajadores administrativos.	Unanimidad.	Como asesores se propone a: Rectora de la Unidad. Tres directores de División. Coordinador de COPLADA.

<p>Integrantes:</p> <p><u>Organos personales</u> Dr. Alberto Padilla Arias. C.D. Fernando Mejía Tapia. Dr. Francisco Pérez Cortés.</p> <p><u>Personal académico</u> Lic. Delia Patricia Couturier Bañuelos. Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma. M.V.Z. Ma. Guadalupe Valdez Hernández.</p> <p><u>Alumnos</u> Sr. Alberto Isaac Obregón Medina. .</p> <p><u>Trabajadores administrativos.</u> Sra. Emma Montes de Oca Ibarra.</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>2 integrantes propuestos, pendientes de ser designados por el Consejo Académico en una sesión posterior: - Sr. Guillermo Harold Barria García. - Sr. Salomón Shamosh Halabe</p>
<p>Asesores: Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana. Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara. Dra. Beatriz Araceli García Fernández. D.I. Luis Adolfo Romero Regús. Mtro. Álvaro Urreta Fernández. Dr. Jorge Guillermo Villaseñor García.</p>	<p>Unanimidad.</p>	
<p>Invitados: *Sr. Guillermo Harold Barria García. *Sr. Salomón Shamosh Halabe Sr. Daniel Jacob Bobadilla Bernal.</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>* Participan como invitados en tanto son designados, como integrantes, por el Consejo Académico.</p>
<p>Mandato:</p> <p>1) Definir las dimensiones, variables e indicadores del Modelo Integral de Autoevaluación, planteado en el "Programa Estratégico de Evaluación".</p> <p>2) Realizar la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el "Programa Estratégico de Evaluación", y presentar al Consejo Académico los resultados de esta evaluación, así como sus recomendaciones.</p>	<p>Unanimidad.</p>	

Plazo: Mandato 1): Diciembre de 1999. Mandato 2): Septiembre del 2000.	Unanimidad.	
---	--------------------	--

ACUERDO 11.99.5.9. Integración de la “Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes, al Consejo Académico”.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos personales

Dr. Alberto Padilla Arias,
Jefe del Departamento de Relaciones Sociales.

C.D. Fernando Mejía Tapia,
Jefe del Departamento de Atención a la Salud.

Dr. Francisco Pérez Cortés,
Jefe del Departamento de Teoría y Análisis.

Personal académico

Lic. Delia Patricia Couturier Bañuelos,
Representante del personal académico del
Departamento de Producción Económica.

Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma,
Representante del personal académico del
Departamento de Atención a la Salud.

M.V.Z. Ma. Guadalupe Valdez Hernández,
Representante del personal académico del
Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Alumnos

Sr. Alberto Isaac Obregón Medina,
Representante de los alumnos del Departamento de
Relaciones Sociales.

*Pendiente designar a dos representantes de los
alumnos.*

Trabajadores administrativos

Sra. Emma Montes de Oca Ibarra,
Representante de los trabajadores administrativos.

Asesores:

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.
Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara.
Dra. Beatriz Araceli García Fernández.
D. I. Luis Adolfo Romero Regús.
Mtro. Álvaro Urreta Hernández.
Dr. Jorge Guillermo Villaseñor García.

Invitados:

Sr. Daniel Jacob Bobadilla Bernal.

En tanto son designados como integrantes:

Sr. Harold Barria García.
Sr. Salomón Shamosh Halabe.

Mandato:

- 1) Definir las dimensiones, variables e indicadores del Modelo Integral de Autoevaluación planteado en el "Programa Estratégico de Evaluación".
- 2) Realizar la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el "Programa Estratégico de Evaluación", y presentar al Consejo Académico los resultados de esta evaluación, así como sus recomendaciones.

Plazo:

Para el mandato 1): Diciembre de 1999.
Para el mandato 2): Septiembre de 2000.

Comisión encargada de dictaminar sobre los instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad.

Al integrarse esta Comisión el Sr. Sinuhé Piedragil sugirió incluir un 4º mandato, en el cual la Comisión se encargara de revisar físicamente los espacios donde se prestan esos servicios, además de analizar los instructivos sobre el uso de los servicios.

En este mismo sentido, el Sr. Alberto Obregón propuso que la Comisión no sólo hiciera un análisis de los instructivos, sino además, llevara a cabo un análisis de las condiciones como se están prestando los servicios, es decir, que conociera la realidad objetiva de la situación de los servicios.

Por su parte, la Dra. Patricia Alfaro dijo no estar de acuerdo en que esta Comisión revisara todos los servicios, incluyendo los laboratorios, ya que éstos tienen un carácter específico en cuanto al control de contaminantes biológicos así como otros elementos que no se podían analizar de la misma manera que la Comisión analizaría los servicios de cómputo, pues en su opinión, debería de integrarse una Comisión especializada para analizar los instructivos de laboratorios.

El Secretario aclaró que de acuerdo al instructivo que se analice, se invita a participar a gente especializada y directamente relacionada con el servicio que se está analizando, razón por la cual se integró una sola Comisión.

La Dra. Patricia Alfaro opinó que debería designarse un grupo de asesores especialmente dirigidos al mandato de analizar la propuesta de Instructivos par Laboratorios de C.B.S.

Por su parte, el Dr. José Viccón propuso se cambiaran los asesores dependiendo de la propuesta que se vaya a analizar.

El D.I. Gabriel Domínguez propuso que además de revisar los instructivos en términos de los servicios que presta la Unidad, se incluyeran elementos de seguridad, ya que éstos son particularmente importantes en los laboratorios de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y en los talleres de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Sr. Alberto Obregón dijo tener entendido que los instructivos reglamentan sobre la prestación del servicio y sobre el concepto de “usuario”, pero no incluían todas las indicaciones de cómo se debe manejar el material, cómo se deben realizar los experimentos o cómo se deben realizar las actividades en los talleres de Diseño Industrial, sino cómo los estudiantes pueden acceder al servicio.

Aclaró que la intención de elaborar un diagnóstico era para que no se elaboren los instructivos sin conocer las áreas o sin conocer las problemáticas que se presentan en la prestación del servicio, no sólo a estudiantes, sino a profesores y trabajadores administrativos.

Se aceptó la sugerencia de designar a los asesores propuestos e invitar a asesores especializados, de acuerdo al instructivo que se fuera a analizar.

El Secretario puso a discusión la propuesta de los alumnos, con relación a ampliar el mandato a esta comisión para que se encargue de elaborar un diagnóstico previo a la elaboración de los instructivos, para cada uno de los servicios que presta la Unidad, y de esta manera no se desvincularían los instructivos, de la evaluación del servicios para el que estaría siendo presentado el instructivo.

El Lic. Gerardo Zamora señaló que era claro el carácter de esta Comisión, que es de orden normativo más que de evaluación. Propuso que cada instancia responsable hiciera la evaluación de sus servicios y posteriormente incluyera los elementos que a partir de ella considerara convenientes en el instructivo.

El Dr. Viccón propuso se aprobara el mandato en los términos presentados, pero haciendo especial referencia a que los instructivos se elaboran tomando en cuenta las condiciones en que se esta prestando el servicio.

Se aceptó la propuesta de incluir un cuarto mandato, relativo a *“elaborar un diagnóstico sobre los servicios, previo a la elaboración o actualización de cada uno de los instructivos”*.

El Lic. Gerardo Zamora propuso que no participaran los Secretarios Académicos como asesores, y en particular, que se retirara del listado de asesores el Secretario de la División a su cargo.

La Presidenta destacó era necesario contar con un enlace directo con las tres divisiones, porque finalmente las Divisiones son las que tienen que ver con los espacios de docencia o de servicio, razón por la que no estaba de acuerdo en dejar fuera a los tres secretarios académicos.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
<p>Composición: 2 órganos personales. 2 representantes del personal académico. 3 representantes de los alumnos. 1 representante de los trabajadores administrativos.</p>	<p>Unanimidad.</p>	
<p>Integrantes: <u>Organos personales</u> D.C.G. Jorge Humberto Guzmán Aldaco. D.I. Gabriel Benjamín Domínguez Suárez.</p> <p><u>Personal académico.</u> M.V.Z. Ma. Guadalupe Valdez Hernández. Arq. Edmundo Méndez Campos.</p> <p><u>Alumnos.</u> Srita. Norma Aricelda Cano Rojas. Sr. Alberto Isaac Obregón Medina.</p> <p><u>Trabajadores administrativos.</u> Sra. Emma Montes de Oca Ibarra.</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>1 integrante propuesto, pendiente de ser designado por el Consejo Académico en una sesión posterior: - Srita. Irina Núñez Bepalova.</p>

<p>Asesores: Lic. Mónica Fong Lara Mtro. Roberto Martín Constantino Toto M. en C. Aurora Chimal Hernández Arq. Manuel Lerín Gutiérrez Lic. Maricela Contreras Prado M.I. Raúl Urbán Ruiz</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>Como asesores fueron propuestos: Abogada Delegada de la Unidad, Coordinadora de Servicios Administrativos, Coordinador de Servicios de Cómputo. 3 Secretarios Académicos.</p>
<p>Invitada: *Srita. Irina Núñez Bernalova.</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>* Participa como invitada, en tanto es designada, como integrante, por el Consejo Académico.</p>
<p>Mandato:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Analizar la propuesta de Instructivo para los Laboratorios de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, aprobado por el Consejo Divisional y proponer, en su caso, su aprobación al Consejo Académico. 2) Revisar los instructivos vigentes de servicios de la Unidad y proponer, en su caso, la actualización correspondiente. 3) Revisar las propuestas de instructivos para regular el uso de las instalaciones y los servicios que presta la Unidad, y proponer, en su caso, su aprobación al Consejo Académico. 4) Elaborar un diagnóstico sobre los servicios, previo a la elaboración o actualización de cada uno de los instructivos 	<p>Unanimidad.</p>	
<p>Plazo: Mandato 1): 25 de octubre de 1999. Mandato 2): 25 de junio del 2000. Mandato 3): Permanente. Mandato 4): Permanente.</p>	<p>Unanimidad.</p>	

ACUERDO 11.99.5.10. Integración de la “Comisión encargada de dictaminar sobre los instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad”.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos personales

D.C.G. Jorge Humberto Guzmán Aldaco,
Jefe del Departamento de Síntesis Creativa.

D. I. Gabriel Benjamín Domínguez Suárez,
Jefe del Departamento de Tecnología y Producción.

Personal académico

M.V.Z. Ma. Guadalupe Valdez Hernández,
Representante del personal académico del
Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Arq. Edmundo Méndez Campos,
Representante del personal académico del
Departamento de Tecnología y Producción.

Alumnos

Srita. Norma Aricelda Cano Rojas,
Representante de los alumnos del Departamento de
El Hombre y su Ambiente.

Sr. Alberto Isaac Obregón Medina,
Representante de los alumnos del Departamento de
Relaciones Sociales.

*Pendiente designar a un representante de los
alumnos de la División de Ciencias y Artes para el
Diseño.*

Trabajadores administrativos

Sra. Emma Montes de Oca Ibarra,
Representante de los trabajadores administrativos.

Asesores:

Lic. Mónica Fong Lara.
Mtro. Roberto Martín Constantino Toto.
M. en C. Aurora Chimal Hernández.
Arq. Manuel Lerín Gutiérrez.
Lic. Maricela Contreras Prado.
M. I. Raúl Urbán Ruiz.

Invitada:

En tanto es designada como integrante:
Srita. Irina Núñez Bepalova.

Mandato:

- 1) Analizar la propuesta de instructivo para los *Laboratorios de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud*, aprobado por el Consejo Divisional y proponer, en su caso, su aprobación al Consejo Académico.
- 2) Revisar los instructivos vigentes de servicios de la Unidad y proponer, en su caso, la actualización correspondiente.
- 3) Revisar las propuestas de instructivos para regular el uso de las instalaciones y los servicios que presta la Unidad, y proponer, en su caso, su aprobación al Consejo Académico.
- 4) Elaborar un diagnóstico sobre los servicios, previo a la elaboración o actualización de cada uno de los instructivos.

Plazo:

Para el mandato 1): 25 de octubre de 1999.
Para el mandato 2): 25 de junio de 1999.
Para el mandato 3): permanente.
Para el mandato 4): permanente.

Comisión encargada de elaborar el programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que permitan complementar dicho programa.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
Composición: 3 órganos personales. 3 representantes del personal académico. 3 representantes de los alumnos. 1 representante de los trabajadores administrativos.	Unanimidad.	

<p>Integrantes: <u>Organos personales</u> Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara. D.I. Luis Adolfo Romero Regús. Dr. Francisco Pérez Cortés.</p> <p><u>Personal académico.</u> Mtra. Ma. de Lourdes Patricia Femat González Lic. Ma. Isabel Ysunza Breña Lic. José Luis Martínez Durán</p> <p><u>Alumnos.</u> Srita. Lol-Kin Castañeda Badillo Sr. Víctor Hugo García Zapata Orozco Srita. Norma Aricelda Cano Rojas</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>1 integrante propuesto, pendiente de ser designado por el Consejo Académico en una próxima sesión: - Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños.</p>
<p>Asesores: Dr. Hugo Aboites Aguilar. Dr. Axel Didriksson Takayanagui. Dr. Fernando Mora Carrasco. Dr. Bernardo Navarro Benítez. Profr. Manuel Outón Lemus. Dr. Jorge Guillermo Villaseñor García.</p>	<p>Como asesores fueron propuestos:</p> <p>Dr. Fernando Mora Carrasco Dra. Patricia Erlich Quintero Dr. Guillermo Villaseñor García. Dr. Hugo Aboites Aguilar. Dr. Axel Didriksson Takayanagui. Dr. Bernardo Navarro Benítez. Profr. Manuel Outón Lemus. Mtro. José Javier Contreras Carbajal.</p> <p>La votación quedó como se indica:</p> <p>Dr. Guillermo Villaseñor García: 23 votos. Dr. Hugo Aboites Aguilar: 23 votos. Profr. Manuel Outón Lemus: 21 votos. Dr. Bernardo Navarro Benítez: 12 votos. Dr. Axel Didriksson Takayanagui: 12 votos. Dr. Fernando Mora Carrasco: 11 votos. Mtro. José Javier Contreras Carbajal: 11 votos.</p> <p>En una segunda votación, el Dr. Fernando Mora Carrasco obtuvo 12 votos mientras que el Mtro. José Javier Contreras Carbajal obtuvo 11 votos.</p>	

<p>Invitados: * Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños. Sr. Sinuhé Arturo Piedragil Ortíz. Sr. Antonio Castro Gómez.</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>* Participa como invitado, en tanto es designado, como integrante, por el Consejo Académico.</p>
<p>Mandato: 1) Presentar al Consejo Académico una propuesta de nuevas fechas y, en su caso, eventos complementarios para llevar a cabo el "Programa de actividades para el análisis y discusión de las políticas de educación superior y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana". 2) Llevar a cabo la organización de los siguientes eventos contemplados en el "Programa de Actividades para el análisis y discusión de las políticas de educación superior y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Foro de discusión: "La UAM-Xochimilco en el marco de las políticas de educación superior internacionales, nacionales y de la UAM en su conjunto". • Foro nacional: "Universidad, Democracia y Sociedad". • Foro internacional: "Globalización, Tratado de Libre Comercio y Universidad". • 	<p>Unanimidad.</p>	<p>Se aprobó dejar abierta la posibilidad de que la Comisión proponga otros eventos considerados apropiados para que el Consejo Académico reflexione sobre las políticas de educación superior en México, de acuerdo a las circunstancias, así como darle la posibilidad de proponer el calendario de actividades que considere conveniente.</p> <p>Se aprobó agregar al programa de actividades anterior la realización de un nuevo foro denominado "La UAM-Xochimilco en el marco de las políticas de educación superior internacionales, nacionales y de la UAM en su conjunto".</p>
<p>Plazo: Permanente.</p>	<p>Unanimidad.</p>	

Sobre el mandato, la Lic. Ma. Isabel Ysunza señaló que éste no corresponde con la función de la Comisión, ya que si se analiza el nombre de ésta, los foros se reducen al Sistema Nacional de Evaluación, a la Globalización y el Tratado de Libre Comercio así como al tema de "Universidad, Democracia y Sociedad". Propuso que se dejara abierto para que la Comisión revisara el programa propuesto, analizara su vigencia o, en su caso, se programaran otras actividades que se consideraran apropiadas para que el Consejo Académico reflexione sobre las políticas de educación superior en México.

El Secretario aclaró que una Comisión similar del periodo anterior presentó un programa de actividades al Consejo Académico y éste lo aprobó, pero estaba pendiente realizar esos foros.

Por su parte, el D.I. Luis Romero estuvo a favor de realizar los foros pues, señaló, actualmente se habían presentado un conjunto de acontecimientos que debieran llevar a reflexionar sobre la orientación y la conducción, en particular de la UAM-Xochimilco, en el marco de las políticas internacionales, nacionales y de la propia UAM, a fin de generar una discusión a nivel de la Unidad que permitiera tener como unidad académica, una clara precisión y orientación, respecto de la vinculación entre la Unidad Xochimilco y este contexto internacional y nacional que afecta a la Universidad.

Propuso se realizara un foro denominado "La UAM-Xochimilco en el marco de las políticas de educación internacionales, nacionales y de la UAM en su conjunto".

El Lic. Gerardo Zamora propuso, para que el mandato de la Comisión abarcara las inquietudes expresadas, que se añadiera un párrafo en los siguientes términos: "*así como sugerir y organizar otras actividades que permitan complementar dicho programa*", de esta manera se tendría la facilidad y flexibilidad para poder sugerir otro tipo de actividades, según las circunstancias.

Por su parte, el D.I. Luis Romero propuso no se establecieran plazos para los foros, sino que fuera la propia comisión la que decidiera y presentara una propuesta al Consejo Académico.

ACUERDO 11.99.5.11. Integración de la "Comisión encargada de llevar a cabo un programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que permitan complementar dicho programa".

La Comisión quedó integrada por:

Órganos personales

Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara,
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

D.I. Luis Adolfo Romero Regús,
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Dr. Francisco Pérez Cortés,
Jefe del Departamento de Teoría y Análisis.

Personal académico

Mtra. Ma. de Lourdes Patricia Femat González,
Representante del personal académico del
Departamento de Educación y Comunicación.

Lic. María Isabel Ysunza Breña,
Representante del personal académico del
Departamento de Sistemas Biológicos.

Lic. José Luis Martínez Durán,
Representante del personal académico del
Departamento de Teoría y Análisis.

Alumnos

Srita. Lol-Kin Castañeda Badillo,
Representante de los alumnos del Departamento de
Educación y Comunicación.

Sr. Víctor Hugo García Zapata Orozco,
Representante de los alumnos del Departamento de
Política y Cultura.

Srita. Norma Aricelda Cano Rojas,
Representante de los alumnos del Departamento de
El Hombre y su Ambiente.

Trabajadores administrativos

*Pendiente designar a un representante de los
trabajadores administrativos.*

Asesores:

Dr. Hugo Aboites Aguilar.
Dr. Axel Didriksson Takayanagui.
Dr. Fernando Mora Carrasco.
Dr. Bernardo Navarro Benítez.
Profr. Manuel Outón Lemus.
Dr. Jorge Guillermo Villaseñor García.

Invitados:

Sr. Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz
Sr. Antonio Castro Gómez

En tanto es designado integrante:
Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños.

Mandato:

- 1) Presentar al Consejo Académico una propuesta de nuevas fechas y, en su caso, eventos complementarios para llevar a cabo el “Programa de Actividades para el análisis y discusión de las políticas de educación superior y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana”.
- 2) Llevar a cabo la organización de los siguientes eventos contemplados en el “Programa de Actividades para el análisis y discusión de las políticas de educación superior y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana”:
 - Foro de discusión: “La UAM-Xochimilco en el marco de las políticas de educación superior internacionales, nacionales y de la UAM en su conjunto”.
 - Foro nacional: “Universidad, Democracia y Sociedad”.
 - Foro internacional: “Globalización, Tratado de Libre Comercio y Universidad”.

Plazo:
Permanente.

Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
Composición: 1 órgano personal. 2 representantes del personal académico. 2 representantes de los alumnos. 1 representante de los trabajadores administrativos.	Unanimidad.	

<p>Integrantes: <u>Organos personales</u> Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote.</p> <p><u>Alumnos.</u> Sr. Alberto Isaac Obregón Medina.</p> <p><u>Trabajadores administrativos.</u> Sra. Emma Montes de Oca Ibarra</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>2 integrantes propuestos, pendientes de ser designados por el Consejo Académico en una próxima sesión: - Mtro. José Antonio Rosique Cañas. - Srita. Irina Núñez Bepalova.</p> <p>Adicionalmente está pendiente designar un representante del personal académico.</p>
<p>Asesores: M. en C. Marina Altagracia Martínez. Mtro. Gabriel Araujo Paullada. Antrop. Luis Alfonso Berruecos Villalobos. Lic. Julio Francisco Javier Huerta Moreno. Lic. Hugo Pichardo Hernández. Lic. Eugenia Vilar Peyri.</p>	<p>Unanimidad.</p>	
<p>Invitados: En tanto son designados: * Mtro. José Antonio Rosique Cañas. * Srita. Irina Núñez Bepalova.</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>* Participan como invitados, en tanto son designados, como integrantes, por el Consejo Académico.</p>
<p>Mandato: 1) Elaborar un diagnóstico general sobre la situación de violencia que se vive en nuestra sociedad. 2) Proponer medidas para enfrentar la situación de violencia dentro y fuera de la Unidad Xochimilco.</p>	<p>Unanimidad.</p>	
<p>Plazo: Permanente.</p>	<p>Unanimidad.</p>	

ACUERDO 11.99.5.12. Integración de la “Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla”.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos personales

Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote,
Jefe del Departamento de Educación y
Comunicación.

Personal académico

*Pendiente designar a dos representantes del
personal académico.*

Alumnos

Sr. Alberto Isaac Obregón Medina,
Representante de los alumnos del Departamento de
Relaciones Sociales.

*Pendiente designar a un representante de los
alumnos.*

Trabajadores administrativos

Sra. Emma Montes de Oca Ibarra,
Representante de los trabajadores administrativos.

Asesores:

M. en C. Marina Altagracia Martínez.
Mtro. Gabriel Araujo Paullada.
Antrop. Luis Alfonso Berruecos Villalobos.
Lic. Julio Francisco Javier Huerta Moreno.
Lic. Hugo Pichardo Hernández.
Lic. Eugenia Vilar Peyri.

Invitados:

En tanto son designados como integrantes:

Mtro. José Antonio Rosique Cañas.
Srita. Irina Núñez Bepalova.

Mandato:

- 1) Elaborar un diagnóstico general sobre la situación de violencia que se vive en nuestra sociedad.
- 2) Proponer medidas para enfrentar la situación de violencia dentro y fuera de la Unidad Xochimilco.

Plazo:

Permanente.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA “COMISIÓN ENCARGADA DE ORGANIZAR LA AGENDA DE DISCUSIÓN Y RECOGER LA OPINIÓN DE LAS DIVISIONES EN TORNO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL CON RESPECTO A LA DOCENCIA Y PRESENTAR AL CONSEJO ACADÉMICO UNA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN”.

A petición de la Presidencia, la Dra. Beatriz García Fernández, Directora de la División CBS, hizo la presentación del Dictamen de la “Comisión encargada de organizar la agenda de discusión y recoger la opinión de las divisiones en torno a la Iniciativa presentada por el Rector General con respecto a la docencia y presentar al Consejo Académico una propuesta de resolución”, dando lectura a los Considerandos y los cuatro puntos del Dictamen.

A continuación, se abrió una ronda de discusión.

La Lic. Ma. Isabel Ysunza señaló que al revisar este asunto en la asamblea llevada cabo en el Departamento que ella representa, se hicieron dos observaciones:

- 1) En el momento de realizar la asamblea se consideró que en términos generales se estaba de acuerdo con el Dictamen de la Comisión, pero sorprendía el hecho de que no había un criterio común para la inclusión de los anexos, correspondientes a cada una de las tres divisiones, ya que en el anexo de algunas divisiones se incluían documentos elaborados por Departamento y en concreto, en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, no se incluían los documentos de los departamentos. Aclaró que esta observación ya no era pertinente porque los documentos llegaron en alcance el día de ayer, pero no se contó con ellos en la asamblea.
- 2) Asimismo, se expresó una fuerte inquietud por las notas periodísticas que han salido publicadas en el diario “La Jornada”, firmadas por la periodista Alma Muñoz. Dichas notas periodísticas se refieren a la iniciativa del Rector General y que hacen referencia a acciones que están realizando las autoridades de la UAM, por ejemplo, se habla de una encuesta realizada por las autoridades universitarias a profesores de la UAM.

No se dan datos precisos sobre estas fuentes y esta información que aparece, pero no ha habido ninguna aclaración al respecto por parte de las autoridades de la UAM, acerca de si esta información es válida, es oficial o no la es. Se opinó que si la Universidad no aclara esta información, esto puede causar una gran confusión entre la comunidad.

Por otro lado, La Presidenta dio información sobre las reuniones que tenía programado realizar el Dr. Gázquez con las tres divisiones de esta Unidad:

- La primera, a celebrarse el día jueves 1° de julio, de 16:00 a las 18:00 horas, para la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- La segunda reunión se llevaría a cabo el día viernes 2 de julio, de 10:00 a 12:00 horas, para la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

- La tercera sería ese mismo día, de las 16:00 a las 18:00 horas, para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Consideraba importante analizar este documento en esta sesión, para que la información bajara a los departamentos, y así poder dirigir la estrategia que presentaría la Unidad, a partir del Consejo Académico, para discutirla con el Rector General. En las reuniones, él escucharía cuáles fueron las propuestas a su iniciativa y después daría una información general, por ello era importante tener claro cuál es la postura de la Unidad antes de celebrarse estas reuniones. Pidió por tanto, centrar la discusión en este punto.

La Dra. Beatriz García expresó que la información que acababa de proporcionar la Rectora era importante porque en el sentir de muchos profesores, la comisión del Consejo Académico no recogió lo que ellos manifestaron; consideró que esta situación se presentó porque fue tan diversa y amplia la respuesta que no se pudo ver reflejada en el documento, de hecho, se hicieron reclamaciones puntuales, como las que mencionó la Lic. Ysunza. Explicó que la Comisión trabajó sobre las coincidencias, pero quedaba la preocupación de lo que pensaría la comunidad al no verse reflejada aquí.

Por tal motivo, en estas reuniones que se realizarían con el Rector General en las fechas señaladas por la Rectora, los profesores iban a tener la oportunidad de hacer hincapié en los elementos que plantearon en sus documentos.

Opinó que dichas reuniones constituían una gran oportunidad, que a su vez permitiría al Consejo Académico dirigirse a las propuestas concretas presentadas en el Dictamen y sus Resultados.

Por otra parte, el D.I. Luis Romero propuso una modificación en el inciso uno del punto "IV. Una propuesta Global de discusión", del documento denominado "*Resultados y propuestas derivadas de la consulta organizada por el Consejo Académico en torno a la iniciativa presentada por el Rector General con respecto a la docencia*"; donde dice: "*Integrar una comisión representativa de los diferentes sectores de la Universidad, con la participación de expertos investigadores (...) que elabore un documento base...*", para que se especificara que la Comisión fuese nombrada por el Consejo Académico de cada Unidad.

En segundo lugar, sugirió que se definieran las temáticas a discutir sobre el modelo actual de la UAM ante el contexto actual, porque se mencionaba en el párrafo 1 que se hicieran explícitos los cambios pertinentes que habría que realizar al modelo actual de la Universidad, pero no se habían discutido como para hablar de los cambios.

Como tercer punto, opinó que el documento base sería el fundamento para que una comisión del Colegio Académico, como se hizo en el caso del EGEL, organizara un amplio debate al que se añadirían las temáticas elaboradas por esta Comisión de investigadores, la iniciativa misma del Rector General y las experiencias de planeación, foros y otros esfuerzos, que la comunidad universitaria ha desarrollado en esta materia y que se consideren relevantes.

Agregó que las resoluciones derivadas de este evento, serían recogidas por el Colegio Académico para su eventual ratificación, para su canalización y recomendaciones, en su caso, a las instancias y órganos correspondientes.

Esto además permitiría no asumir que es mediante la iniciativa del Rector General que se hacen estos cambios estructurales en la Universidad, sino la discusión, el debate y la reflexión organizada con la participación de la comunidad universitaria, misma que habrá de derivarse en acuerdos del Colegio Académico, razón por la cual se proponía que una Comisión del Colegio organice el debate. Reiteró que esta dinámica ya se había llevado a cabo anteriormente, como cuando se discutió el EGEL, incluso, sugirió que en el texto que este órgano colegiado aprobara se hiciera mención “como en el caso de la discusión sobre el EGEL”, para hacer referencia que la institución ya tiene historia y experiencia en este tipo de debates que incorporan y que afectan finalmente a la Universidad en su conjunto.

Explicó que esta era la idea de modificar la redacción de los incisos 1 y 2, de documento sobre los Resultados, en su punto IV.

Por último, propuso que en el inciso 3 del documento antes mencionado, se modificaría el término “*Convención General Universitaria*”, por: “*Amplio debate de la comunidad universitaria*”, de manera que pudiera ser recogido por esta Comisión que se nombre en el Colegio Académico y que lleve a resoluciones y recomendaciones a las instancias y órganos correspondientes.

La Presidenta manifestó que le preocupaba que un miembro de la Comisión propusiera cambios a un Dictamen en el que él mismo firmó de conformidad. Preguntó a los demás directores si estaban en la misma posición o estaban de acuerdo con el dictamen que presentaba la comisión, ya que no le quedaba claro porqué se proponían cambios cuando el dictamen estaba firmado por los tres directores de división, donde además ellos tuvieron un papel fundamental tanto en la elaboración del dictamen como en la estructuración de las propuestas presentadas.

La Dra. Beatriz García dijo que también le parecía extraña la propuesta del D. I. Luis Romero, pero para ordenar la forma de abordar el tema, ella proponía que primero se revisara el Dictamen y a continuación el documento con los “*Resultados y propuestas derivadas de la consulta organizada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en torno a la iniciativa presentada por el Rector General con respecto a la docencia*”, que era el documento sobre el cual se estaban haciendo las observaciones puntuales.

La Lic. Patricia Couturier externó que le preocupaba la visita del Rector General a las Divisiones, por separado, porque según ella recordaba, cuando se integró esta Comisión, se hizo hincapié en que la discusión se diera a través de los órganos colegiados y no de manera individual, no porque se estuviera en contra del diálogo, sino por la forma en que se había planteado, y que sería a través de la Comisión de Consejo Académico como se iba a plantear al Rector General la respuesta. Por tanto, propuso llevar a cabo una sesión del Consejo Académico, donde se citara al Rector General y plantearle la respuesta tal como se había propuesto inicialmente.

El Secretario dijo que habría que tener clara la diferencia entre ambos procesos: por una parte el Consejo Académico había tomado acuerdos para llevar a cabo la discusión en los órganos colegiados, y así se le había hecho saber al Rector General; sin embargo, él tiene la facultad de presentar una iniciativa y convocar a los profesores. Señaló que ambas situaciones eran paralelas y no había contradicción entre ellas.

En el mismo sentido, la Presidenta aclaró que cuando el Rector General comunicó a los directores de división y a esta Presidencia, su intención de realizar esta visita, se le dijo que se necesitaba conocer el conjunto de la discusión de la Universidad, a fin de tener una panorámica de lo que estaba pasando en las tres Unidades y poder participar en una discusión con más elementos. También se le dijo que la Unidad Xochimilco iba a responder en bloque a partir del Consejo Académico y de esta manera se le harían llegar las propuestas.

Comentó que el Rector General había respondido que haría llegar un concentrado de los documentos de las otras unidades para que se contara con esta información; asimismo, les explicó que en su primera visita, había hecho el compromiso de regresar a las tres divisiones para escuchar a los profesores, porque en la primera reunión había ocupado la mayor parte del tiempo en su exposición, y en la segunda reunión iba a dar más oportunidad a los profesores de verter sus opiniones; a pesar de que se le insistió en que la discusión se había dado en los Consejos Divisionales, que involucra a todos los departamentos y divisiones, y podría ser repetitiva, el sostuvo su propuesta de volver para discutir con las divisiones.

El D.I. Luis Romero aclaró que la intención de sus propuestas era tratar de mejorar los documentos que aprueba este órgano colegiado, no de contravenir lo que la Comisión había dictaminado. Simplemente se trataba de mejorar la redacción y darle una precisión que permitiera llevar a un mejor resultado de las actividades y de las orientaciones que este mismo órgano colegiado se había propuesto, partiendo de la lógica de los órganos colegiados, que fue como elaboró las propuestas.

El Secretario propuso que primero se discutiera el Dictamen, punto por punto, y posteriormente, se analizara el documento de los *Resultados*, tal como se sugería en el punto 2 del Dictamen.

A continuación, preguntó si no había observaciones al primer punto del Dictamen, que dice:

“El tema de la docencia es fundamental para la vida académica de la Universidad y no debe abordarse de manera aislada ni privilegiada sobre las otras funciones sustantivas, así como tampoco de las particularidades del Sistema Modular, por lo que se recomienda que el análisis se efectúe integralmente.”

El Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara comentó que este punto no estaba a discusión; simplemente para precisar la redacción proponía que en vez de: *“...que el análisis se efectúe...”*, se cambiara por: *“...que este análisis se efectúe...”*, a fin de que no quedara tan indeterminado.

No se hicieron más observaciones sobre este primer punto del Dictamen.

El Secretario puso a consideración del pleno el segundo punto, que dice a la letra:

“La Comisión recomienda al Consejo Académico analizar el documento “Resultados y propuestas derivadas de la consulta organizada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en torno a la iniciativa presentada por el Rector General con respecto a la docencia” y aprobar, en su caso, las propuestas contenidas en dicho documento, para ser enviado al Dr. José Luis Gazquez, en su calidad de Rector General y como Presidente del Colegio Académico.”

La M.V.Z. Guadalupe Valdez preguntó cuándo se llevaría a cabo la próxima sesión del Colegio Académico, dado que se le enviaría el documento en su calidad de Presidente de dicho órgano colegiado.

El Secretario opinó que no había necesidad de hacer precisiones, porque el documento se le enviaría en su calidad de Rector General y como Presidente del Colegio Académico, y a continuación preguntó si había observaciones sobre el tercer punto del Dictamen:

“Se recomienda al Consejo Académico solicitar al Rector General:

- a) Que sea el Colegio Académico el órgano que conduzca la discusión y las resoluciones acerca de la docencia a nivel de toda la Universidad.*
- b) Que se consideren las propuestas y planteamientos del Consejo Académico, como máximo órgano colegiado de la Unidad Xochimilco. Es decir, que se espera una respuesta pormenorizada sobre cada una de ellas, a efecto de poder continuar con la discusión en las Unidades.”*

El Dr. José Viccón indicó que la redacción del inciso b) no concretaba quién debería considerar las propuestas y planteamientos del Consejo Académico, es decir, si se refería al Rector General o al Colegio Académico.

Para salvar este problema de redacción, el Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara propuso que al inicio del inciso b) la redacción fuera: *“Que el Rector General considere las propuestas y planteamientos del Consejo Académico, como máximo órgano colegiado de la Unidad Xochimilco, a fin de que ofrezca una respuesta pormenorizada sobre cada una de ellas, a efecto de poder continuar con la discusión en las Unidades”.*

El Secretario mencionó que la redacción propuesta era un tanto reiterativa, sin embargo, sugirió que así quedara para que fuera más clara la intención.

Por su parte, la Presidenta hizo notar que en la redacción de este punto ya se consideraba a las tres unidades.

Enseguida, el Secretario dio lectura al cuarto punto del Dictamen:

“Para llevar a cabo la discusión integral que se propone en el primer punto de este dictamen, se recomienda al Consejo Académico revisar los avances en las acciones y metas contempladas por el Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001, a efecto de dar cumplimiento a las tareas pendientes, en el corto y mediano plazos”.

Con respecto a este punto, el Secretario mencionó que al interior de la Comisión se discutió ampliamente si debía aparecer o no, porque se consideraba que esta era una recomendación hacia el interior de la Unidad más que hacia el Rector General, pero finalmente se acordó presentarlo así.

Al no haber más observaciones, la Presidenta sometió a votación de los cuatro puntos de este **Dictamen**, con las modificaciones propuestas, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

A las 20:27 horas, la Presidenta puso a consideración del pleno proseguir con la sesión por tres horas más. Se aprobó continuar sesionando tres horas más por **17 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones**.

A continuación, se revisó el documento *“Resultados y propuestas derivadas de la consulta organizada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en torno a la iniciativa presentada por el Rector General con respecto a la docencia”*.

El Sr. Sinuhé Piedragil propuso una modificación al inciso I del punto IV, retomando la propuesta del D.I. Luis Romero, en los siguientes términos:

“1) Integrar una comisión representativa de los diferentes sectores de la Universidad, propuesta por los consejeros académicos, donde incluso se pueda prever la participación de expertos investigadores educativos, internos y externos, que elaboren un documento base en el que se hagan explícitos los temas que habrían que discutirse, en vista a los retos y desafíos de corto, mediano y largo plazo de la Universidad.

Esta sería una comisión especial, cuyos primeros insumos serían los documentos emanados de la ...”

La Presidenta expresó que le preocupaba que se cambiara la redacción y se señalara que fueran los Consejos Académicos de cada Unidad quienes propusieran una Comisión, porque con esto de alguna manera se atomizaría la discusión, y si los Consejos Académicos de las Unidades manifestaran opiniones muy diversas, después sería muy difícil que una Comisión de Colegio Académico pudiera conciliar estos intereses.

Recordó que cuando se llevó a cabo la discusión del EGEL, se hizo a través de una Comisión del Colegio Académico, lo que permitió que se diera una discusión más intensa y plural del asunto, de manera que se podría desarrollar otra discusión así de plural si se integrara una Comisión del Colegio Académico.

Asimismo, le preocupaba que las consultas se realizaran por División, ya que se le ha manifestado al Rector General que esta discusión tiene que darse no en cada una de las 9 divisiones que forman la UAM, sino que debe tener diferentes planos y uno de ellos es el plano institucional, el plano del Colegio Académico, porque es el órgano que fija las políticas de la institución en su conjunto, a lo que él responde que cada una de las divisiones tiene sus particularidades e incluso que algunas divisiones y directores de división defienden esta individualidad.

Recordó también que cuando se discutió el EGEL, se argumentó incluso por otros Rectores, que los Consejos Divisionales son los que tienen la facultad de modificar los planes y programas de estudio y por lo tanto, no era posible emitir un dictamen como el que se aprobó finalmente en Colegio Académico, de que el EGEL no podía ser aceptado dentro de la UAM en ninguna de sus modalidades.

Recomendó tener cuidado de no presentar propuestas en donde el Colegio Académico no tuviera la libertad para elaborar una propuesta integral. Pidió que se considerara esto porque era un punto muy importante dentro de la discusión, sobre todo por la manera en que se han organizado las reuniones; el mismo Rector General había expresado que algunas cuestiones solamente se aplicarían en algunas divisiones porque cada división es distinta, cada una tiene su particularidad y su Consejo Divisional con sus facultades.

El D.I. Luis Romero estuvo de acuerdo en que la mayor institucionalidad está dada por el máximo órgano colegiado de la Universidad, el Colegio Académico, y en ese sentido fue que él propuso que el documento base que realicen este grupo de investigadores fuera el fundamento para que una Comisión del Colegio Académico, como la del EGEL, organice un amplio debate en la Universidad. La única observación que él hizo, aclaró, es que se hablaba de una Comisión de expertos investigadores, pero no se mencionaba quién la iba a integrar o a nombrar.

Añadió que más adelante en el documento se hablaba de una *Convención General Universitaria* que no estaba anclada en algún órgano colegiado, pues tal como estaba la redacción, el Colegio Académico nombraría esta comisión de expertos, pero no se mencionaba cuál sería su relación con la Comisión de Colegio Académico encargada de organizar el debate. Explicó que la intención de su propuesta era darle a esta comisión de expertos un sustento institucional desde las Unidades.

Reconoció la dificultad que implicaría incorporar a los tres consejos académicos, y que en este sentido, sólo podría tomarse una decisión para el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, y hacer recomendaciones a las otras dos unidades. Lo que tendría que hacerse es buscar una fórmula que asegurara que esa comisión de investigadores estaría conformada con miembros de las tres unidades y anclada en los órganos colegiados, lo que no quería decir necesariamente que se estuviera proponiendo que la Comisión encargada de organizar el debate fuera la misma que la comisión de expertos.

Explicó asimismo que el último punto que él proponía permitiría obtener un resultado de todo este debate, de manera que no se quedaran solo en la discusión, sino que las resoluciones derivadas de este debate fueran recogidas por el Colegio Académico, vía la Comisión que se integrara, para su eventual ratificación, para su canalización y recomendaciones a las instancias y órganos correspondientes.

Con respecto a estos comentarios, la Presidenta indicó que en el inciso 1) del documento referido se mencionaba que: *“Esta sería una comisión especial promovida por el Colegio Académico, cuyos primeros insumos serían los documentos emanados de la consulta...”*.

Recordó que cuando se organizó la discusión sobre del EGEL, a propuesta de los alumnos se integró una comisión con un mandato muy amplio, que consistió en: 1° hacer

una recopilación de los documentos más importantes sobre esta temática, a fin de darlos a conocer a la comunidad universitaria, y 2° promover la discusión de estos documentos dentro de la comunidad universitaria.

Comentó que para el primer mandato se hizo una selección de los documentos más importantes sobre el EGEL, los cuales fueron publicados. Para el segundo punto se promovieron y se realizaron foros en cada una de las tres unidades y después esta misma comisión hizo una consulta al interior de la comunidad universitaria, a fin de recoger su opinión sobre el EGEL. Este amplio mandato se llevó a cabo aproximadamente en dos meses.

Señaló que si se iba a presentar esta propuesta, a fin de no perder el hilo conductor, y sobre todo si esta Comisión iba a llevar a cabo el análisis de los documentos que se han presentado en las tres unidades, era importante que esa misma Comisión continuara su mandato hasta organizar o hacer una propuesta a Colegio Académico de cómo se haría la Convención, dado que una Convención es mucho más amplia que una consulta a la comunidad.

Opinó que con algunas modificaciones, la propuesta que presentaba la Comisión del Consejo Académico sería operativa, aseguraría la participación de la Unidad Xochimilco y evitaría la atomización al discutirse nuevamente en los tres Consejos Académicos.

El Lic. Gerardo Zamora indicó que no era tan complejo conducir a la aprobación de este documento, porque el tercer punto del dictamen aprobado en su inciso a) especifica que el Colegio Académico es quien conduciría la discusión y las resoluciones acerca de la docencia.

Dijo que había un acuerdo en que debería integrarse una comisión representativa de las tres unidades, con sus tres sectores, y que ésta fuera a la vez de expertos investigadores, para elaborar un documento base, así como que el Colegio Académico fuera quien designe a esta Comisión. Lo que tendría que discutirse es cuál va a ser la forma o la figura para organizar el debate, si mediante una Convención u otra vía.

El D.I. Luis Romero presentó la siguiente propuesta de redacción para los incisos 1 al 3 del punto IV:

- 1) *Integrar una comisión del Colegio Académico en la que estén representados los diferentes sectores de la Universidad, asesorada por expertos investigadores educativos, internos y externos, que elabore un documento base en que se sugieran las temáticas a discutir sobre el modelo actual de la UAM, en vistas a los retos y desafíos de corto, medio y largo plazos.*
- 2) *El documento base y sus temáticas serán el fundamento para que esta Comisión del Colegio Académico, como en el caso del EGEL, organice un amplio debate, cuyos primeros insumos serían los documentos emanados de la consulta llevada a cabo en la Universidad, en torno a la iniciativa del Rector General, así como las experiencias de planeación, foros y otros esfuerzos que la comunidad universitaria ha desarrollado en esta materia.*

3) *Las resoluciones derivadas de este amplio debate, serán recogidas por el Colegio Académico para su eventual ratificación y para su canalización y recomendación a las instancias y órganos correspondientes.*"

De esta manera, explicó, se recogería el espíritu del documento, en cuanto a la Comisión del Colegio Académico, los temas a discutir, el amplio debate, y no tendría que caracterizarse en este momento cómo se llevaría a cabo el amplio debate, es decir, podría ser determinado por la Comisión o por el propio Colegio Académico; lo que sí era importante destacar es que se busca un amplio debate con la participación de la comunidad en su conjunto y que éste sería el insumo de esa Comisión de Colegio Académico, que probablemente podría generar un Dictamen que derivaría en canalizar y hacer recomendaciones a las instancias y órganos correspondientes.

El Dr. José Viccón consideró que una explicación demasiado detallada de qué era lo que se quería, causaba más problemas. Si quedaba así de general, entonces la redacción que del punto 1) era correcta, con algunos detalles que podían incorporarse.

En cuanto al segundo inciso, propuso que se suprimiera la frase "*...bajo la forma de una Convención General Universitaria ...*" y se dejara a la comisión de Colegio Académico la organización del debate.

La Presidenta propuso ir revisando párrafo por párrafo, a fin de avanzar en los acuerdos e ir aprobado el documento.

El D.I. Luis Adolfo Romero dio lectura al **primer párrafo** de su propuesta, en los siguientes términos:

"1) Integrar una comisión del Colegio Académico en la que estén representadas las unidades y los diferentes sectores de la Universidad, asesorada por expertos investigadores educativos tanto internos como externos, que elabore un documento base, que a su vez integre las temáticas a discutir sobre el modelo actual de la UAM, en vistas a los retos y desafíos de corto, medio y largo plazos".

El D.I. Luis Romero comentó que su propuesta se refiere al modelo UAM y de ahí parte la idea de que se integre una comisión con esas características, para que sea la encargada de organizar un amplio debate, no sólo para el tema de la docencia, sino para el Modelo UAM en su conjunto.

La Presidenta estuvo de acuerdo en que se incluyera la referencia al *Modelo UAM*.

Con relación a los asesores, el D.I. Romero destacó era importante especificar que sean expertos investigadores educativos, a fin de que se garantice que los asesores que nombre el Colegio Académico sean conocedores del problema, razón por la que tampoco debía suprimirse el señalamiento de que fueran externos e internos.

El Lic. Gerardo Zamora coincidió en que era importante especificar que los asesores deberán ser expertos investigadores educativos, porque se trata de un problema de educación superior.

El D.I. Luis Romero dio lectura al **segundo párrafo** propuesto:

2) El documento base y sus temáticas serían el fundamento para que esta Comisión del Colegio Académico, como en el caso del EGEL, organice un amplio debate, cuyos primeros insumos serían los documentos emanados de la consulta llevada a cabo en la Universidad en torno a la iniciativa del Rector General, así como las experiencias de planeación, foros y otros esfuerzos que la comunidad universitaria ha desarrollado en esta materia.

La Presidenta propuso que se eliminara la frase “*como en el caso del EGEL*”, ya que en ocasión de la consulta sobre el EGEL no se organizaron convenciones, ni debate. Por otra parte, le preocupaba que se mencionara “*en torno a la iniciativa del Rector General*”, ya que ello no correspondería a lo expresado en el párrafo anterior, pues la intención era realizar un debate más amplio, es decir, del Modelo UAM.

El D.I. Luis Romero señaló que, para efectos de llevar a cabo el *amplio debate institucional*, los documentos generados a raíz de la iniciativa del Rector General constituyen un insumo de discusión, y no sólo éstos, sino también las experiencias de planeación, foros, etc. que la comunidad universitaria ha desarrollado en esta materia.

La Presidenta hizo hincapié en que dejar la alusión a la iniciativa del Rector General, enfocaba la atención sólo en la docencia.

El Mtro. Joel Flores sugirió mencionar únicamente “*en torno al modelo UAM*”, para de esa forma incorporar todo lo que se había discutido y en consideración a que en la consulta se manifestaron diversas opiniones, por ejemplo, relacionadas con la forma del gobierno.

Se manifestó consenso ante esta propuesta, por lo que la redacción del segundo párrafo quedó en los siguientes términos:

2) El documento base y sus temáticas serían el fundamento para que esta Comisión del Colegio Académico organice un amplio debate institucional, en torno al Modelo de la UAM.

A petición de la Presidenta, el D.I. Luis Romero dio lectura al **tercer párrafo** de su propuesta:

3) El amplio debate institucional organizado por la Comisión del Colegio Académico, se hará bajo la forma de una Convención General Universitaria. Las resoluciones derivadas de esta convención serían recogidas por el Colegio Académico para su eventual ratificación y para su canalización o recomendación a los distintos órganos e instancias correspondientes.

El Sr. Víctor Hugo García Zapata opinó que cuando se habla de la *Convención*, se hace referencia a un mecanismo donde la comunicación no sea aislada. Señaló que a los alumnos les parecía crítica la manera en que se estaba discutiendo la iniciativa de docencia, en el sentido de que no contaban con información acerca de las discusiones realizadas en las otras dos unidades. Destacó que le interesaba tener un punto de encuentro donde los alumnos y el resto de la comunidad pudieran escucharse, y no que fuera el Rector General quien estuviera editando suplementos, donde se distorsiona lo que la comunidad manifiesta, dado que las reuniones se efectúan de manera aislada.

El Sr. Alberto Obregón sugirió modificar el párrafo en términos de *proponer* y no de *imponer*. Al respecto propuso la siguiente redacción:

Se propone que el amplio debate organizado por la Comisión del Colegio Académico, se haga bajo la forma de una Convención General Universitaria. Las resoluciones derivadas de esta convención serían recogidas por el Colegio Académico para su eventual ratificación y para su canalización y recomendación a las instancias y órganos correspondientes.

Por su parte, la Presidenta propuso cambiar el término “y recomendación” por “o recomendación”.

Finalmente el párrafo de referencia quedó redactado en los siguientes términos:

- “3) *Se propone que el amplio debate institucional organizado por la Comisión del Colegio Académico se haga bajo la forma de una Convención General Universitaria.*
- 4) *Las resoluciones derivadas de esta Convención General Universitaria serían recogidas por el Colegio Académico para su eventual ratificación y para su canalización o recomendación a los distintos órganos e instancias de decisión que corresponda.”*

A continuación el D.I. Romero dio lectura al **último párrafo** de su propuesta:

“5) *Recomendar que la referida Comisión del Colegio Académico sea integrada a la brevedad posible para que presente el documento base durante el mes de diciembre de 1999, con el objeto de llevar a cabo la Convención General Universitaria antes de concluir el primer trimestre del año 2000.”*

El Dr. José Viccón sugirió se reafirmara el párrafo como propuesta, agregando “...con el objeto de llevar a cabo, en su caso, la Convención General Universitaria...”. Al respecto, el Lic. Gerardo Zamora comentó que este agregado era innecesario, dado que el propio párrafo ya tenía el carácter de recomendación.

Indicó el Lic. Zamora que lo que estaba a discusión era la forma del debate y, en su opinión, había consenso en que fuera bajo la forma de una *Convención General Universitaria*. Asimismo, añadió, lo que se ratifica es la importancia de que esa comisión se integre a la brevedad posible para que cumpla con los plazos y las actividades que se proponen.

Se manifestó consenso acerca de que permaneciera la propuesta del D.I. Romero, en los términos en los que había dado lectura.

La Presidenta preguntó a los presentes que si había alguna observación adicional a los párrafos anteriormente discutidos. No se manifestaron más observaciones, por lo que sometió a aprobación los cinco párrafos nuevos del punto "IV. UNA PROPUESTA GLOBAL DE DISCUSION". La propuesta integral fue aprobada por **unanimidad**, en los siguientes términos:

- 1) *Integrar una Comisión del Colegio Académico, en la que estén representadas las Unidades y diferentes sectores de la Universidad, asesorada por expertos investigadores educativos, tanto internos como externos, que elabore un documento base, que a su vez integre las temáticas a discutir sobre el modelo actual de la Universidad Autónoma Metropolitana en vistas a los desafíos a corto, mediano y largo plazos.*
- 2) *El documento base y sus temáticas serían el fundamento para que esta Comisión del Colegio Académico organice un amplio debate institucional, en torno al modelo de la UAM.*
- 3) *Se propone que el amplio debate institucional organizado por la Comisión del Colegio Académico se haga bajo la forma de una Convención General Universitaria.*
- 4) *Las resoluciones derivadas de esta Convención General Universitaria serían recogidas por el Colegio Académico para su eventual ratificación y para su canalización o recomendación a los distintos órganos e instancias de decisión que corresponda.*
- 5) *Recomendar que la referida Comisión del Colegio Académico sea integrada a la brevedad posible para que presente el documento base durante el mes de diciembre de 1999, con el objeto de llevar a cabo la Convención General Universitaria antes de concluir el primer Trimestre del año 2000.*

El Lic. Gerardo Zamora solicitó que se revisara todo el documento, para corregir algunas erratas de captura.

El Secretario comentó que en la comisión se acordó enviar el Dictamen y el documento de Resultados, con el conjunto de documentos que se generaron en las discusiones efectuadas por la comunidad en las Divisiones, departamentos y licenciaturas.

La Presidenta indicó que este Consejo Académico, y la Unidad Xochimilco en general, no podían considerar que ya había terminado su tarea, dado que la iniciativa del Rector General continuaría en discusión y, por otra parte, el cuarto punto del Dictamen señalaba que: "Para llevar a cabo la discusión integral que se propone en el primer punto de este dictamen, se recomienda al Consejo Académico revisar los avances en las acciones y metas contempladas por el Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001, a efecto de dar cumplimiento a las tareas pendientes, en el corto, mediano y largo plazos".

Destacó la Presidenta que, si bien se habían integrado varias comisiones para dar seguimiento a las acciones relacionadas con el Plan de Desarrollo, era necesario ampliar el mandato de la Comisión que elaboró el Dictamen que se acababa de aprobar, toda vez que se habían planteado una serie de propuestas dirigidas al Colegio Académico, a las cuales también habría que darles seguimiento.

Después de discutirse sobre la pertinencia de ampliar el plazo y el mandato de la *“Comisión encargada de organizar la agenda de discusión y recoger la opinión de las divisiones en torno a la iniciativa presentada por el Rector General con respecto a la docencia, y presentar al Consejo Académico una propuesta de resolución”*, el Secretario propuso como nuevo mandato:

“Dar seguimiento al debate institucional sobre la iniciativa del Rector General acerca de la docencia y proponer, en su caso, acciones al respecto”.

El Lic. Gerardo Zamora opinó que el plazo podría darse hasta el primer trimestre del año 2000, fecha a la que hace referencia la última propuesta del dictamen.

La Presidenta comentó que varios profesores de la Unidad se habían acercado con entusiasmo por todas las acciones que desarrollaron los Directores de División, junto con los Jefes de Departamento y los Coordinadores. Realmente despertaron el interés de la comunidad, dijo, y quieren que este proceso de análisis continúe. Expresaba esta preocupación, porque los profesores estaban esperando que la comisión no sólo diera seguimiento a lo que pasara, sino que se siguiera trabajando en las divisiones, ya que el tiempo no fue suficiente para elaborar más propuestas.

Es ese sentido, sugirió la Presidenta que la comisión considerara estas preocupaciones de los profesores y se continuara con la reflexión en la Unidad.

Por otra parte, comentó que el plazo podría ser el primer trimestre del 2000, con la recomendación de que la comisión fuera presentando continuamente informes al Consejo Académico de las acciones realizadas.

A continuación, se aprobó por **unanimidad** ampliar el mandato y el plazo de la comisión, en los siguientes términos:

Mandato: “Dar seguimiento al debate institucional sobre la iniciativa del Rector General acerca de la docencia y proponer, en su caso, acciones al respecto”.

Plazo: Al término del primer trimestre del año 2000.

ACUERDO 11.99.6.1. Aprobación del Dictamen de la *“Comisión encargada de organizar la agenda de discusión y recoger la opinión de las divisiones en torno a la Iniciativa presentada por el Rector General con respecto a la docencia, y presentar al Consejo Académico una propuesta de resolución”*, con las modificaciones acordadas.

ACUERDO 11.99.6.2. Aprobación del documento “*Resultados y propuestas derivadas de la consulta organizada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en torno a la Iniciativa presentada por el Rector General con respecto a la docencia*”, con las modificaciones acordadas.

El contenido de las propuestas de la Unidad Xochimilco fue aprobado en los siguientes términos:

- 1) Integrar una Comisión del Colegio Académico, en la que estén representadas las Unidades y diferentes sectores de la Universidad, asesorada por expertos investigadores educativos, tanto internos como externos, que elabore un *documento base*, que a su vez integre las temáticas a discutir sobre el modelo actual de la Universidad Autónoma Metropolitana en vistas a los desafíos a corto, mediano y largo plazos.
- 2) El *documento base* y sus temáticas serían el fundamento para que esta Comisión del Colegio Académico organice un *amplio debate institucional*, en torno al modelo de la UAM.
- 3) Se propone que el *amplio debate institucional* organizado por la Comisión del Colegio Académico se haga bajo la forma de una *Convención General Universitaria*.
- 4) Las resoluciones derivadas de esta *Convención General Universitaria* serían recogidas por el Colegio Académico para su eventual ratificación y para su canalización o recomendación a los distintos órganos e instancias de decisión que corresponda.
- 5) Recomendar que la referida Comisión del Colegio Académico sea integrada a la brevedad posible para que presente el documento base durante el mes de diciembre de 1999, con el objeto de llevar a cabo la *Convención General Universitaria* antes de concluir el primer Trimestre del año 2000.

ACUERDO 11.99.6.3. Ampliación del mandato de la “Comisión encargada de organizar la agenda de discusión y recoger la opinión de las divisiones en torno a la Iniciativa presentada por el Rector General con respecto a la docencia, y presentar al Consejo Académico una propuesta de resolución”, en los siguientes términos:

- Dar seguimiento al debate institucional sobre la iniciativa del Rector General acerca de la docencia y proponer, en su caso, acciones al respecto.

Plazo:

Al término del primer trimestre del 2000.

7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA Y POSGRADO QUE OFRECE LA DIVISIÓN, PARA QUE SE INCORPORE EL GÉNERO FEMENINO EN LOS RESPECTIVOS GRADOS Y TÍTULOS QUE SE OTORGAN.

La Presidenta notificó que estas adecuaciones ya habían sido recibidas por el Colegio Académico en su Sesión 206, celebrada el 21 de mayo de 1999 y tendrían vigencia a partir del Trimestre 99/Otoño.

Asimismo, recordó, con relación a la comunicación de las adecuaciones, que el Reglamento de Estudios Superiores establece lo siguiente:

“Artículo 39

Los consejos divisionales informarán al Colegio Académico y al Consejo Académico respectivo de las adecuaciones efectuadas, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 40

El Colegio Académico y los consejos académicos podrán impedir la entrada en vigor de las adecuaciones aprobadas por los consejos divisionales si consideran que con ellas se afecta su competencia de modificar planes y programas de estudio.”

A continuación, solicitó al Lic. Gerardo Zamora hiciera la presentación de las adecuaciones efectuadas, por el Consejo Divisional que él preside, a los planes de estudio de licenciatura y posgrado.

El Lic. Gerardo Zamora comentó que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su Sesión 2.99, celebrada el 25 de febrero del año en curso, hizo estas adecuaciones conforme al Artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM

y corresponden a que se incorpore el género femenino en los respectivos grados y títulos, de licenciatura y posgrado, que se otorguen.

El Consejo Académico dio por recibidas estas adecuaciones por **unanimidad**.

ACUERDO 11.99.7.1. Recepción de las adecuaciones efectuadas por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a los planes de estudio de licenciatura y posgrado de esa División, para que se incorpore el género femenino en los respectivos grados y títulos que se otorgan:

Doctor/Doctora en Ciencias Sociales.
Maestro/Maestra en Comunicación y Política.
Maestro/Maestra en Derecho Económico.
Maestro/Maestra en Desarrollo y Planeación de la Educación.
Maestro/Maestra en Desarrollo Rural.
Maestro/Maestra en Economía y Gestión del Cambio Tecnológico.
Maestro/Maestra en Estudios de la Mujer.
Maestro/Maestra en Políticas Públicas.
Maestro/Maestra en Psicología Social de Grupos e Instituciones.
Licenciado/Licenciada en Administración.
Licenciado/Licenciada en Comunicación Social.
Licenciado/Licenciada en Economía.
Licenciado/Licenciada en Política y Gestión Social.
Licenciado/Licenciada en Psicología.
Licenciado/Licenciada en Sociología.

La vigencia de dichas adecuaciones iniciará a partir del Trimestre 99/Otoño.

8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA, EN EL SENTIDO DE INCLUIR EN ELLOS EL REQUISITO DE COMPRENSIÓN DE UN IDIOMA EXTRANJERO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO.

La Presidenta comentó que estas adecuaciones también habían sido recibidas por el Colegio Académico en su Sesión 206, celebrada el 21 de mayo de 1999, y tendrían vigencia a partir del Trimestre 99/Otoño.

Enseguida, solicitó al Director de la División que presentara la información sobre las adecuaciones efectuadas por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a los planes de licenciatura en Administración, Economía y Sociología.

El Lic. Gerardo Zamora informó que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su Sesión 2.99, celebrada el 25 de febrero de 1999, aprobó adecuar los planes de estudio de las licenciaturas ya mencionadas, en el sentido de incluir el requisito de un idioma extranjero para la obtención del grado. Aclaró que las otras licenciaturas de la División ya cuentan con este requisito.

Comentó que se había tenido cuidado de no afectar a las generaciones de los alumnos que ingresaron cuando este requisito todavía no estaba aprobado; por ello, tendría validez a partir del Trimestre 99/O.

En cuanto a la instancia facultada para expedir las constancias de acreditación al idioma extranjero, recordó que es el Taller de Lenguas Extranjeras de la Unidad Xochimilco.

El D.I. Luis Romero dijo que este tipo de adecuaciones tendría que llevar a la Unidad a realizar un importante esfuerzo de búsqueda de recursos para que el Taller de Lenguas Extranjeras, que depende la División de Ciencias Sociales y Humanidades, tenga la capacidad de atender al número de alumnos que crecientemente van a demandar el servicio.

Expresó que le parecía importante que todas las licenciaturas de la Unidad contemplen este requisito, pero el problema fundamental era que en la medida en que se incorpore el requisito a los planes de estudio, se tendrá que apoyar al Taller de Lenguas Extranjeras, porque de lo contrario, no tendrá la capacidad para atender a todos los alumnos.

En el mismo sentido, el Mtro. Alejandro Carrillo comentó era evidente que en las licenciaturas se solicite como requisito la comprensión de textos o incluso la posesión de otro idioma, pero dadas las circunstancias institucionales podía presentarse una problemática cuando se le pida a los alumnos un requisito que la propia institución no sea capaz de otorgar, de donde posiblemente se deriven dos problemas: 1) al necesitar este requisito para licenciarse y al no proporcionar el apoyo la institución, se tendría que recurrir a ofertas externas que necesariamente fueran cubiertas por instituciones privadas, y en ese sentido, afectar la economía y lo gratuito de la educación. 2) Si uno de los requisitos para el otorgamiento del presupuesto va a ser el nivel de egresos que tenga nuestra institución, y esto no se pudiera cumplir, cada vez más se convertiría en un obstáculo para que los estudiantes se reciban.

Opinó que habría que tener mucho cuidado al aprobar este tipo de adecuaciones sin contar con un respaldo institucional, que permita avalar que internamente se pueda cumplir con el apoyo.

El D.I. Luis Romero mencionó que ese efecto se daría también en la biblioteca, porque se tendría que apoyar a los estudiantes con suficientes títulos que se pudieran consultar y que además se refieran a su campo de estudio; habría que tomar en cuenta, dijo, que la

mayor parte del acervo de nuestra biblioteca esta en el idioma español, tanto en el acervo bibliográfico, como en las bases de datos.

Opinó que seguramente en su momento tendrían que acercarse a esas nuevas tecnologías, porque de lo contrario el efecto mayor iba a impactar la eficiencia terminal, es decir, la titulación.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés consideró que las adecuaciones y la línea que está tomando el Consejo Divisional son correctas, el problema era que no venía acompañada de los recursos necesarios para hacerlo. Explicó que el Taller de Lenguas Extranjeras concretamente depende del Departamento de Educación y Comunicación, pero existe una clara carencia de personal para atender el Taller, de hecho, buena parte de ese personal son profesores de Tiempo Parcial por 10 horas. Comentó que habían tenido dificultades para cubrir estas plazas, porque los honorarios que se pagan por 10 horas no son atractivos para los profesores que aspiren a esas plazas, aunque fueran definitivas.

Otra cuestión importante, señaló, es que ese taller cuenta con un presupuesto anual de 50 mil pesos y tanto el equipo, como las instalaciones y las condiciones de trabajo son deficientes. La última inversión importante que se hizo fue de 500 mil pesos, hace un par de años, que no se compara con las inversiones de 7 y 10 millones de pesos que se han hecho en otras Unidades. Este asunto se ha presentado en varias ocasiones para su discusión y no se ha visto que avance en ninguna dirección positiva.

Por su parte, la Srita. Lol-Kin Castañeda manifestó que los docentes y los cursos del Taller son insuficientes para cubrir las necesidades de todos los alumnos. Agregó que constantemente se cierran grupos e incluso cuando se pasa al siguiente nivel, el grupo ya no se puede formar porque no hay un docente que pueda dar en ese horario; solicitó que se tomaran en cuenta todos estos aspectos ya que sería un obstáculo más para la titulación.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés propuso que al Departamento de Educación y Comunicación se le apoyara mediante un mecanismo similar al del Tronco Interdivisional, es decir, tener aportaciones de personal y de presupuesto de operación y de inversión de las tres Divisiones para operar el Taller de Lenguas Extranjeras.

El Secretario reconoció que el TALEX tiene problemas de espacios, plazas y recursos. Anunció que está programada la ampliación del espacio, específicamente llevar a cabo una ampliación de los cancelas, pero no está considerado el presupuesto para equipo y tampoco el de las plazas.

Sugirió que el Consejo Divisional discutiera esta problemática para que hiciera una propuesta a este Consejo Académico, que involucre a todas las divisiones, y que permita ubicar cuáles son los principales problemas y las propuestas para que sean abordadas como Unidad Xochimilco.

Por su parte, el Lic. Gerardo Zamora indicó que iban a entregar una propuesta donde se pueda apreciar integralmente cuál es el panorama que se tiene en relación a los Talleres

de Lenguas para toda la Unidad Xochimilco, porque la operación es de la División pero el servicio es para toda la Unidad.

La Presidenta señaló que es importante contar con esta propuesta estructurada porque las nuevas plazas no dependen de la Unidad, sino de la Rectoría General, y esta es la única manera en que se puede solicitar al Rector General a través de nuestro Consejo Académico, con dicha propuesta, donde se denote la urgencia de las plazas.

A continuación, el Consejo Académico dio por recibidas las adecuaciones presentadas, por **unanimidad**.

ACUERDO 11.99.8.1. Recepción de las adecuaciones efectuadas por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a los planes de estudio de las licenciaturas en Administración, Economía y Sociología, respecto a la inclusión del requisito de comprensión de un idioma extranjero para la obtención del título.

El requisito será exigible a partir de la generación que ingrese en el Trimestre 99/Otoño.

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS DEL SR. ARIEL GERMÁN GONZÁLEZ ARROYO, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN, A LAS SESIONES 7.99, 8.99 Y 9.99 DEL ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta solicitó al Secretario informar sobre las inasistencias del Sr. Ariel Germán González Arroyo.

El Secretario da lectura al Artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, que a la letra dice:

“Artículo 9

Los representantes propietarios ante los órganos colegiados académicos serán reemplazados en los siguientes casos:

- I. Cuando dejen de satisfacer alguno de los requisitos exigidos para ser representante,*
- II. Cuando medie renuncia, muerte o incapacidad total, y*
- III. Cuando dejen de asistir, sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas en el lapso de un año.”*

Para mayor claridad sobre la forma de proceder, dio lectura a la parte de la Exposición de Motivos del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos correspondiente a las inasistencias de los representantes propietarios, que a la letra dice:

“Cuando los representantes propietarios ante los órganos colegiados dejen de asistir sin causa justificada a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas en el lapso de un año, se da uno de los supuestos de reemplazo. Al respecto, se precisó la conveniencia de que la justificación o la no justificación de las faltas la determine el propio órgano colegiado previa información del caso correspondiente por parte del Secretario de dicho órgano, mismo que únicamente se concretaría a registrar las faltas y a informar de las mismas una vez presentada la hipótesis”.

Informó el Secretario que el Sr. González Arroyo dirigió una carta a la Dra. Patricia Aceves Pastrana, en su calidad de Presidenta del Consejo Académico en los siguientes términos:

“...Por medio de la presente, me dirijo a usted con el deseo de notificarle mi interés de continuar como consejero académico, representado a los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción.

Asimismo deseo darle a conocer las razones por las cuales no me fue posible asistir a las sesiones 7.99, 8.99 y 9.99 del órgano colegiado. Mi ausencia se debió a que me encontraba de viaje por Europa visitando a familiares, así como entrevistando a diseñadores industriales en Suiza e Italia.

Reitero a usted y al propio Consejo Académico mi deseo de continuar en el cargo al que fui electo y representar con responsabilidad a los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción, así como de colaborar con mis compañeros del órgano colegiado y con el personal académico de la UAM.

Sin más por el momento me despido de usted, asegurándole mi disposición para cumplir con las obligaciones de mi representación.”

Por su parte, el Sr. Ariel Germán González Arroyo manifestó que tenía la intención de continuar en este órgano colegiado representando a los alumnos de su Departamento e hizo mención de que tenía el viaje planeado desde mediados de febrero, mucho antes de la Convocatoria para la elección de representantes ante el Consejo Académico; dicho viaje estaba programado para salir el 18 de abril y llegar el 18 de mayo. Desafortunadamente, no pudo cambiar la fecha de regreso debido a que no había cupo para fechas anteriores. Ofreció disculpas a los miembros del Consejo Académico por su ausencia al haber dado una imagen de desatención, pero estaba dispuesto a reafirmar el compromiso que tenía de participar como representante.

El Sr. Alberto Obregón comentó que la primera ocasión que se citó a este Consejo Académico fue en el periodo intertrimestral.

La Presidenta puso a consideración del pleno justificar las inasistencias del Sr. Ariel Germán González Arroyo, a fin de que pudiera continuar en su representación. Dichas ausencias fueron justificadas por **22 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.**

ACUERDO 11.99.9.1. Justificación de las inasistencias del Sr. Ariel Germán González Arroyo, representante de los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción, por haber dejado de asistir a las sesiones 7.99, 8.99 y 9.99 del Consejo Académico.

10. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL CONFLICTO DE LA UNAM.

Al iniciar el punto, la Presidencia solicitó a quienes propusieron incluir el punto que presentaran su propuesta.

El Mtro. Joel Flores explicó que el objetivo no era discutir toda la problemática de la UNAM, sino analizar dos puntos concretos:

- 1) El hecho de que cada vez se van tensando más las relaciones del diálogo; pese a que se ha manifestado la voluntad de palabra, no se ha llegado a una salida concreta, incluso, ha habido otras manifestaciones en diversas instancias que incitan al uso de la fuerza pública.
- 2) Existen campañas en los medios de comunicación y también por parte de las autoridades de la UNAM que podrían llevar a un enfrentamiento entre los universitarios.

Dada la gravedad de estas cuestiones, es que solicitó se incorporara este punto y que se viera la posibilidad de publicar un desplegado contemplando los dos elementos antes mencionados.

El Lic. Gerardo Zamora opinó que no era exagerado el proponer un pronunciamiento de este órgano colegiado porque demostraba una sensibilidad a lo que estaba ocurriendo y lo que podría ocurrir. Comentó que se estaba en el punto exacto de definición hacia una solución en un sentido u otro, y un pronunciamiento institucional de una Universidad pública, como es la UAM-Xochimilco, no estaba de más y sería pertinente porque dentro del contexto había muchos elementos que podrían parecer exagerados, por ejemplo, las declaraciones del día anterior por parte del Presidente de la República. Encontraba la propuesta del Mtro. Joel Flores mesurada, prudente y universitaria, misma que se podría avalar y aprobar en esta ocasión.

El Dr. Pablo Torres Lima dijo estar de acuerdo con el pronunciamiento, pero hizo alusión a dos criterios que se mantuvieron en el pronunciamiento anterior: 1) de respeto a la autonomía; y 2) la lectura que se hiciera no podía ser parcial, viendo solamente las declaraciones que hacen los funcionarios públicos o el Presidente de la República, también se tendría que hacer una lectura del movimiento en sí y, al respecto, consideró no estar en condiciones de hacer una lectura precisa de ambos sectores.

Consideró, por tanto, que el pronunciamiento hiciera un llamado a ambos sectores a establecer el diálogo o a la resolución de estos problemas, tal vez en un tono diferente al que se hizo con anterioridad, pero con la intención de cubrir ambos sectores.

El D.I. Luis Romero consideró importante manifestarse a través de un pronunciamiento de este órgano colegiado que propusiera avanzar mediante el diálogo, evitar la violencia y de alguna manera, hiciera referencia a los medios de comunicación, o a los órganos de gobierno, pues con ciertas declaraciones se pueden exacerbar los ánimos y conducir a la violencia.

En su opinión, el punto central estaba en las posibilidades cada vez más evidentes de dar una salida o entrada violenta a este conflicto de la UNAM. Por otro lado, habría que insistir en el diálogo sin tomar partido. La orientación, dijo, tiene que ser el diálogo, porque como órgano colegiado que somos manifestamos que somos capaces de resolver nuestros problemas y conducir a la institución a partir de la reflexión, del diálogo, del debate de las diferencias y de la búsqueda de las coincidencias.

Recomendó asimismo, ser precisos con el medio en que se publicara para que se haga en la sección y el tamaño adecuados, y mencionó que el conflicto de la UNAM se había publicado en la Sección "Sociedad y Justicia" y ahí debería aparecer el desplegado.

El Dr. José Viccón propuso integrar una Comisión para elaborar una propuesta de pronunciamiento. Para tal efecto, sugirió tomar como base el documento acordado en la Sesión 6.99 y hacerle las modificaciones pertinentes, por ejemplo, hacer la reiteración del llamado al diálogo y la búsqueda de acuerdos.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez recomendó que se plasmara en el comunicado el hecho de que la Unidad Xochimilco es una institución hermana, que estaba bajo el mismo riesgo.

El Secretario dijo haber retomado durante todas las intervenciones dos elementos a ser considerados en el desplegado: 1) *Llamado al diálogo a todas las partes*; y 2) *No a la violencia*.

A continuación, solicitó al Mtro. Joel Flores diera lectura a la propuesta de desplegado.

El Mtro. Flores dio lectura a su propuesta en los siguientes términos:

"El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, no puede permanecer indiferente ante las circunstancias tan delicadas por las que atraviesa la Universidad Nacional Autónoma de México.

En los últimos días han aparecido diversas señales de endurecimiento en las partes en conflicto, entre ellas un conjunto de declaraciones de diversas instancias de las cuales se desprende la posibilidad ominosa del uso de la fuerza pública para terminar con la ocupación de las instalaciones universitarias. A lo anterior se añade una cuestionable labor de algunos medios de comunicación masiva para engendrar una opinión pública que podría conducir al uso de la violencia física entre universitarios.

Este Consejo Académico buscando el pleno respeto a la autonomía universitaria, se manifiesta tajantemente en contra del posible recurso a las fuerzas policíacas o militares para la desocupación de los planteles de la UNAM.

A las partes en conflicto les demandamos que, de mutuo acuerdo, determinen los tiempos y las formas para discutir y resolver institucionalmente y por el diálogo, la serie de problemas que se encuentran presentes en la UNAM, cuyas soluciones repercuten en el resto de las instituciones de educación superior.”

El Dr. Viccón hizo referencia a dos consideraciones: 1) cuando se menciona que de las declaraciones se desprende... no podría demostrarse muy objetivamente, por lo que él le agregaría: *implícitamente se desprende*. 2) Solamente hace referencia a las fuerzas militares y policíacas, cuando en general, estaban en contra de la violencia.

El Sr. Sinuhé Piedragil consideró que era claro que no eran ambas partes sino sólo la parte de las autoridades la que inició con la violencia, pues los afectados han sido los paristas, a través de las violaciones de sus derechos.

El Sr. Víctor Hugo García opinó que el llamado al diálogo debía ser dirigido a ambas partes y reconocer que la polarización se ha dado gracias a las dos partes. Dijo que era claro que la que había manejado los bombardeos en los medios de comunicación era una sola parte y la que había creado la violencia era una sola parte.

A continuación, se manifestaron varias observaciones de fondo y de forma al texto presentado por el Mtro. Joel Flores.

El Lic. Gerardo Zamora consideró que se le podría dar un voto de confianza al Mtro. Joel Flores para hacer la redacción final, ya que todos estaban de acuerdo en que el espíritu del desplegado era que estaban en contra de la violencia, independientemente de donde provenga.

La Presidenta dijo que le parecía incorrecto darle un simple voto de confianza al Mtro. Joel Flores para la redacción final del documento, y que sería una irresponsabilidad hacerlo, pues el documento a publicarse debería estar autorizado por este órgano colegiado.

Asimismo, estaba a favor de pronunciarse en contra de la violencia y a favor del diálogo.

Hizo notar que en el segundo párrafo se afirmaba implícitamente que la polarización se dio por parte de las autoridades universitarias, sin embargo, en el punto en que estaba el conflicto, no podía afirmarse que alguna de las partes no estuviera contribuyendo o mantuviera una postura intransigente. No era posible señalar, opinó, que solamente una de las partes estuviera contribuyendo a este probable uso de la violencia, por lo que no se podría publicar un comunicado en el que de alguna manera se tomara partido y se señale a una de las partes.

Le parecía que lo más importante en este conflicto y el mayor peligro era que se desatara la violencia, pues de ninguna manera se podía poner en riesgo a la principal institución

educativa del país. Le quedaba claro que en este momento tenían que ser muy sensibles y cuidadosos, para observar que lo que estaba en riesgo era la institución y ante eso no había ningún argumento válido para defender una posición u otra, sobre todo cuando la posición estaba totalmente polarizada y había mucha gente involucrada ahí, cuyo último interés era la institución.

Con relación a la referencia sobre la prensa, expresó que en efecto, el comunicado estaba orientando a la opinión pública, pero también había que reconocer que la prensa había informado de muchas cuestiones que estaban ocurriendo en la UNAM y no sólo en contra de los estudiantes.

Pidió ser cuidadosos al hacer afirmaciones, porque lo que finalmente interesaba era cuidar la institución y sobre todo, declararse por la *No Violencia*; manifestó que lo más importante era defender a la institución y llamar al diálogo, no tratar, de manera disfrazada, de tomar partido por alguna de las partes. Hizo énfasis en que se le diera prioridad a lo fundamental, que es la defensa de la casa de estudios, y no tanto a lo político, por tanto, recomendó que el pleno se tomara el tiempo necesario para que esta redacción se publicara por consenso.

Por su parte, el Secretario propuso que se integrara una Comisión redactora, con la participación del Mtro. Joel Flores y del Dr. Pablo Torres Lima.

El Mtro. Joel Flores aclaró que se hacía referencia a declaraciones de las autoridades, sin hacer referencia a nadie en particular; asimismo, se mencionaban los medios masivos de comunicación, no sólo la prensa. Por otro lado, estaba a favor de que se integrara una Comisión redactora.

El Sr. Alberto Obregón dijo estar de acuerdo en defender a la Casa de Estudios, pero también tenían interés por lo que pudiera pasar a sus compañeros estudiantes, paristas y no paristas, porque lo que podía pasar era perder vidas, pues no sería la primera vez que estudiantes salieran lastimados, aunque no fuera por órdenes de autoridades.

El D.I. Luis Romero consideró que este tipo de mensajes van dirigidos a la comunidad en su conjunto, por lo que en ese sentido y entendiendo la voluntad que todos tenían de contribuir, no sólo en lo personal, sino como órgano colegiado a que el conflicto de la UNAM se resuelva sin violencia y por la vía del diálogo, propuso se redactara un desplegado con letra grande en los siguientes términos: *“El Consejo Académico de la UAM, ante el grave conflicto que vive la Universidad Nacional Autónoma de México, se pronuncia en contra de la violencia y a favor del diálogo”*.

Por el contrario, el Lic. Gerardo Zamora recomendó esperar a que la Comisión redactora presentara una propuesta y opinar sobre ella.

El Secretario consideró interesante la propuesta del D.I. Romero, por la claridad y la dirección que tenía en unas cuantas frases este comunicado, por lo que le solicitó presentara una propuesta por escrito para ser trabajada por la Comisión redactora.

Por **unanimidad** se acordó integrar la Comisión redactora del desplegado con el Dr. Pablo Alberto Torres Lima y el Mtro. Joel Flores Rentería.

Enseguida, se hizo un breve receso para que la comisión afinara la redacción del documento.

Al finalizar el receso, el Dr. Torres Lima presentó la propuesta de pronunciamiento que acordó la Comisión, en los siguientes términos:

*“A la comunidad universitaria
A la sociedad en general.*

El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, ante la grave situación que vive la Universidad Nacional Autónoma de México, no puede permanecer indiferente.

En los últimos días han aparecido señales que indican una mayor polarización entre las partes en conflicto.

Por tal razón este órgano colegiado, respetuoso de la autonomía universitaria, se pronuncia en contra de la violencia y a favor del diálogo”.

Explicó el Dr. Torres Lima que la frase “En contra de la violencia y a favor del diálogo” se anotaría con letras más grandes.

Se externaron múltiples observaciones a esta propuesta de comunicado, pero se mantuvo el criterio de manifestarse en contra de la violencia y a favor del diálogo, de respeto a la autonomía universitaria, no tomar partido entre las partes involucradas en el conflicto, así como publicar un desplegado claro y conciso que expresara el sentir del Consejo Académico de esta Unidad.

Una vez que se hicieron las últimas precisiones, a petición del Secretario, el Dr. Torres Lima dio lectura a la redacción final del desplegado en los siguientes términos:

**“A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
A LA SOCIEDAD EN GENERAL:**

El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana reitera su preocupación ante la grave situación que vive la Universidad Nacional Autónoma de México.

En los últimos días han sucedido actos que indican una mayor polarización entre las partes en conflicto, dificultando la solución del mismo.

Por tal razón, este órgano colegiado, respetuoso de la autonomía universitaria se pronuncia en contra del uso de la violencia y a favor del diálogo.”

Toda vez que ya no se hicieron observaciones al comunicado, éste fue sometido a aprobación por la Presidenta del Consejo Académico, y fue aprobado por **19 votos a favor, 1 en contra y cero abstenciones**.

El Secretario anunció que la Dirección de Información de la UAM le había comunicado que, dado que pasaba de las 23:00 horas, ya no era posible publicar el desplegado al día siguiente, sino hasta el domingo 27 de junio. Asimismo, notificó que se publicaría en 1/8 de página del Diario *La Jornada*, reservándose dicho Diario el derecho a publicarlo en la Sección en donde tuviera espacio.

El Sr. Sinhué Piedragil solicitó se elaboraran carteles del desplegado para publicarlos en lugares visibles de la Unidad; así como publicar éste en el *Semanario* de la UAM, en el *Boletín* de la Unidad y en la página WEB, lo cual fue aceptado por el Secretario.

ACUERDO 11.99.10.1. Integración de una “Comisión encargada de redactar una propuesta de pronunciamiento público con relación al conflicto de la UNAM”.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos personales.

Dr. Pablo Alberto Torres Lima,
Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Personal académico

Mtro. Joel Flores Rentería,
Representante del personal académico del Departamento de Política y Cultura.

Mandato:

Redactar una propuesta de pronunciamiento sobre el conflicto de la UNAM y presentarla al Consejo Académico para su aprobación.

Plazo:

26 de junio de 1999.

ACUERDO 11.99.10.2. Aprobación y publicación del pronunciamiento público del Consejo Académico en relación al conflicto de la UNAM, en los siguientes términos:

**“A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
A LA SOCIEDAD EN GENERAL:**

El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana reitera su preocupación ante la grave situación que vive la Universidad Nacional Autónoma de México.

En los últimos días han sucedido actos que indican una mayor polarización entre las partes en conflicto, dificultando la solución del mismo.

Por tal razón, este órgano colegiado, respetuoso de la autonomía universitaria se pronuncia en contra del uso de la violencia y a favor del diálogo.

**A t e n t a m e n t e
"Casa Abierta al Tiempo"**

**El Consejo Académico
Unidad Xochimilco".**

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES A TOMAR RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD EN LA UNIDAD XOCHIMILCO.

Al iniciar, el Secretario comentó que existe una Comisión del Consejo Académico encargada de analizar la situación de violencia y proponer medidas de seguridad, que debería retomar algunos elementos que se plantearan en esta sesión.

Por otra parte anunció que, lamentablemente, el día de hoy ocurrió otro asalto, cuando al chofer de la Rectora le robaron la camioneta al salir del edificio de la Rectoría General. Señaló que esta situación se estaba generalizando y con motivo de ello se iba a citar con urgencia a la Comisión aludida, para encauzar las medidas que se tomaran aquí.

A continuación, dio lectura a una Circular que se pretendía emitir, similar a una que ya se había enviado en una ocasión anterior, pero que se iba a reeditar con algunas consideraciones adicionales:

“En los últimos días se han agudizado los robos de bienes de la Universidad y de pertenencias del personal de la misma. La presente es para solicitar a ustedes su apoyo para reducir al máximo el índice de dichos ilícitos, considerando las siguientes medidas preventivas, algunas de ellas ya anunciadas desde septiembre 9, en la Circular 45.98, que hoy reiteramos:

- *Cerciorarse que los espacios a su cargo se encuentren cerrados, aún cuando haya ausencias breves.*

- *Asegurar un mayor control de las llaves de oficinas, bodegas, almacenes, laboratorios y talleres.*
- *Evitar tener a la vista pertenencias de valor.*
- *Mantener la responsabilidad por parte del personal que tenga bajo su resguardo bienes de la institución.*
- *Evitar el acceso de personas extrañas a instalaciones exclusivas para personal del área respectiva.*
- *Revisar su área de trabajo al inicio y al término de su jornada.*
- *Nombrar un responsable para que al término de la jornada se cerciore de que las áreas respectivas queden debidamente cerradas. Les solicitamos envíen a esta Secretaría de la Unidad el nombre del responsable.*
- *Reportar zonas que requieran iluminación y reportar cualquier anomalía a la Secretaría de la Unidad.*

Además de los robos, debemos lamentar tres hechos que relataremos brevemente: uno es el asalto a dos estudiantes en la entrada de Calzada de las Bombas por fuera de la Unidad; otro es el robo de un automóvil a un profesor de CAD y ahora el robo de la camioneta de la Rectora.

Por lo anterior, además de las medidas antes señaladas, hemos tomado las siguientes determinaciones para las que pedimos su colaboración:

a) Elaborar, editar y enviar a esta Secretaría una lista de las personas que cuentan con llave de oficinas, bodegas, almacenes, talleres, laboratorios o cubículos. En caso necesario, les solicitamos cambiar la combinación de todas las cerraduras y/o poner chapas adicionales de alta seguridad...”

Comentó el Secretario que además se iba a solicitar a todos los miembros de la comunidad que obtengan sus credenciales a las que se le iba a añadir un código de barras, de tal manera que pudiera implementarse un sistema de seguridad con plumas a la entrada del estacionamiento, y un acceso peatonal también registrado con las credenciales.

Comentó que se había solicitado a la Delegación, rondines especiales de vigilancia de la policía, así como redoblar las guardias en la entrada por parte de los vigilantes de la Unidad.

El D.I. Luis Romero opinó que no era necesario colocar ocho patrullas alrededor de la Unidad; aunque si le parecía importante insistir en solicitar a la Delegación mayor vigilancia en la zona.

Por otro lado, le parecía que la frecuencia de robos y asaltos ya estaba llegando a niveles sospechosos: En la División de Ciencias y Artes para el Diseño un número considerable de computadoras e impresoras; robos a una secretaria por casi 50 mil pesos que iban al Banco a cobrar los cheques de varias compañeras; a un profesor a quien sacaron a mano armada para dejarlo cerca del parque *Los Coyotes*; el chofer de la Rectora. Opinó que era necesario tomar no solamente acciones técnicas sino acciones que incidieran realmente en la opinión de la Delegación y de otras autoridades de la UAM, para que se dieran

cuenta de que es una situación seria. Asimismo, estaba de acuerdo en analizar la posibilidad de colocar sistemas que dieran una mayor seguridad a la comunidad, como la colocación de plumas, el acceso con credenciales con código de barras, instalación de equipo de circuito cerrado, etc.

El Secretario informó que también en la Unidad Iztapalapa se estaba dando esta situación de inseguridad.

Por su parte, la Presidenta informó que la misma situación se estaba viviendo en Rectoría General; a pesar de contar con un sólo estacionamiento y con estricta vigilancia en el acceso al mismo, hacía pocos días que igualmente habían sacado de ahí a una persona en su propio coche con lujo de violencia. Ella pensaba era necesario crear una cultura de cuidarse entre todos, reportar a toda persona extraña que se detecte, no permitir ningún tipo de venta a gente extraña que ande con mochilas en la Unidad.

El Dr. José Viccón hizo referencia a la deficiencia del servicio de vigilancia en la Unidad y solicitó al órgano colegiado su apoyo total al Secretario del mismo, en cuanto a las medidas de seguridad propuestas.

El Secretario señaló que efectivamente existían acuerdos tomados al interior de la Sección de Vigilancia, con el anterior Coordinador de Servicios Generales, que rebasaban el Contrato Colectivo de Trabajo, motivo del desorden imperante en dicha Coordinación, los cuales trataba de revocar el nuevo Coordinador.

Mencionó que el proyecto de las plumas en el acceso vehicular y peatonal, así como el código de barras en las credenciales, existe desde hace mucho tiempo, pero debido a una interpretación del CCT, por parte del personal sindicalizado, no había podido llevarse a cabo. Con base en lo anterior, solicitaba el apoyo tanto del Consejo Académico, como de la comunidad en general.

El Mtro. Joel Flores opinó que el problema en la Sección de Vigilancia se debía en buena parte a que la mayoría del personal que la integra son personas de edad avanzada o con algún problema físico y pensaba que una solución podría ser reubicar a esas personas en otros puestos y renovar al personal de dicha Sección.

En opinión del Secretario, la reubicación del personal no era la solución, además, en el Contrato Colectivo de Trabajo se establece que sin el consentimiento del trabajador no se le puede reubicar; sin embargo, comentó, en el programa de vigilancia que se está implementando con el nuevo coordinador se establece un programa de capacitación.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez recordó que hace algunos años los vigilantes se atrevían a detener a las personas que les parecían sospechosas, pero que el no contar con el apoyo debido para tal efecto por parte de las autoridades, les había hecho desistir de tal práctica. Asimismo, dijo, en caso de que se adopte el sistema de código de barras, habría que pensar qué tipo de puerta se necesitará, tomando en cuenta el tráfico constante, tanto humano como vehicular, que hay diariamente en la Unidad.

El Secretario señaló que el problema es complicado y explicó brevemente en qué consiste el código de barras. La idea es colocar plumas en donde, para entrar a la Unidad, se pasara la credencial con el código de barras para que se levantara la pluma y pudiera entrar la persona. Comentó que en la Unidad Iztapalapa ya funciona este sistema: hay una puerta que tiene acceso con el código de barras, pero está muy mal planteada porque igual se activa con el código de barras de una cajetilla de cigarros o de dulces. Aquí la idea era que cada código de barras estuviera personalizado para que esto no suceda.

El Dr. Pablo Torres se refirió a los aspectos de tipo organizacional, abarcando dos puntos:

1) El Sindicato, en donde opinó debía haber una campaña de sensibilización y educación, a fin de hacer ver al sindicato que actualmente la vigilancia es un área crítica, pues algunas prácticas que el propio Sindicato había venido ejecutando, los llamados *usos y costumbres*, de seguirse realizando ponían en peligro a la comunidad universitaria.

Sugirió que cuando por necesidades del trabajo miembros de la comunidad tuvieran que permanecer en las instalaciones fuera del horario normal, los vigilantes les solicitaran la credencial y especificar cuánto tiempo permanecerán aquí, para lo cual se requiere concientizar a la propia comunidad acerca de que deben cooperar en este sentido.

2) Otra cuestión a la que se refirió es la infraestructura. Indicó habría que pensar en diversos dispositivos y mecanismos de seguridad, tales como cámaras de video, teléfonos locales en áreas retiradas y radios portátiles, entre otros, que efectivamente sirvan en casos de emergencia.

Asimismo, mencionó que por lo regular él acude a la Unidad en taxi y ha podido observar que los taxis ingresan con plena libertad sin que se les solicite el tarjetón o alguna identificación. Al respecto, consideró importante hacerle ver al Sindicato la importancia de exigir, tanto a los taxis como a otros automovilistas que entran a la Unidad sin la calcomanía correspondiente, una identificación en garantía mientras dejan su pasaje o realizan algún trámite.

El Secretario señaló que entre las medidas de seguridad contempladas, la Rectoría General había propuesto realizar los pagos a través de una tarjeta bancaria de débito, propuesta que se encontraba todavía en negociación con el Sindicato. Respecto a los radios portátiles, comentó que éstos existen y se utilizaron hasta antes del cambio del Coordinador de Servicios Generales; con motivo de las nuevas medidas que se implementaron, los trabajadores decidieron no utilizar los radios en tanto los acuerdos con los nuevos jefes se llevaban a cabo.

El Lic. Gerardo Zamora dijo que difícilmente se podrían tomar resoluciones con respecto a este punto; a su modo de ver la única resolución sería tomar nota de cuáles son los problemas y dar todo el apoyo posible al nuevo Coordinador para que se tomaran las medidas conducentes que permitieran asegurar, en primer lugar, la integridad física de todos los miembros de la comunidad, así como de los bienes de la institución.

El Sr. Alberto Obregón pidió a los pocos miembros del órgano colegiado que aún estaban presentes, que para este tipo de asuntos tan importantes no se cayera en ciertos

simplismos; consideró que sí hay muchos problemas con el Sindicato, él tuvo la experiencia de ser vigilante temporal en la UAM; pensaba que sí es una problemática de fondo y en el último de los casos la responsable de la seguridad y de la organización del trabajo en todas las áreas de la Universidad es la Universidad misma y no el Sindicato. Mencionó que aunque el Sindicato presenta muchos problemas e inercias, es la Universidad la responsable de organizar el trabajo y decir a los trabajadores qué es lo que tienen que hacer, así como exigir su cumplimiento, porque para eso les pagan.

Comentó que actualmente él trabajaba en PEMEX, donde hay un Sindicato muy fuerte, pero ahí los vigilantes cumplen con su horario de trabajo, tienen uniforme, radios y no se les escatiman los recursos; entonces, le parecía que para una situación tan importante como es la seguridad de todos, se debería tomar la problemática con mayor seriedad.

Como conclusión de este punto, el Secretario resumió las intervenciones en tres puntos: 1) Difundir estas medidas que son de carácter administrativo, las cuales él esperaba fueran apoyadas tanto en lo individual como por este órgano colegiado; 2) Esperar la respuesta del Sindicato a la propuesta de medidas planteadas ya por la Secretaría de la Unidad; y 3) Estar al pendiente de la resolución que tomara la Comisión del Consejo Académico encargada de analizar la situación de violencia, e intentar que en la próxima sesión se retomara este asunto con los resultados de los trabajos que ha realizado.

La Presidenta pidió que esta información no quedara sólo entre los consejeros, sino que citara a una reunión con sus representados, a fin de informarles lo que estaba sucediendo y solicitarles tuvieran cuidado en los estacionamientos, porque le parecía muy importante informar a la comunidad sobre los efectos, en la Unidad, del aumento de la violencia organizada.

Con respecto al comentario de que el problema es de la Universidad, el Dr. Pablo Torres señaló que el Sindicato es parte de la Universidad, y sugería se diera seguimiento a las propuestas que aquí se habían dado, así como buscar algún acercamiento con el Sindicato en términos de los horarios del personal, sobre todo de la Sección Vigilancia.

El Secretario insistió en que los vicios relacionados con la vigilancia, hoy estaban siendo enfrentados a través del cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo.

12. ASUNTOS GENERALES.

12.1. Acuerdos del Rector General.

La Presidenta informó que, de acuerdo a lo que el Rector General le había comunicado a ella el día anterior, los acuerdos emitidos recientemente por él sólo se aplicaban para contrataciones por tiempo determinado que cubrieran periodo sabático o licencias de los profesores; no estaban incluidas las plazas cuya causal era por designación de órganos unipersonales, o aquellas que estuvieran asociadas a un retraso en los concursos de oposición, como tampoco estaban incluidas las plazas para cubrir bajas por muerte o por renuncia, por licencia a causa de enfermedad o de maternidad. Explicó que en estos

casos se podía hacer la contratación como normalmente se había estado contratando a los profesores por tiempo determinado.

Los acuerdos 10/99, 11/99 y 12/99 del Rector General, aclaró, se referían a las contrataciones para cubrir las Licencias sin Goce de Salario por motivos personales, las licencias al 50% que se piden para becas y las licencias al 100% que se otorgan para realizar estudios de posgrado, pero todas las demás no.

Señaló que esta información fue proporcionada de manera verbal por el Rector General, quien se la turnaría posteriormente con mayor precisión y le dijo que esto se podía consultar en el RIPPPA siempre y cuando se hiciera la interpretación literal de lo que señala el acuerdo del Rector.

12.2. Solicitudes para ingresar al Padrón de Excelencia del CONACYT.

La Presidenta anunció que el Rector General le había comunicado que de las solicitudes que se hicieron al CONACYT para que las Maestrías ingresaran al Padrón de Excelencia, la única que estaba pendiente de resolverse era la Maestría en Medicina Social, y que todas las demás ya habían ingresado, por lo tanto, los alumnos iban a poder contar con becas.

12.3. Solicitud para incluir puntos de discusión.

La M.V.Z. Guadalupe Valdez solicitó que se incluyeran dos puntos en la próxima sesión: 1) para definir qué hacer con quienes incumplen los acuerdos como el EGEL, y 2) sobre los espacios del Edificio 34.

A las 00:47 horas del día 26 de junio de 1999 y no habiendo más Asuntos Generales que tratar, concluyó la Sesión 11.99 del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

DRA. PATRICIA ACEVES PASTRANA
Presidenta

DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA
Secretario